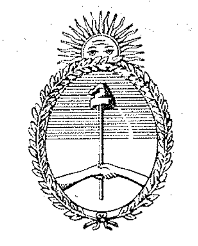
19931111

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.763

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

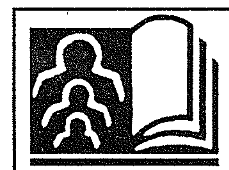
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 127, de fecha 6 de octubre de 1993, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 29, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por la señora Neyber Susana Folis, argentina, comerciante, viuda, nacida el 16 de febrero de 1942, titular de la Libreta Cívica número 4.219.772, domiciliada en la calle Racedo número 85, de Quilmes Oeste; y señor Roberto Elia, argentino, comerciante, casado, nacido el 15 de mayo de 1919, titular del Documento Nacional de Identidad número 0.392.446, domiciliado en la calle Dónovan número 1376, de Avellaneda. Denominación: "AGROMAX SOCIEDAD ANONIMA".- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta de hacienda en general faena, compra venta de carnes y sub-productos, explotación de frigoríficos y mataderos, representaciones, comisiones y consignaciones, preparación, transformación de carnes y sub-productos y derivados, exportación, importación de carnes y sub-productos, explotación por sí o por terceros en establecimientos agrícolo ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Doce Mil ($ 12.000.-) representado por doce mil acciones ordinarias al portador de Un Peso ($ 1.-), valor nominal cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto.- Organo de administración: Presidente: Neyber Susana Folis.- Director Suplente: Roberto Elia.- Con mandato por tres ejercicios.- La representación de la sociedad corresponde al Presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación.- El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 66.415

ALTOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima.- Esc. 1013 del 29/10/1993, ante Reg. 533, Capital Federal.- Nombre: ALTOS DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA; Socios: Raúl Jacobo Wexler, argentino, casado, de 67 años, L. E. 6.191.878, abogado, Lavalle 1290, piso 7º oficina 701, Capital, Ricardo Néstor Wexler, argentino, casado, de 42 años, D. N. I. 8.634.223, abogado, Lavalle 1290, piso 7º oficina 701, Capital.- Sede social: Lavalle 1290, piso 7º, oficina 701; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Construcción, compraventa, locación, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles; b) Negocios relacionados con la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios comerciales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Explotar patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general, todo servicio vinculado directa o indirectamente con la construcción, comercialización explotación de inmuebles.- d) Llevar a cabo emprendimientos comerciales (shopping centers) en todas sus categorías (outlet mall, strip centers) así como actividades afines con las desarrolladas en centros comerciales, incluyendo la compraventa de artículos de toda índole, de fabricación propia o de terceros, ejecutar trabajos de decoración de espacios, locales o vidrieras, explotar tiendas por departamentos o similares.- e) Importación, exportación, fabricación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de bienes, principalmente textiles, productos alimenticios y bebidas, ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales.- f) Organizar y patrocinar campañas publicitarias por medios de comunicación masivos afiches, promociones personales y cualquier otro medio audiovisual.- g) Explotar y organizar parques de diversiones y toda actividad relacionada con el esparcimiento y entretenimiento, espectáculos públicos privados, salones de exposiciones, conferencias, convenciones, congresos, desfiles de moda y afines.- h) Explotar playas de estacionamiento, garages y estaciones de servicentes y demás productos afines, servicios de engrase, gomería y lavado de vehículos, comercialización de productos de todo tipo en minimercados incorporados a las estaciones de servicios.- i) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras con excepción de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público, pudiendo expresamente realizar y formalizar uniones transitorias de empresas de cualquier tipo.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.- Organos de administración: Directorio, de 1 a 7 miembros.- Duración 1 ejercicio.- Directorio: Presidente: Ricardo Néstor Wexler, Vicepresidente: Raúl Jacobo Wexler, Síndico titular: Pascasio Carlos Fernández, Síndico suplente: Néstor Hugo Cabadini.- Fiscalización: Síndico titular y suplente.- Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 66.479

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 216 del 26/10/93 ante la Esc. Dalia C. Dulcich, se procedió a: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 30.000, 2) Emitir las acciones del caso, 3) Ampliar el objeto social, 3) Prescindir de la sindicatura, 4) Modificar la denominación social, 5) Reformar el estatuto social, adecuándolo a la ley 19.550, 6) Fijar la sede social.- Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000.- representados por acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal cada uno, con derecho a un voto por acción.- Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maderas, plásticos y todo lo relacionado con la industria del mueble y de todo tipo de rodados para uso de particulares y comerciales, así como de ciclomotores; repuestos y accesorios.- Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales.- Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y/o realización de procesos de transformación o terminación de productos y materiales relacionados con las industrias metalúrgicas, plásticas, maderera y de la construcción.- Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos forestales (montes y bosques) agropecuarios, ganaderos, frutícolas, de granja y apícolas, en cualesquiera de sus formas y tipos.- Constructora: mediante la construcción de toda clase de casas, edificios, barrios, complejos urbanísticos, edificios en propiedad horizontal y centros comerciales; obras civiles, públicas, viales e industriales realizados por profesionales competentes.- Artículo octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con lo previsto en el art. 284 de la ley 19.550.- Artículo Primero: Con la denominación ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S. A. continúa su giro la sociedad inscripta originalmente con el nombre de "Aron Chmielewski e Hijos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Financiera".- Domicilio: Juan B. Justo 5409, Capital Federal.- Plazo: 99 años.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.- Capital: $ 30.000.- Presidente: Raúl Chimielewski. Director Suplente: Mariano Chmielewski. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, octubre de 1993.

La Autorizada
Nº 66.481

ASHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/10/93, se constituyó una S. A.- Socios: Beatriz Graciela Marquestau,

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

argentina, casada, nacida el 1°/3/56, con DNI. 11.774.153, domiciliada en Junín 1111, 2º "C", Capital, empresaria, y Ema Cecilia Compagno de Martire, argentina, casada, nacida el 24/8/50, LC. 6.338.023, domiciliada en Güemes 555, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, traductora pública. Denominación: ASHUE S. A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Domicilio: Capital Federal.- Sede social: Avda. Córdoba 1855 9º "H", Capital.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades. Pesquera: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos obtenidos de la explotación de la pesca lacustre, fluvial o marítima.- Industrial: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos obtenidos de la exportación de la pesca lacustre, fluvial y marítima, transformación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca para la alimentación y la industria de exportación industrial de frigoríficos.- Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la industria pesquera.- Financieras: mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros; el otorgamiento de toda clase de garantías reales y personales, avales, fianzas e hipotecas de cualquier tipo incluyendo hipotecas navales y aéreas, para garantizar todo tipo de obligaciones ya sean propias o de terceros; se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras.- Capital Social: $ 20.000.- Administración: Directorio de 1 a 3 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- Se designa Presidente: Beatriz Graciela Marquestau y Director Suplente: Ema Cecilia Compagno de Martire.- Se prescinde de la sindicatura.- Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 66.441

ASTILBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 849 del 18.10.93 ref. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22.9.93 la sociedad resolvió: Ampliar el objeto social y reformar el artículo 3º quedando de la siguiente manera: Objeto: I) Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros.- Cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo.- II) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de toda clase de vidrios térmicos, acústicos y cualquier otra variante en todos sus aspectos, formas y derivados.- III) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades agropecuaria e industrial de la sociedad, y automotores en general.- Importación y exportación.- Explotación de patentes, marcas y licencias.- IV) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal.- V) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público.- VI) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento.

La Escribana
Nº 66.458

BALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que BALAR S. A. por Asambleas Extraordinarias del 31 de mayo y 1º de junio de 1993 instrumentadas en Escritura 574, Folio 1854, Registro 464 Escribana Marta B. Arisi, Capital Federal. Resolvió aumentar su Capital Social a $ 800.000. Emitiendo 784.000 acciones de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una.

El Presidente
Nº 36.799

BISCAYNE

SOCIEDAD ANONIMA

Que según Asamblea Extraordinaria del 30.9.93 volcada en instrumento privado del 1.11.93, se resolvió modificar el nombre de la sociedad, la que en adelante se llamará AGENCIA MARITIMA TAGSA S. A. y modificar el art. 1º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 66.486

BOBTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios, Balalaika S. A. inscripta el 21/6/93 Nº 5306 del Libro 113 Tomo A de S. A., representada por Jorge Horacio Maña, argentino, casado, 11/1/60, comerciante, DNI. 13.909.717, Pasaje El Lazo 1927, Boulogne, Jorge Horacio Maña, Rafael Roberto Soto, argentino, casado, 15/11/48, comerciante, LE. 7.616.743, Montes de Oca 1034 Boulogne y Silvina Alberti, argentina, casada, 6/11/63, comerciante, DNI. 16.730.194, Laprida 2872, San Isidro. Constituida el 10/9/93. Domicilio: Anchorena 1472 Planta baja. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: Fabricación, confección, estampería, compra, venta, importación, exportación de artículos textiles. Indumentaria femenina y masculina, accesorios deportivos, artículos de vestir en general incluido accesorios para la moda. Presidente: Rafael Roberto Soto. Director Suplente: Fernando José Maña. Dirección y administración de 1 a 5 por 1 año. Representación legal: corresponde al Presidente.

El Apoderado
Nº 66.341

CANALE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto Social aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1993. Artículo 10º - En garantía de su gestión, cada director depositará la suma de $ 1.000.- (Pesos Un Mil). La garantía podrá consistir en valores públicos o privados con cotización bursátil o en depósitos bancarios a la orden de la sociedad. La garantía será desafectada una vez que la asamblea apruebe la gestión del director.

El Presidente
Nº 66.483

CAVEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Nicolás Emilio Fazio, argentino, casado, vitivinicultor, 6/9/49, LE Nº 7.889.164, Emilio Civit 445, Mendoza, Pcia. Mendoza; Hervé Jean Henri Laurent Joyaux, francés, casado, asesor de marketing, 1º/12/52, Pasaporte francés Nº 3.302.884.503, Juez Tedin 3044, Capital Federal; Pierre Noyer, francés, divorciado, asesor financiero, 25/11/47, DNI 92.360.004, Aguado 2889, Piso 2º, Capital Federal; Estela Susana Echegaray de Fazio, argentina, casada, licenciada en filosofía y letras, 19/5/45, LC Nº 5.140.443, Emilio Civit 445, Mendoza, Pcia. Mendoza; 1º/11/93, Fº 1657, Reg. 276, Capital Federal; "CAVEXPORT S. A."; Viamonte 1167, piso 9º, Capital Federal; 99 años desde su inscripción; Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la comercialización, fraccionamiento y distribución de productos agrícolas, especialmente los derivados de la industria vitivinícola y frutícola; podrá comercializar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; dedicarse a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteos de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; importación y exportación.- A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Pesos 180.000.- representado por 180.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 años; La representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Presidente: Nicolás Emilio Fazio; Vicepresidente: Hervé Jean Henri Laurent Joyaux; Directores Suplentes: Estela Susana Echegaray de Fazio y Pierre Noyer. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de octubre.

El Escribano
Nº 36.772

CODIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Juan María Podestá Castro, nacido 25/6/41, LE 4.582.736, casado, domic. R. Indarte 915, Acassuso, Buenos Aires; Wenceslao Bunge Saravia, nacido 7/11/68, soltero, DNI 20.536.943, domic. San José 191, San Isidro, Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios. 2) Escritura 8/10/93. 4) Malabia 3040, 1º L, Capital Federal. 5) a) La explotación de toda clase de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en todas sus etapas; b) La compra, venta, exportación, importación, distribución, consignación, representación y comercialización de todo tipo de productos y subproductos derivados de las explotaciones antedichas, como así también sus insumos; c) La compra, venta, permuta, explotación, administración, división, loteo y arrendamiento de todo tipo inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso de Propiedad Horizontal; d) la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Direct. 1 a 10 miembros, por 3 ejercicios reelegibles. Presidente: Guillermo J. M. Podestá Castro; Director Suplente: Wenceslao Bunge Saravia. 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6.

El Apoderado
Nº 66.489

COMMERCIAL TALARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 279, Registro 1116, del 27/10/93, los Sres. Eduardo Enrique Pussi, argentino, casado de 40 años, comerciante, DNI 10.960.610, dom., Crisólogo Larralde 849, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Julio Rodolfo Ares, argentino, casado de 61 años, comerciante, LE 4.088.256, domiciliado Pedro Goyena 1341, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Elsa Beatriz Ares de Alvarez, arg., casada, de 57 años, comerciante, L. C. 2.733.548, dom. San Nicolás 426, Capital Federal; constituyeron la S. A.: Denominación: "COMMERCIAL TALARES S. A.". Duración: 10 años inscr. en la Inspección General de Justicia. Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, industrialización, importación y exportación de papeles, plásticos, cartones, papeles y útiles de escritorio, de librería y escolares, de embalaje, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas, así como la elaboración y obtención de productos necesarios para su fabricación, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Capital Social: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio: Carrasco 543, Capital Federal. Miembros del Directorio: Presidente: Pablo Ricardo Alvarez; Vicepresidente: Eduardo Enrique Pussi; Directores Titulares: Elsa Beatriz Ares de Alvarez; Julio Rodolfo Ares; María Teresa Ares; Paula María Ornague; Director Suplente: Miguel Angel Armendares. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1993.

El Autorizado
Nº 66.463

CONSAGU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 1) Julio Ramón Casas, argentino, nacido el 18.5.43, industrial, casado, LE 4,419.502, Teodoro García 1783, 9º Capital y Alberto Guillermo Maquieira, argentino, nacido el 8.9.44, contador público, LE 4.513.964, casado, 3 de Febrero 1630, 5º, Capital; 2) Escritura 805 del 19.10.93, fº 1643, Reg. 512, Capital; 3) "CONSAGU S. A."; 4) Carlos Calvo 3233, Capital; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Constructora: Construcción de edificios, barrios, obras viales y todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, explotación, permuta, administración de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Realización de todo tipo de operaciones financieras, relacionadas con el objeto precedente, sin otra limitación que las de la ley 18.061 y de toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos doce mil, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Presidente: Julio Ramón Casas; Director Titular: Alberto Guillermo Maquieira; Director Suplente: Mirta Ester Maravini de Casas; 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 36.803

CONTROL POINT SYSTEM SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 15/10/93, se constituyó "CONTROL POINT SYSTEM SERVICE S. A.". Socios: Fernando Oscar Arena, argentino, 41 años, casado, comerciante, DNI 10.356.401, domiciliado en Venezuela 634, 7º 28, Capital Federal; Graciela Susana Almenta, argentina, 40 años, casada, comerciante, DNI 10.918.783, domiciliada en Bermúdez 1464, Olivos, Buenos Aires. Sede Social: Perú 359, 11º, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Estudios, proyectos, desarrollo, ingeniería, reparaciones, adecuaciones, construcciones y programación de equipos y dispositivos eléctricos, electrónicos y digitales. Servicio de mantenimiento y postventa de equipos de fabricación propia o de terceros y la compra, venta, importación y exportación de repuestos, partes constitutivas, dispositivos, herramientas y programas relacionados con los mencionados equipos. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio, integrado por 2 a 5 titulares, con mandato por 3 años. Mientras prescinda de sindicatura, deberá designarse un director suplente. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Presidente: Fernando Oscar Arena; Vicepresidente: Graciela Susana Almenta; Director Suplente: Jacobo Suez. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Escribano
Nº 66.453

CRE'ART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Travizano, argentino, nacido 20-11-1943, médico, casado, LE 4.600.134, domiciliado Yapeyú 1866, 1º A, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Antonio José Rodríguez, argentino, nacido 23-5-1961, arquitecto casado, DNI 14.163.714, domiciliado en Belgrano 3975, piso 1º B, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Silvia Susana Fernández, argentina, nacida 27-4-1947, empleada divorciada DNI 5.593.433, domiciliada Drysdale 5694, PB, Carapachay, Pdo. Vte. López, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de const.: 1-9-1993. 3) Denominación: CRE'ART S. A. 4) domicilio: Vallejos 3128, piso 2º A. Capital Federal; 5) Objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: Inmobiliaria: mediante la compra venta, locación, administración, intermediación en estas operaciones sobre inmuebles urbanos suburbanos y/o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios y/o Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: construcción de edificios y obras de todo tipo ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, consti-

tución y transferencia de préstamos con o sin hipoteca y demás derechos reales, compra-venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda o cualquier otra forma permitida por la ley. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignación en representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. 6) Duración 99 años desde su insc. R. P. Comercio. 7) Capital: $ 12.000. 12.000 acc. ord. portador un voto. 8) Administrac.: Directorio 1 a 7 miembros por dos ejercicios igual o menor número suplentes igual período Presidente: Enrique Travizano Vicepresidente: Antonio José Rodríguez Director Suplente: Silvia Susana Fernández; 9) Fiscalización: Prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio: 31 diciembre cada año.

El Presidente
Nº 36.729

CRISBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 28/10/93 pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco al Fº 161 del Registro 440 a su cargo se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Aníbal Osvaldo Efron, L.E. 7.739.613, nacido el 21/9/44, divorciado, domiciliada en Avda. Pueyrredón 468 12º "96" Capital Federal; Cristina Elena Varela, DNI 10.838.257, nacida el 6/2/53, divorciada, domiciliada en Avda. Alvarez Jonte 3934 Capital Federal, y Simón Bernardo Lisman, L.E. 7.755.449 nacido el 20/4/45, casado, domiciliado en Avda. Pueyrredón 468, 9º "69" Capital Federal, todos son argentinos y empresarios. 2) Denominación: CRISBAL SOCIEDAD ANONIMA. 3) Sede Social: Avenida Pueyrredón 480, piso 11º, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada en general, como así también cualquier otro trabajo vinculado con el ramo de la ingeniería civil, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal ya sea por contratación directa, o por intermedio de licitaciones o concursos de precios. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de tierras en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido o explotaciones comerciales e industriales. c) Mandataria: Representaciones, comisiones o mandatos, respecto de las actividades referidas en los dos incisos anteriores, pudiendo además ejecutar operaciones financieras, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Doce mil pesos. 6) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Directorio: Presidente: Aníbal Osvaldo Efron, Vicepresidente: Cristina Elena Varela. Director Suplente: Simón Bernardo Lisman.

La Autorizada
Nº 66.350

CRISTAMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/10/93; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/9/93; Aumento de capital de $ 25 a $ 200.000, capitalizando parcialmente el saldo de la Cuenta de Ajuste de Capital que de $ 1.065.133,42, queda reducida a la suma de $ 865.158,42 y en consecuencia se modifica el Art. 5º: Cap.: $ 200.000. representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Un peso cada una y con derecho a un voto por acción.

Nº 66.319

DASER PHARM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. - Esc. 1011 del 29/10/1993 ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: DASER PHARM SOCIEDAD ANONIMA: Socios: Daniel Schoham, argentino, casado, de 53 años, D.N.I. 4.307.755, empresario, Av. Libertador 2602, piso 3, Cap., Sergio Mario Grosskopf, argentino, casado, empresario, L.E. 4.538.561, de 47 años, Corrientes 378 piso 8, Cap. Sede Social: Lavalle 1290 piso 7, oficina 701; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: la importación, exportación, producción, elaboración, fraccionamiento, comercialización, información, registración de drogas, productos químicos, reactivos de diagnóstico, medicamentos, cosméticos, artículos de higiene y tocador, elementos de diagnóstico, alimentos y aditivos dietarios, dispositivos de uso médico y todo otro producto, tecnología, o equipamiento de aplicación a la alimentación y complementación alimenticia humana y a la medicina humana, así como asesoramiento, capacitación, marketing, estudios de mercado, auditoría, control de gestión, planificación, administración representación de laboratorios y empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la investigación, desarrollo, elaboración y comercialización de cualquiera de los productos mencionados previamente. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo: 50 años; Capital: $ 12.000. Organos de Administración, Directorio, de 1 a 7 miembros. Duración 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Ricardo Néstor Wexler, Vicepresidente: Raúl Jacobo Wexler, Director Suplente: Alberto Esteban Isaac Kowalyk. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 66.477

DEPORT SHOW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Isidoro Rosenblat argentino nacido 15/3/1936 casado LE 5.640.045 comerciante Pablo Dario Rosenblat argentino nacido 18/1/1968 Soltero contador Público Nacional DNI 20.005.427 ambos domiciliados Belgrano 3575 San Martín Pcia. Bs. Aires. 2) fecha de const 4/10/1991 3) Denominación DEPORT SHOW S.A. 4) Domicilio: Tucumán 1452 2 Capital Federal 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la explotación arrendamiento mantenimiento y administración de polideportivos canchas estadios bares confiterías shopping; la organización realización y explotación de eventos deportivos culturales y sociales; comercialización importación y/o exportación de indumentaria y artículos deportivos 6) Duración: 99 años desde su inscrip. Registro Público de comercio. 7) Capital: $ 16.000.- 16.000 acciones ordinarias portador $ 1.- un voto por acción. 8) Administración: 1 a 7 directores titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes igual período. Presidente: Isidoro Rosenblat. Director Suplente Pablo Dario Rosenblat. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550; 10 cierre de ejercicio 30 de setiembre cada año.

El Presidente
Nº 36.732

DEVCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Esc. 1012 del 29/10/1993, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: DEVCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA; Socios: Raúl Jacobo Wexler, argentino, casado, de 67 años, L.E. 6.191.878, abogado, Lavalle 1290, piso 7 oficina 701, Cap., Ricardo Néstor Wexler, argentino, casado, de 42 años, D.N.I. 8.634.223, abogado, Lavalle 1290, piso 7 oficina 701, Cap. Sede Social: Lavalle 1290 piso 7, oficina 701; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Construcción, compraventa, locación, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles; b) Negocios relacionados con la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios comerciales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Explotar patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general, todo servicio vinculado directa o indirectamente con la construcción, comercialización explotación de inmuebles. d) Llevar a cabo emprendimientos comerciales (shopping centers) en todas sus categorías (outlet mall, factory mall, strip centers) así como actividades afines con las desarrolladas en centros comerciales, incluyendo la compraventa de artículos de toda índole, de fabricación propia o de terceros, ejecutar trabajos de decoración de espacios, locales o vidrieras, explotar tiendas por departamentos o similares. e) Importación, exportación fabricación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de bienes, ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales. f) Organizar y patrocinar campañas publicitarias por medios de comunicación masivos afiches, promociones personales y cualquier otro medio audiovisual. g) Explotar y organizar parques de diversiones y toda actividad relacionada con el esparcimiento y entretenimiento, espectáculos públicos privados, salones de exposiciones, conferencias, convenciones, congresos, desfiles de moda y afines. h) Explotar playas de estacionamiento, garages y estaciones de servicio de expendio de combustibles líquidos y de gas, lubricantes y demás productos afines, servicios de engrase, gomería y lavado de vehículos, comercialización de productos de todo tipo en minimercados incorporados a las estaciones de servicios. i) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras con excepción de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público, pudiendo expresamente realizar y formalizar uniones transitorias de empresas de cualquier tipo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.- Organos de Administración, Directorio, de 1 a 7 miembros. Duración 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Ricardo Néstor Wexler, Vicepresidente: Raúl Jacobo Wexler, Síndico Titular: Pascasio Carlos Fernández, Síndico suplente: Néstor Hugo Cabadini. Fiscalización: Síndico titular y suplente. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 66.476

DIFOLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 8/10/1993, se resuelve aumentar el Capital Social a la suma de $ 220.000; modificando el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 220.000 (pesos doscientos veinte mil) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal $ 1 (pesos uno) c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto".

El Autorizado
Nº 66.434

DOMAI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 29/10/93; 2) Socios: Domingo Papaianni, casado, italiano, C.I.P.F. Nº 5.162.463, 53 años, director de S.A., Argerich 2926 Cap. y María Isabel Rita Papaianni, soltera, argentina, DNI 22.589.781, 21 años, Directora de S.A., Argerich 2926 Cap.; 3) "DOMAI S.A."; 4) Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, electrónica, productos y frutos del país y del extranjero, y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones; Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales, químicas, mineras, electrónicas, electromecánicas y textiles; Importación y Exportación: De toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas productos de cualquier naturaleza y textiles en general; Construcciones: Mediante la proyección y realización de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, perforaciones de agua, gas petróleo y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, ya sea de carácter público o privado; 5) Capital: $ 50.000.- representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto; 6) Administración: Directorio 2 a 6 miembros, con mandato por tres ejercicios; Representante legal: Presidente o Vice-Presidente; 7) 30 de junio; 8) Presidente - Domingo Papaianni; Vice-Presidente - María Isabel Rita Papaianni; Síndico titular - Héctor Izcovich; Síndico Suplente - Iván Izcovich; 9) Uruguay 469, 4º piso, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 36.775

EDIPAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Smetniansky, argentino, casado, Contador Público, 55 años, LE. 4.863.862, Héctor Luciano López Castro, argentino, casado, Contador Público, 51 años, LE. 7.721.371 y José Ernesto Moncada, argentino, casado, Arquitecto, 41 años, DNI 10.423.040, todos domiciliados en Corrientes 1386, P. 5º, Of. 517, Capital Federal. 2) 20/9/93. 3) "EDIPAZ S.A.". 4) Corrientes 1386, P. 5º, Of. 517, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento y distribución de bienes de consumo industrial o familiar; durables o no; y, además de bienes de capital materias primas, elaboradas o semielaboradas, frutos del país, y productos de las industrias de la alimentación. Industriales: Mediante la producción, fabricación o elaboración en todas sus etapas de los bienes y mercancías que comercializa. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y avícolas, la floricultura y frutihorticultura, la forestación y reforestación y demás actividades agrarias. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanizaciones y las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como la construcción de obras civiles con destino de vivienda, comercio o industria. Servicios y Mandatos: Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales y/o financieras, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantías; aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, incluso la suscripción e integración de obligaciones negociables; exceptúanse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran concurso público. A los fines de su objeto la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que la Ley no prohíbe. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: David Smetniansky; Vicepresidente: Héctor Luciano López Castro; Director Suplente: José Ernesto Moncada. Se prescinde de la Sindicatura. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre.

El Directorio
Nº 66.330

EKMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Susana Shahinian, argentina, nacida 5/1/29, DNI 11.576.997, casada, comerciante, domicilio Virrey del Pino 1941, piso 11 "A" de Cap. Fed. y Mariana Isabel Ekshian, argentina, nacida 18/10/65, DNI 17.454.151, soltera, comerciante, domicilio Virrey del Pino 1941, piso 11 "A" de Cap. Fed. 2) Instrumento de Constitución: 5/11/93, Folio 11.342, Escritura 2376. 3) EKMAR S.A. 4) Domicilio Legal: Virrey del Pino 1941, piso 11, departamento "A" de Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones presentaciones a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, comisión fraccionamiento, distribución, cesión, importación exportación y cualquier otra forma de comercialización de alimentos frescos y congelados, envasados y semienvasados, productos cárneos y vegetales de todo origen, congelados, enfriados y frescos y toda clase de conser-

vas y productos alimenticios cualquiera sea la sustancia u origen que los componga, bebidas, especies, golosinas, tabacos, cigarrillos, etc. Explotación: De establecimientos de la actividad gastronómica como bares, restaurantes, casas de lunch, confiterías, cafeterías, despachos de bebidas con o sin alcohol en los locales, heladerías, elaboración y venta de los alimentos que se servirán en los establecimientos antes citados y comidas para llevar. Industriales: Producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, empaque, transporte, almacenaje, distribución, envasado de todo tipo de productos alimenticios, comidas, bebidas con o sin alcohol, vinos, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles elaborados; acondicionamiento para enfriado y congelado de frutos, verduras, hortalizas, carnes y pescados semielaborados o naturales, cocidos o conservados; indumentaria, productos de la agricultura, ganadería de granja y demás materias primas y productos del objeto agropecuario y de servicios. Importación y Exportación: De todo tipo de elementos o mercaderías referidos al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 12.000 representados por 12000 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8) y 9) Administración y representación Legal: Un directorio compuesto por un número de miembros entre uno y cinco con mandatos por tres ejercicios. La representación Legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. 10) 31/7. Presidente: Mariana Isabel Ekshian; Vicepresidente: Susana Shahinian; Director Suplente: Antranik Mardiros Ekshian.

El Autorizado
Nº 66.382

ENTE DE CAMBIO Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/10/93; Por asamblea de fecha 5/10/1993, se ha resuelto la reforma de los estatutos sociales en su art. 1º, por lo que se deja establecido que el domicilio legal queda fijado en la Av. Corrientes 2481, Capital Federal.

El Presidente
Nº 66.469

EXPORT TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Esc. Púb. Nº 371, Folio 986, 3-11-93; Reg. Nº 1192 de Capital. Socios: Gustavo Fabián Milone, 30 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 16.533.690, domiciliado en Maipú 748 P.B. Capital; Juan Carlos Goldin, 32 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Maipú 748 P.B. Capital, D.N.I. Nº 14.525.698. Denominación: EXPORT TIME SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. (Av. Maipú 748 P.B.). Plazo: 99 años, contados desde inscripción R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la comercialización, distribución, consignación y representación dentro y fuera del país, importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías, en especial elementos industriales, repuestos de automotores, motovehículos, accesorios e insumos relacionados con dicha actividad, y productos textiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. Representación: Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Integración del Directorio: Presidente: Gustavo Fabián Milone, Vicepresidente: Juan Carlos Goldin, Director Suplente: Laura Cecilia Turchetti. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 66.373

EXTRADER INTERLAT SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 323, Registro 862, Socios: Juan Carlos Capelli, argentino, nacido el 28/5/54, Licenciado en Cs. Económicas, casado, DNI: 11.159.647, domiciliado en Cazón 145, Boulogne, Pcia. de Bs. As., interviniendo por sus propios derechos y en nombre y representación y en su carácter de presidente del Directorio de INTERLAT S.A. con domicilio en Av. Corrientes 465, piso 5º, Cap. Fed. y Carlos María Sosa, argentino, nacido el 23/5/57, empresario, divorciado, C.I.P.F. 6.118.897, domiciliado en Viamonte 542, Cap. Fed. interviniendo en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Extrader Capital Markets S.A., con domicilio en Viamonte 542 piso 1º, Cap. Fed. Denominación: EXTRADER INTERLAT SERVICES S.A. Duración: 99 años. Objeto: Financiero, Comerciales, Importación y exportación bienes relacionados con el objeto social. Corretaje y consignaciones. Asesoramientos. Capital Social: $ 12.500. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto por 4 Directores Titulares. El cargo durará 1 ejercicio, reelegibles. Representación: A cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Un síndico Titular y otro suplente. Duran 1 ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Julio Fernando Terrado, Vicepresidente: Juan Carlos Capelli, Directores Titulares: Armando Oscar Mario Crespo, Daniel King. Síndicos Titular Eduardo Roca (h.). Suplente: Carlos Alberto Tonelli Banfi, cargos que son aceptados. Datos: Presidente: argentino, nacido el 19/8/57, divorciado, empresario, DNI: 13.147.554, domiciliado en Del Valle Iberlucea 1216, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Director Titular: Armando Oscar Mario Crespo, argentino, casado, nacido el 6/12/56, Licenciado en Administración de Empresas, DNI: 12.659.028, domiciliado en Reclus 1819, San Isidro, Prov. Bs. As. y Daniel King, argentino, consultor comercial independiente, nacido el 22/12/46, casado, DNI: 7.776.389, domiciliado en Aranguren 4071, Cap. Fed. Síndico titular: argentino, nacido el 30/3/50, abogado, casado, C.I.P.F. 6.390.944, domiciliado en Av. Córdoba 1367, piso 2º frente, Cap. Fed. Síndico Suplente: argentino, casado, abogado, nacido el 15/9/65, DNI: 17.443.907, domiciliado en Pacheco de Melo 1966, Cap. Fed. Personería: Juan Carlos Capelli acredita la existencia de Interlat S.A. con Estatutos otorgados por Escritura del 22/8/89, folio 17, Registro 98, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. inscriptos en el Registro Público de Comercio el 14/11/89 bajo el nº 7919, libro 107, Tomo A de S.A. y Carlos María Sosa acredita la existencia de Extrader Capital Markets S.A. con Estatutos otorgados por Escritura del 12/8/91, folio 261 Registro 163 de esta ciudad inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/9/91. bajo el nº 6685, libro 109, Tomo A de S.A. y Reforma de Estatuto otorgada por escritura del 15/6/93 folio 600, Registro 862, Cap. Fed. inscripta el 1/9/93, nº 8209, libro 113, tomo A.

El Abogado
Nº 36.791

FIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 182, del 1/11/93, se constituyó "FIS S.A.". Socios: Carlos Jorge Suerdlik, 45 años, casado, DNI: 6.189.534, y Claudia Edit Kornitz, 44 años, soltera DNI: 6.139.240, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Córdoba 3280, 2º, "F", Cap. Fed. Domicilio Social: Av. Córdoba 3280, 2º, "F", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realzar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios, de transporte de todo tipo de mercaderías con medios propios o de terceros, ya sea por vía marítima, terrestre, fluvial, o aérea, como así también la reparación y mantenimiento de maquinarias destinadas a la carga y descarga de mercaderías. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de la ley 13.512, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen en forma directa con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Fiscalización: Prescinde. Directorio: Presidente: Carlos Jorge Suerdlik. Director Suplente: Claudia Edit Kornitz. Presentante Legal: Presidente o Vice en ausencia del primero. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 66.461

FOOD SUPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/11/93, Carlos Alberto Pampliega, arg., casado, C.I. 3.154.253, Cerealista, 30/12/39, Corrientes 818, Cap. Fed., Ana María Chao, arg., soltera, DNI. 4.461.749, 26/5/42, Gestora, Blanco Encalada 2664, Piso 2º "7", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: A la producción, elaboración, Industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta transporte y distribución de alimentos para consumo humano y animal proteínas, productos cárneos, productos pesqueros, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de fruta, dulces y helados, Importación y Exportación. Financieras: El aporte de capitales a empresas y/o, particulares, con o sin garantías reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, Construir y transferir hipotecas negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías, financiera con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto social, obteniendo también líneas de créditos destinados a ese fin por entidades bancarias y/o Particulares, la sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 22.526, de entidades Financieras, Capital Doce Mil Pesos, Ad./Mínimo uno Máximo, cinco por dos ejercicio Rep/Presidente o Vicepresidentes la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre 31/3. Presidente Carlos Alberto Pampliega, Director Suplente: Raúl Ramón Aguirre Saravia, Arg., casado, abogado, 26/11/27, DNI. 4.475.357, Tres de Febrero 1747, Piso 7º Cap. Fed., que acepta el cargo conferido; Sede social Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Cap. Fed.

Nº 66.322

GUIDO 1963

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 283, Registro 1116, del 28/10/93, los sres. Jorge Omar Pacheco, argentino, casado, 49 años, comerciante, DNI 7.813.296, dom., Juncal 2956, Capital Federal; Roberto Julio Ismael Martínez, arg., soltero 36 años, comerciante, DNI 13.277.658, dom. Chile 1253, piso 12, Cap. Fed.; Carlos Alberto Vilanova, arg., casado, 39 años, comerciante, DNI 11.027.657, dom. Melincué 4626, Cap. Fed.; y Aldo Héctor Mazzitelli, arg., casado, 49 años, comerciante, DNI 4.438.904, dom. Llavallol 2863, Cap. Fed.; han constituido la S.A.: Denominación: "GUIDO 1963 S.A.". Duración: 99 años desde insc. I.G.J. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, instalación y explotación de bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, sandwicherías, cafeterías, heladerías, confiterías, hotelería, discotecas y demás negocio del ramo gastronómico. Capital Social: $ 20.000. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Domicilio: Guido 1963, Capital Federal. Miembros del Directorio: Presidente Jorge Omar Pacheco; Vicepresidente Carlos Alberto Vilanova; Director titular Roberto Julio Martínez; y Director Suplente Aldo Rector Mazzitelli. Buenos Aires de noviembre de 1993.

El Autorizado
Nº 66.465

HECSA.CO, S.A.I.C.I.F.I.

1) Héctor Santiago Salazar, arg., 28/10/52, cas., Constructor, DNI. 10.575.709, dom. Libertad 1473, loc. Aldo Bonzi, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Scarpia, arg. 22/11/47, cas., Abogado, LE. 7.607.560, dom. Avda. Juan Bautista Alberdi 175, pb. "3", Cap. Fed.; y Miguel Angel Molinari, arg., 22/3/57, cas., Com. DNI. 13.222.345, dom. Spiro 2222, Loc. Gregorio de Laferrere, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; 2) Esc. Nº 114 del 2/11/93. 3) HECSA.CO, S.A.I.C.I.F.I. 4) Paraná 383, 1º "A", Cap. Fed. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Construcción, refacción, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para edificios; demoliciones, y construcciones civiles. Ejecución de proyectos, dirección, administración y explotación de obras sean públicas y/o privadas. La construcción de todo tipo de obras o inmuebles, sean a través de contrataciones directas, de licitaciones, de concesiones públicas y/o privadas, o por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, distribución, comisión, consignación, representación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de materiales para la construcción, artefactos sanitarios, mobiliario para inmuebles y todo tipo de servicio requerido por la construcción. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de: Tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hoteleras y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sub-locación, arrendamiento o sub-arrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente, sobre bienes raíces propios o de terceros. Explotación y administración por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o por concesión de: Ferias, exposiciones, congresos, y eventos públicos y/o privados. d) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, venta o alquiler de valores mobiliarios; la constitución y aceptación de hipotecas u otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y e) Importación Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las Leyes. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) $ 12.000. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o de impedimento del Presidente. 10) 31/8 de c/año. Presidente: Héctor Santiago Salazar; Vicepresidente: Juan Carlos Scarpia; Director Suplente: Miguel Angel Molinari.

El Escribano
Nº 36.760

HEALTH-LIFE INSURANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 1/11/93 se constituyó "HEALTH-LIFE INSURANCE S.A.". Socios: Héctor Martín Christin, abogado, 50 años, L.E. 4.414.867, Córdoba 5821, Cap. Fed. y Juan Miguel Abassia, licenciado en sistemas, 45 años, L.E. 7.607.248, Guayaquil 149, Cap. Fed. argentinos casados. Sede social; Córdoba 5821, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Financieras y de inversión, la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios, inmobiliarios y papeles de créditos públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva. El aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: 12.000 pesos; Administración a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/6 c/año. Presidente: Héctor Martín Christin; Director Suplente: Juan Carlos Abassia.

El Autorizado
Nº 66.324

HEART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública número 124, de fecha 30 de setiembre de 1993, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 29, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por los señores Orlando Raúl Sanguinetti, argentino, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña Cintia María Morrow, nacido el 5 de marzo de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.777.940, domiciliado en la calle San Juan número 4153, Departamento 8 de la Capital Federal; y doña Norma Beatriz Romero, argentina, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Omar Mario Chamorro, nacida el 13 de mayo de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.701.181, domiciliada en la calle Rivera Indarte número 120, de Lomas de Zamora. Denominación: "HEART SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra venta, locación, refacción, administración y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: Pesos Doce mil ($ 12.000.-) representado por Doce mil acciones ordinarias al portador de Un Peso ($ 1.-), valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Presidente: don Orlando Raúl Sanguinetti. Director Suplente: Norma Beatriz Romero. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 66.417

HUGO CASARES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1993 efectuada en Buenos Aires en la sede de Suipacha 780 los accionistas de HUGO CASARES Y ASOCIADOS S.A. aumentaron el capital social de: pesos 0,000004 a pesos 200.000.- y se resolvió la reforma del artículo 4º de los Estatutos sociales, cuyo texto será el siguiente: artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de doscientos mil pesos, representados por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de un valor nominal de pesos ($ 1) cada acción. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea, la que determinará las características de las nuevas acciones y/o podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y las condiciones de pago.

El Vicepresidente
Nº 66.355

INCUBO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8.9.93. Presidente: Carmelo Antonio De Napoli, nacido 13.5.67, DNI 18.277.050, Roca 179 B. Blanca. Vicepresidente: Paula Cecilia Rita Di Fiore, nacida 1.8.67, DNI. 18.009.296, R. Peña 2066 3º "A", Cap. Director: Sandro Guillermo Ceferino García Suquía, nacida 30.4.67, DNI 18.440.935, S. Martín 565, G. Pico. Todos argentinos, solteros, abogados. Suplente: Alina Martín. Duración: 101 años. Objeto: Comercializar, importar y exportar metales preciosos, oro, joyas y alhajas; y fabricarlas; b) Ejercer, para comitentes del país y también del exterior, todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones, y exportaciones, despachos de aduanas, y demás operaciones vinculadas al comercio interior y exterior; c) Adquirir, enajenar, gravar, locar, bienes muebles e inmuebles, e incluso efectuar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Explotar, arrendar, y administrar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, mineros y forestales, a industrializar primariamente sus frutos y productos. A tal fin, tiene plena capacidad. Capital: $ 12.000. Directorio: Entre 1 y 5 miembros, por 3 ejercicios. Debe elegirse suplente. La representación: Presidente o al vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: 13 de setiembre. Sede: Larrea 790 4º "2", Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 66.462

INDUCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública número 1055, de fecha 4/11/93, se ajusta el valor nominal de las acciones a la denominación monetaria vigente y se aumenta el capital social, en consecuencia se reforma el Artículo Cuarto quedando redactado de la siguiente forma: El capital social es de pesos $ 13.271.238, Pesos Trece millones doscientos setenta y un mil doscientos treinta y ocho, representado por 13.271.238 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un pesos) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 66.451

INSTRUMENTAL G.M.G.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 40 del 10/8/93 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 40 Continuación del 16/9/93, protocolizadas por Esc. Nº 175 Fº 567 del 22/10/93, Escribana Marta S. Fiorentino, Reg. 711 Cap. se elevó el capital a $ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Por ello se procedió a modif. el art. 4to. del Estatuto Social.

La Escribana
Nº 36.719

INTERNACIONAL MORTGAGE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 20/9/93 y Escrit. del 25/10/93 se resolvió modificar el objeto social quedando de la siguiente manera Art. 3: a) Colocación de capitales provenientes del exterior del país, en préstamos con garantía hipotecaria, por la cual tendrá a su cargo la gestión operativa y administrativa de la celebración e instrumentación del contrato de hipoteca, en los términos y condiciones del mandato que se confiera y de su inscripción a nombre del acreedor hipotecario que suministre los recursos económicos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Realización de tareas de telemarketing, venta de toda clase de productos tangibles e intangibles por vía telefónica o directa. c) Promoción de productos y servicios mediante vía telefónica, gráfica, radial, televisiva o cinematográfica. d) Producción, comercialización, venta, importación y exportación de artículos para el hogar y afines, de ferretería, de librería, de camping y deportes, joyería, relojería y bijouteri, rodados, marroquinerías, muebles, artículos de cuidado personal, bebidas y comestibles.

El Apoderado
Nº 36.794

INTERNATIONAL BIOREMEDIATION SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 28-10-93, pasada al folio 12690 del Reg. 15 de Cap. Socios: Rodolfo Raúl Vila, casado, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 16-11-30, con L.E. 4.498.973; Gonzalo Rodolfo Vila, casado, argentino, empresario, nacido el 29-3-63, con DNI 16.280.600, ambos domiciliados en Peña 3070, piso 8º departamento "A" Cap. Fed. Denominación: "INTERNATIONAL BIOREMEDIATION SERVICES S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la biorremediación, entendiéndose por tal a todo proceso químico y/o biológico de descontaminación ambiental. A esos efectos podrá realizar toda clase de procedimientos de tipo biológico que tienda a remediar, mejorar o suspender el grado de contaminación ambiental existente en elementos o cualquier tipo de lugar, pudiendo mediante una ingeniería ambiental realizar obras de purificación ecológica ya sean públicas o privadas. Podrá a su vez tener laboratorios propios o asociada con terceros a fin de realizar sus propios análisis o de terceros. Para cumplir con su objeto podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público, inmobiliarias, obras civiles y actos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, aceptar representaciones nacionales y extranjeras que se vinculen con el mismo ramo y en general todas las actividades relacionadas con el mismo. Capital: $ 20.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo y un máximo de 7 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Rodolfo Raúl Vila; Vicepresidente: Gonzalo Rodolfo Vila; Síndico Titular: Horacio Oscar García; Síndico Suplente: Francisco Mazzei. Sede Social: Lima 115, piso quinto de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 66.399

INVERSHOPPING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Esc. 1010 del 29/10/1993, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: INVERSHOPPING SOCIEDAD ANONIMA; Socios: Pinkus Aspis, boliviano naturalizado, casado, de 76 años, C.I.P.F. 7.935.608, Empresario, Lavalle 1118, piso 1 "B", Cap., Jacobo Szainrok, boliviano naturalizado, casado, de 75 años, C.I.P.F. 9.552.346, empresario, Lavalle 1118, piso 1 "B", Cap.; Moises Aarón Smolarz, argentino, casado, de 65 años, L.E. 4.355.693, empresario, Corrientes 1386, piso 11, Cap.; Sergio Mario Grosskopf, argentino, casado, L.E. 4.538.561, de 47 años, empresario, Corrientes 378 piso 8, Cap. Sede Social: Lavalle 1290 piso 7, oficina 701; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o con personas físicas, compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de título, acciones y otros valores mobiliarios, en el país o en el exterior, constitución transferencia de hipotecas y demás derechos reales y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000. Organos de Administración, Directorio de 1 a 7 miembros. Duración 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Sergio Mario Grosskopf, Vicepresidente: Moisés Aarón Smolarz, Directores Titulares: Jacobo Szainfok, y Pinkus Aspis, Síndico Titular: Pascasio Carlos Fernández, Síndico Suplente: Néstor Hugo Cabadini. Fiscalización: Síndico titular y suplente. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 66.478

INVERSORA FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alfredo Garfunkel, CI. 3.152.109, Dr. en Ciencias Económicas, 50 años, Cerrito 740, Cap. Oscar Giordano, Cdor. Público, CI. 3.746.739, 57 años, Rivadavia 1367, 11, Cap, ambos argentinos y casados. 2) Esc. del 27/10/93. 3) INVERSORA FUTURO S. A. 4) Cerrito 740, 19, Cap. 5) A) Financieras: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizable ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindiendo de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Jorge Alfredo Garfunkel, Vice.: Oscar Giordano, Dir. Sup.: Héctor Julio Berge Sanguinetti.

El Apoderado
Nº 36.795

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria celebrada el 29 octubre de 1993 modificó los estatutos sociales reemplazándolos por el siguiente texto unificado: "Estatutos de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, Título I. Denominación, Duración y Domicilio. Artículo Primero: Denominación. La Sociedad se denomina IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA. Artículo Segundo: Duración. El término de duración de la Sociedad vence el 5 de abril del 2043. Artículo Tercero: Domicilio: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Título II. Objeto. Artículo Cuarto: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) inversiones: a) inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, urbanización, subdivisión, etc., de inmuebles aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina o en el exterior; b) mobiliarias autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública y cualquier otra clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros; 2) representaciones: representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios; 3) administraciones: administraciones de bienes inmuebles o muebles, y/o fondos, propios o ajenos mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisaria, etc., 4) construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, etc., bienes inmuebles, propios o ajenos; 5) asesoramiento: asesoramiento técnico a terceros sobre las operaciones comprendidas en los puntos 1) a 4) del presente artículo, proyección de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, etc.. Artículo Quinto: Medios para el cumplimiento del objeto social: A) Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. B) En particular, la Sociedad podrá: 1) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía y gravarlos, inclusive con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres; 2) Asociarse a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o toma de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria; 3) Celebrar toda clase de contratos; 4) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos, y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza; 5) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial; 6) Aceptar y otorgar mandatos; 7) Aceptar y hacer donaciones; 8) Emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, y otros títulos de deudas de cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la Sociedad. C) La Sociedad para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior. Título III. Capital y Acciones. Artículo Sexto: Capital. La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad indicando el monto auto-

rizado, clase y categoría de las acciones, su valor nominal y cantidad de votos por acción. Artículo Séptimo: Acciones. A) Las acciones de la Sociedad son ordinarias, escriturales, de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. B) La Sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán escriturales. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. Artículo Octavo: Emisión de Acciones. A) El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria. B) Cada emisión de acciones debe ser instrumentada conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores, las Bolsas en las cuales cotice sus acciones la Sociedad, y la Inspección General de Justicia. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio. C) La asamblea que decida la emisión debe fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, pudiendo efectuar asimismo toda otra delegación admitida por las leyes. D) Los titulares de acciones ordinarias tienen derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones en forma proporcional a sus respectivas tenencias, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho en la forma y dentro del plazo que fije la Asamblea y las reglamentaciones aplicables. Asimismo, los titulares de acciones que ejerzan su derecho de preferencia gozarán del derecho de acrecer en caso de que vencido el plazo para el ejercicio de aquel derecho existe una remanente sin suscribir; el derecho de acrecer debe ejercerse en forma simultánea al de preferencia. D) En caso de que en el futuro los aumentos de capital estuviesen gravados por algún impuesto, éste será abonado en oportunidad de otorgarse los documentos pertinentes para su inscripción. Artículo Noveno - Transferencia de Acciones. No rige limitación alguna a la transferencia de las acciones de la Sociedad. Artículo Décimo: Oferta Pública. La Sociedad puede hacer oferta pública de sus acciones en cualquier Bolsa o Mercado de Valores o Abiertos del país o del exterior, cumpliendo todos los requisitos y trámites que sean exigidos para tales fines. Título IV. Obligaciones Negociables y Otros Títulos. Artículo Décimoprimero: Obligaciones Negociables. A) La Sociedad puede emitir, dentro o fuera del país, obligaciones negociables de acuerdo con lo dispuesto por el art. 325 y siguientes de la Ley 19.550 y las leyes especiales. B) La emisión deberá ser decidida por la asamblea general, ordinaria y extraordinaria según corresponda de acuerdo a la legislación especial. La asamblea puede delegar en el Directorio todas o algunas de las condiciones de emisión. C) La sociedad puede emitir otros títulos admitidos por la legislación vigente, convertibles o no en acciones. En caso de emisión de títulos convertibles los accionistas tienen derecho de preferencia. Título V. Dirección y Administración. Artículo Décimosegundo: Directorio. A) La dirección y la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de ocho (8) y un máximo de doce (12) miembros titulares, en igual o menor número de suplentes, según fije la asamblea general ordinaria. B) El mandato de los Directores será de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. C) Sin perjuicio de la aplicación de las normas para elección mediante voto acumulativo, la elección de Directores se efectuará por lista siempre que este mecanismo no sea objetado por algún accionista, en cuyo caso se efectuará individualmente. Se declarará electa la lista o la persona, según el caso, que obtenga la mayoría absoluta de los votos; si ninguna lista obtuviera tal mayoría se realizará una nueva votación entre las dos listas o personas más votadas, considerándose electa la lista o persona que en dicha votación obtenga la mayor cantidad de votos. Artículo Décimotercero: Garantías. En garantía del cumplimiento de sus funciones, cada Director Titular debe depositar, dentro de los cinco (5) días de aceptado el cargo, en la caja de la Sociedad, la suma de Pesos Mil ($ 1.000), en dinero en efectivo o títulos de la deuda pública. Artículo Décimocuarto: Vacancias. En caso de que producidas vacantes en el Directorio, por fallecimiento, incapacidad, inhabilitación, renuncia, remoción o ausencia temporal de uno o más Directores Titulares, no existieran Directores Suplentes para cubrir los cargos y en consecuencia dicho órgano no pueda sesionar válidamente, la Comisión Fiscalizadora debe designar la cantidad de Directores necesaria para cubrir la totalidad de las vacantes, cuyo mandato se extenderá hasta la próxima asamblea general ordinaria. Artículo Décimoquinto: Distribución de cargos: En su primera reunión luego de cada asamblea general ordinaria, el Directorio debe designar de entre sus miembros a los Directores Titulares que ejercerán la Presidencia, la Vicepresidencia Primera y la Vicepresidencia Segunda. Artículo Décimosexto: Reuniones. A) El Directorio debe reunirse como mínimo una (1) vez por mes, sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace lo convoque cuando lo considere conveniente o cuando sea solicitado por cualquiera de sus miembros. B) Las licitaciones deben ser cursadas por el Presidente o por quien lo reemplace, por medio fehaciente, con una antelación de cinco días, con indicación del orden del día. Podrán considerarse temas no incluidos en el orden del día si se hubieran originado con posterioridad y tuvieran carácter urgente. C) El Directorio debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado a tal efecto. Artículo Décimoséptimo: Quórum y Mayorías A) El quórum del Directorio se constituye con la mayoría absoluta de sus miembros titulares. B) El Directorio adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente, o quien lo reemplace, tiene derecho a doble voto. Artículo Décimoctavo: Facultades del Directorio: El Directorio tiene amplias facultades para organizar, administrar y dirigir la Sociedad, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º, del Decreto Ley 5965/63. En consecuencia, el Directorio puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre otros: comprar, vender, permutar, alquilar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, pudiendo constituir todo tipo de derechos reales; dar y recibir garantías prendarias, hipotecarias, personales o de otra naturaleza; celebrar todo tipo de contratos privados que sean necesarios para cumplir su objeto social; dar o recibir en préstamo dinero o valores en general; operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras; emitir, endosar y descontar pagarés, letras de cambio y cheques sobre fondos propios o créditos en descubierto; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con amplias facultades, con o sin facultad de sustituir; nombrar gerentes, asignándoles sueldos y atribuciones; revocar tales designaciones; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que sea atinente a su objeto social. Asimismo deberá convocar a las Asambleas Generales o Especiales, ordinarias o extraordinarias, según corresponda, fijando el orden del día y, presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, la Memoria y los Estados Contables del ejercicio dentro del plazo legal y con las formalidades debidas. La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa, por ende el Directorio podrá, en general, realizar toda operación, acto, gestión y celebrar todo contrato relacionado con el objeto social conforme con las disposiciones legales. Artículo Décimonoveno: Representación legal. La representación de la Sociedad es ejercida: A) por el Presidente del Directorio, o quien lo reemplace conforme las disposiciones de este Estatuto, o B) por dos (2) cualesquiera de los restantes Directores Titulares en forma conjunta. En ambos casos, los funcionarios que ejerzan la representación legal de la sociedad requerirán de un acta de Directorio que autorice el acto de que se trate. Artículo Vigésimo: Presidente: El Presidente, además de los deberes y atribuciones correspondientes a cualquier Director Titular, ejerce la representación de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente, tiene doble voto en caso de empate durante las reuniones de Directorio y debe cumplir y hacer cumplir las leyes, los decretos y demás normas legales aplicables a la Sociedad como así también el presente Estatuto y las decisiones de la Asamblea y del Directorio de la Sociedad. Artículo Vigésimoprimero: Vicepresidentes. A) El Vicepresidente Primero reemplaza el Presidente en caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción, o ausencia temporal o definitiva. B) En caso de impedimento del Vicepresidente Primero para asumir la Presidencia, por cualquiera de los motivos enunciados precedentemente, el Vicepresidente Segundo reemplaza al Presidente. C) En todos los casos, con excepción del de ausencia temporaria, el Directorio debe elegir nuevo Presidente dentro de los treinta (30) días de producida la vacancia. Artículos Vigésimosegundo: Comité Ejecutivo. A) La gestión de los negocios ordinarios está a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por cinco (5) miembros. En la primera reunión del Directorio posterior a la Asamblea General Ordinaria, los Directores deben elegir de su seno cinco (5) miembros titulares para integrar el Comité Ejecutivo —el Presidente y los dos Vicepresidentes deberán ser tres (3) de ellos—; asimismo, deberá designar un (1) miembro suplente —que será otro Director Titular— quien asumirá en caso de vacancia temporal de cualquiera de los miembros titulares. B) El Comité Ejecutivo funciona con la presencia de tres (3) de sus miembros y resuelve por el voto de la mayoría de los presentes; en caso de empate, al Presidente le corresponde doble voto. C) El Comité ejecutivo, en su primera sesión, debe establecer la periodicidad con la cual debe celebrar sus reuniones; sin perjuicio de ellos, debe reunirse a pedido de cualquiera de sus miembros. D) Las reuniones del Comité Ejecutivo no requerirán orden del día. E) El Comité Ejecutivo debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricada a tal efecto. F) El Comité Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones que la ley y este Estatuto confieren al Directorio, debe ocuparse de la gestión de los negocios ordinarios que no sean atendidos en forma directa por el Directorio. En consecuencia, el Comité Ejecutivo puede: 1) designar gerentes, establecer sus atribuciones y fijar su remuneración; 2) otorgar poderes, generales o especiales, de administración, de disposición o judiciales, y revocarlos; 3) Contratar, sancionar y despedir al personal de la empresa, y fijar sus remuneraciones; 4) celebrar los contratos que hacen al cumplimiento de su objeto social; 5) administrar y disponer de los bienes de la sociedad; 6) tomar dinero en préstamo para destinarlo a las operaciones de la sociedad; 7) otorgar garantías para afianzar obligaciones de la sociedad. La presente enumeración es meramente enunciativa, pudiendo el Comité realizar todo los actos necesarios que hacen a la gestión ordinaria de los negocios sociales. Título VI. Fiscalización. Artículo Vigésimotercero - Comisión Fiscalizadora. A) La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) síndicos Titulares y tres (3) Suplentes designados por la Asamblea General Ordinaria. En su primera reunión posterior a la Asamblea General Ordinaria, la Comisión Fiscalizadora debe elegir entre sus miembros el que se desempeñará como Presidente del órgano. B) El mandato de los Síndicos dura un (1) ejercicio. C) La Comisión Fiscalizadora debe reunirse con la periodicidad que requiera el cumplimiento de sus funciones. D) La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. E) La Comisión Fiscalizadora debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado a tal efecto. F) En caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción, o ausencia, temporal o definitiva, de los miembros titulares los suplentes deben reemplazarlos en el orden de su designación. G) Los Síndicos tienen las facultades y deberes que les asigna la Ley de Sociedades Comerciales. H) La remuneración de los Síndicos debe ser fijada por la Asamblea General Ordinaria dentro de los límites establecidos por la ley vigente. Título VII. Asambleas de Accionistas. Artículo Vigésimocuarto - Convocatorias. A) Toda Asamblea debe ser convocada por el Directorio, o en su caso por la Comisión Fiscalizadora, en los casos previstos por la ley o a pedido de accionistas que representen un cinco (5 %) por ciento del capital social. Las Asambleas solicitadas por los accionistas deben ser convocadas dentro de los treinta (30) días de solicitadas. B) Las Asambleas Ordinarias pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. A falta de convocatoria simultánea, la Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la misma, cumpliendo con las publicaciones exigidas por las normas vigentes. Artículo Vigésimoquinto: Representación de los Accionistas. A) Los accionistas pueden hacerse representar en el acto de la Asamblea de la que se trate mediante el otorgamiento de un mandato en instrumento privado con su firma certificada en forma notarial, judicial o bancaria. B) Los condóminos de acciones deben unificar su representación. Artículo vigésimosexto: Presidencia. Las Asambleas deben ser presididas por el Presidente del Directorio, o por el Director que se encuentre a esa fecha a cargo de la Presidencia del Directorio. Artículo Vigésimoséptimo: Quórum y Mayorías. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Título VIII. Balances y Cuentas. Artículo Vigésimoctavo: Ejercicio Social. El ejercicio social comienza el 1 de julio de cada año y concluye el 30 de junio del año siguiente. A esta fecha se deben confeccionar los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Artículo Vigésimonoveno: Distribución de Utilidades. A) Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán conforme el siguiente detalle: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social suscripto, al fondo de reserva legal; 2) la suma que la Asamblea fije para la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 3) a dividendos de las acciones, a participación adicional de las acciones preferidas si las hubiere y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. B) Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro de los noventa (90) días de su sanción y el derecho a su percepción prescribe a los tres (3) años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. La Asamblea puede autorizar el pago de dividendos trimestrales en la medida que no se infrinjan disposiciones aplicables. Título IX. Disolución y Liquidación. Artículo Trigésimo: Disolución y Liquidación. A) Cuando la Sociedad decida su disolución, el Directorio con intervención de la Comisión Fiscalizadora debe proceder a su liquidación, salvo que la Asamblea designe una comisión liquidadora; en este caso, la Asamblea debe fijar las atribuciones de los liquidadores. B) Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones con las preferencias indicadas en el presente Estatuto.

El Directorio
Nº 66.378

JULIO AZAR E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 21 de mayo de 1993, se resolvió: 1) Prescindir de la Sindicatura. 2) Reformar los artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales.

El Autorizado
Nº 65.810

LIDANGER

S.A.A.I.C.I.C. y F.

Escritura del 28-10-93; Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15-9-93; Aumento de Capital y modificación de los Arts.: 4º: El capital es de $ 12.000; 7º: Adm.: mínimo de 2, máximo de 9 por 3 ejercicios; 9º: Se prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 36.748

MACAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/10/93 se constituyó "MACAPO S. A.". Socios; Luis María Caprara, argentino, 29/3/18/DNI. 3.230.671, casado, empresario, Pucheu 1146, Merlo, Pcía. Bs. As. y Salvador Iantorno, italiano, 12/3/34/C.I. 9.713.367, casado, comerciante, Tacuarí 137, Bernal, Pcia. Bs. As. Sede social: Medrano 577, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, de granja y de forestación, en inmuebles de propiedad de la sociedad o ajenos; a la importación y exportación; al ejercicio de representaciones, a la compra venta, fraccionamiento, administración y comercialización en general de bienes inmuebles urbanos y rurales, a la investigación prospección, exploración, extracción primaria, fundición, refinación y explotación de sustancias minerales e hidrocarburos conforme a las disposiciones del Código de Minería y legislación vigente, al transporte de mercaderías propias o de terceros, al otorgamiento de préstamos y la financiación en general de su actividad comercial e industrial. La sociedad no realizará operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público. Capital 12.000 pesos; Administración a cargo de 1 a 9 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente; Luis María Caprara; Vicepresidente; Salvador Iantorno; Directora Suplente: Adriana Isabel Yussen.

El Autorizado
Nº 66.323

MASANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Público. 03/11/93; Cech Beatriz Susana, argentina, con Libreta Cívica 4.413.354, de 51 años de edad, casada, comer-

ciante, domiciliada en Vicente López, Martínez, Provincia de Buenos Aires; De Tomasi Irene, argentina con D.N.I. 6.218.925, de 44 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en Entre Ríos 2773, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Plazo: (99) años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la explotación de hoteles de turismo, casas de hospedaje, salones y residenciales para fiestas, convenciones y eventos, hosterías, restaurantes, casa de comida, bares; actividades inmobiliarias y comerciales relacionadas con la explotación de los mismos. Capital: ($ 12.000); la dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a tres titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 66.459

MIL & CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. Nº 372, Folio 990, 3-11-93, Reg. 1192 de Capital. Socios: Gustavo Fabián Milone, 30 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 16.533.690, domiciliado en Maipú 748 P.B. Capital; Alvaro Jorge Caneiro Esmoris, 30 años, uruguayo, soltero, comerciante, C.I.P.F. 11.189.887, domiciliado en Valentín Gómez 3843 P. 8º "49" de la Ciudad de Bs. As. Denominación: MIL & CIA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires (Maipú 748 P.B.). Plazo: 99 años, desde inscripción R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la comercialización, distribución, consignación y representación, dentro y fuera del país, importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías y en especial: elementos industriales, repuestos de automotores, motovehículos, accesorios e insumos relacionados con dicha actividad, y productos textiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto por uno a cinco miembros, con mandato por un año; siendo reelegibles. Representación: Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Integración del Directorio: Presidente: Gustavo Fabián Milone Vicepresidente: Alvaro Jorge Caneiro Esmoris, Director Suplente: Ana Viviana Milone. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 66.372

MONFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública número 1057, de fecha 04/11/93, se modificó el artículo tercero referente al Objeto social quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país y/o en el extranjero a la actividad financiera: mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o para negocios realizados o a realizarse, préstamos en dinero con o sin garantías, la compra-venta de acciones, títulos públicos y/o privados y bonos nacionales y/o extranjeros, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios de cualquier clase y moneda que fueren emitidos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Escribano
Nº 66.445

NEWGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Bernardo Faiguenblat, casado, argentino, nació 2/8/44, comerciante, L.E. 7.750.470 domicilio 3 Arroyos 768 Pº 1º "F" Cap. Ernesto Stein, casado, argentino, nació 12/7/42, comerciante, DNI. 4.399.784, domicilio Avellaneda 50 Pº 5º "B" Cap. 2) 28/10/93. 3) "NEWGRAF S. A.". 4) 3 Arroyos 768 Pº 1º "F", Cap. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y productos de consumo en especial de maquinarias e implementos relacionados con la industria gráfica, papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas, libros, revistas, y artículos de librería comercial o no; Gráficas: La explotación del ramo gráfico mediante la impresión de todo tipo de formularios continuos o no, tarjetas de enlace, estampas, libros, revistas, publicaciones, y todo tipo de impresos de carácter comercial o no. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente: Jorge Bernardo Fainguenblat; Director suplente: Ernesto Stein. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/1 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.734

NIPAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 4/11/92 ante Escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la sociedad "NIPAZ S. A.". Socios: Rubén Alberto Marcos Jiménez, argentino, casado, abogado, nacido 19/5/64, D.N.I. 16.913.574, dom. Ugarteche 2842, P. 8º "26", Capital Federal; Julio Mario Leopoldo Valdez, argentino, comerciante, divorciado, nacido 8/12/41, L.E. 4.385.854, dom. Lavalleja 278, P. 6º "B", Capital Federal. Denominación: "NIPAZ S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Presidente Perón 1963, Planta baja "C", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; b) Constructora: Construcción de inmuebles de todo tipo, urbanos y rurales, incluyendo loteo, fraccionamiento y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad que realice, así como el descuento de todo tipo de documentos comerciales y demás operaciones lícitas, con exclusión de todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, y de un peso valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros. Representación legal: En forma conjunta por el Presidente y el Vice-presidente. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Rubén Alberto Marcos Jiménez. Vicepresidente: Julio Mario Leopoldo Valdez. Director suplente: Víctor Nicolás Molina.

El Escribano Público
Nº 66.356

OSCAR S. MAGARIÑOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escritura del 6-10-93, folio 3089, registro 284, Cap., se modificaron los arts. 4º y 9º, del Estatuto, aumentando de $ 0,04 a $ 25.000 dividido en 25 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, de un voto por acción y prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 66.375

PARTHENON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 528, del 8-11-93, ante el Escr. Buongiorno, titular del Reg. 538 de Cap. Fed., Agustín Norberto Calabró, casado, editor, CIPF 3.232.580, nac. 22-8-1936, y Eduardo Medei, nac. 21-8-40, contador público, divorciado, CIPF 4.750.333, ambos argentinos y domic. en Tucumán 1506 3º "305" Cap. Fed. constituyeron "PARTHENON ARGENTINA S. A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el diseño, edición y comercialización de libros, enciclopedias, memorias y balances y publicaciones de todo tipo realizadas en soportes gráficos, magnéticos o electrónicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y o operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Directorio: Presidente: Agustín Norberto Calabró, Vicepresidente: Eduardo Medei y Director Suplente: Rubén Mario Cosentino. Sede social: Hipólito Yrigoyen 434 4º D" Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 36.727

PESATAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Daniel Alonso, abogado, DNI 5.181.942, 30-10-40, Arenales 984 1º B Cap., Martín Andrés Orozco, LE 10.809.199, 3-5-53, Junín 1384 Cap., Francisco Posidio Ríos, LE 7.936.410, 29-1-43, Rioja 110 San Juan Sebastián Mairal, DNI 21.904.115, 23-10-70, Salta 2486 M. Plata Pcia. Bs. As., arg. solteros, comerciantes. 2) 28-10-93. 3) "PESATAR SA". 4) Av. Pte. R. Sáenz Peña 1164 P. 9º Cap. 5) 99 años. 6) Por sí, 3os y/o asociado a 3os; act. industriales de extracción, pesca, elaboración, de recursos vivos del mar. Compra, venta imp. y exp., envase de prod. provenientes de recursos del mar. Explotación y adm. de barcos de ultramar, cabotaje, fluvial o lacustre, pesqueros, nacionales o extranjeros, de carga o pasajeros. Armadores, agentes marítimos, carga o pasajeros, constructores; todo vinculada al tráfico o industria marítima, fluvial o lacustre. Astilleros. Acuicultura: cría, reproducción, y comerc. de cultivos pesqueros y viveros. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde sindicatura: Presidente: Osvaldo Marcial Mairal, arg., soltero, abogado, 26-9-43, LE 5.328.095, Arenales 984 1º B Cap. D. Sup.; R. D. Alonso. 9) Presidente. 10) 30/6.

El Autorizado
Nº 66.454

PEXSE SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA

Que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de Abril de 1993, protocolizada por Escritura Nº 229 el 12 de octubre de 1993 ante la Escribana Marta A. Cascales - Registro Nº 599 de Capital Federal, al Fo. 640 ha resuelto modificar el Estatuto Social. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Exploración y explotación de áreas petrolíferas y gasíferas, servicios generales de explotación, estudios y operaciones exploratorias, servicios generales a la explotación de Yacimientos petrolíferos y/o gasíferos, como perforación, terminación e intervención de pozos y otros, atención de la producción de una o varias áreas determinadas, servicios específicos de la explotación, como perfilajes, ensayos de pozos, cementación y otros, montaje, transporte y desmontaje de equipos petrolíferos, proyecto y montaje de instalaciones inherentes a la explotación de petróleo y gas; comercialización de hidrocarburos y sus derivados de todo tipo, pudiendo actuar para ello tanto en los mercados mayoristas como minoristas, conformación de operaciones de exportación e importación de hidrocarburos y sus derivados petrolíferos, gasíferos o petroquímicos, y de equipos y repuestos; realización de servicios y estudios en materia de medio ambiente y ecología tanto para el sector hidrocarburífero como para otras industrias similares; refinación e industrialización de hidrocarburos de todo tipo, pudiendo para todos los fines determinados en el presente artículo emprender actividades financieras necesarias y afines para el cumplimiento del objeto mencionado. Artículo cuarto: Se reforma el signo monetario y se fija el capital social en la suma de pesos 1.500.000. Se convierten las acciones en circulación en acciones ordinarias escriturales, de $ 100 de valor nominal cada una, de las cuales 4.500 acciones son de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción; 3.000 Acciones son de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, y 7.500 acciones son de la clase "C", con derecho a 1 voto por acción. Artículo quinto: Se modifica la redacción de acuerdo a lo establecido en los Arts. 244 último párrafo y 284 de la Ley Nº 19.550. Artículo noveno: Se fija la garantía que deben depositar los Directores en la suma de $ 1000, en efectivo o su equivalente en acciones de otras sociedades y/o títulos públicos. Artículo décimo: Se ratifica la representación legal del Sr. Presidente y se otorga también la representación legal al Director que sea designado Vicepresidente. Artículo décimo sexto: Se modifica la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 66.378

PIAZZA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 6/10/93 y escrit. del 8/10/93, Reg. 1235, de Cap. se aumentó el capital social en $ 1.800.000 y se modificó integralmente el Estatuto que es del siguiente tenor: Título I: Denominación, domicilio, duración y objeto. Artículo primero: La sociedad se denomina "PIAZZA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Zavaleta Nº 190, pudiendo cambiarlo dentro de la jurisdicción indicada. Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres (01-07-1953). Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Artículo tercero: Tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, compra y venta de grifería sanitaria, accesorios de baño, planchuelas, perfiles, barras y tubos. Además podrá elaborar y comercializar artículos conexos con la elaboración y comercialización de su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para participar en otras sociedades, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Título II: Capital social y acciones. Artículo cuarto: El capital social es de $ 4.200.000 (pesos cuatro millones doscientos mil) representado por cuatro millones doscientos mil acciones de valor $ 1 nominal cada una. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública. Artículo quinto: Las acciones son ordinarias nominativas, con derecho a un voto por acción. Artículo sexto: La totalidad de las acciones no se representarán en títulos sino que serán escriturales, inscribiéndose en cuentas llevadas a nombre de sus titulares de la sociedad, en un registro de acciones escriturales, que deberá cumplimentar las exigencias del artículo 213 de la ley de sociedades. Se otorgará al accionista un comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriban en ella. En el Registro de acciones Escriturales correspondiente quedará la siguiente constancia. El 100 % de las acciones de Piazza Hermanos S. A. están sujetas a los términos del Acuerdo de Accionistas suscripto en fecha seis de octubre de 1993 que se encuentra en el domicilio de la sociedad. Esta observación se incluirá en los certificados que la sociedad emita. Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del Capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550. Título III. Dirección, administración y fiscalización. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 9 (nueve) directores titulares (un presidente y un vicepresidente y siete vocales) y 6 (seis) directores suplentes que serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los directores titulares y suplentes permanecerán en su cargo por el término de un año, pero continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión del cargo. El Directorio de la sociedad se reunirá una vez cada tres meses en forma ordinaria y extraordinariamente todas las veces que los negocios y el interés de la sociedad así lo requieran. El Directorio se reunirá en la Ciudad de Buenos Aires, o en cualquier otro lugar que fundadamente sea acordado. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a solicitud de cualquiera de los directores mediante notificación escrita y fehaciente a cada director en su domicilio, efectuada con no menos de quince días corridos de anticipación a la reunión correspondiente sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 267 de la ley 19.550. El Directorio funciona con la presencia de por lo menos cinco directores y las decisiones se adoptarán por la mayoría simple de votos presentes. Artículo noveno: Los Directores deben prestar en garantía de su mandato un monto de pesos quinientos ($ 500) en dinero efectivo. Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y Artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos;

operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extenciones que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social correspondiente al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. El Directorio puede otorgar poderes generales o especiales, siempre por un tiempo limitado, con las facultades que estime pertinentes, quien podrá resolver también su revocación. Artículo Décimo primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un año y hasta que sean reemplazados. Título IV: Asambleas, quórum y votos. Artículo décimo segundo: La autoridad suprema y el control de la sociedad reside en la Asamblea de Accionistas que tendrá los poderes y atributos establecidos en la Ley 19.550. La Asamblea Ordinaria de Accionistas que debe considerar la documentación y tratar los temas establecidos en el art. 234 de la Ley 19.550 se llevan a cabo en la ciudad de Buenos Aires, en la sede social de la Empresa y será convocada dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio de la Sociedad, en la fecha, lugar y hora determinada por el Directorio. El Directorio deberá poner a disposición de los accionistas el balance auditado y demás documentación descripta por el Art. 234 de la ley 19.550 con treinta días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea citada. La notificación de cualquier Asamblea General de Accionistas deberá ser efectuada por el Presidente o por cualquier director en forma escrita y fehaciente a los domicilios registrados en los libros societarios, con por lo menos quince días corridos de anticipación, sin perjuicio de las publicaciones en Boletín Oficial, salvo que se trate de Asamblea unánime. Artículo décimo tercero: El quórum para las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas será el establecido por la ley 19.550. A falta de quórum para la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, el Directorio convocará dicha asamblea en segunda convocatoria dentro de los 30 días corridos desde la fecha fijada originalmente a través de publicaciones por 3 días en el Boletín Oficial con por lo menos 8 días de anticipación a la fecha de la Asamblea a llevarse a cabo en la segunda convocatoria. El quórum para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria será del 80 % de las acciones con derecho a voto. A falta de quórum para la celebración de esta Asamblea, el Directorio la citará en segunda convocatoria dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha establecida originalmente en la forma prevista por la ley y el Estatuto. La Asamblea General Extraordinaria tendrá quórum en segunda convocatoria cuando se hallen presentes por sí o por poder accionistas que representen en 50 % de las acciones con derecho a voto. Cualquier resolución adoptada por una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en primera o segunda convocatoria deberá contar con el voto afirmativo de más del 50 % de las acciones presentes con derecho a voto. Título V. Balance y Distribución de utilidades. Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 30 de junio (treinta de junio) de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas Técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndicos en su caso; c) El saldo en todo o en parte a dividendo de acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagadas en proporción a las respectivas integraciones. Artículo décimo quinto: Los dividendos no cobrados hasta tres (3) años después del día en que se pusieran a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a favor de la sociedad. Título VI: Disolución y liquidación: Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio con la autorización previa de la Asamblea o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas.

La Apoderada
Nº 36.770

POL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ana María Martin, D.N.I. 5.881.285, domicilio: Avda. Gral Paz 4500 Monoblock I 2º 202 Villa Martelli, comerciante 13/4/49 casada argentina, María Anita Pisani, C.I. 5.130.088, Soldado de las Malvinas 1488 Villa Adelina comerciante 13/9/44 casada argentina, Roberto Alberto Pérez Bello D.N.I. 4.545.830 Güemes 2385 San Miguel contador público 16/5/46 casado argentino. Constituida el 4/1/93, domicilio Paraguay 880 4º 36, Objeto: Constructora Mediante la construcción de viviendas urbanización y loteo de tierras instalación de redes de cloacas luz gas y agua. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de propiedades lotes y tierras. Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Duración 99 años. Capital $ 12.000, Cierre ejercicio 31/12. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Presidente: Marcelo Horacio Chiurazi casado comerciante argentino 2/6/67 Albariños 1609 Capital D.N.I. 18.286.534 Director suplente Roberto Alberto Pérez Bello.

El Apoderado
Nº 66.342

PRODUCCIONES DELFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Kaulen, divorciado, 1-10-47, DNI 7.787.141, Pje. Pavón 165 Adrogué Pcia. Bs. As., Higinia Retamozo, viuda, 12-1-36, LC 2.319.686 Larrea 705 3º A Cap., arg. comerciantes. 2) 13-10-93. 3) "PRODUCCIONES DELFIN SA". 4) 99 años. 5) Larrea 705 3º A Cap. 6) $ 12.000. 7) Por sí, 3os y/o asociada a 3os dentro o fuera del país. I) Compraventa, imp. y exp., distribución de art. maquinarias, herramientas, repuestos relativos a la ind. gráfica y de imprenta. Edición, imp. y exp. de libros, revistas, películas, videos en cualquiera de las ramas de las artes o ciencias. II) iguales operac. relacionadas con prod. de la industria alimentaria y comestibles. III) iguales operaciones relacionadas con la ind. de la const. de edificios. 8) Directorio: 1 a 7 miembros por 3 ej. Prescinde sindicatura. Presidente: C. A. Kaulen D. Sup.: H. Retamozo. 9) Presidente o vice. 10) 31/8.

El Autorizado
Nº 36.774

RUPE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 322 del 4-11-93. Accionistas: Carlos Alberto Pedro, argentino, casado, contador, 38 años, DNI 11.472.109, Fragata la Argentina 1593, Capital y Juan José Rubini, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI 13.493.538, Alvarez Jonte 1986, 3º "B" Capital. Denominación: "RUPE COMERCIO EXTERIOR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Asesoramiento de comercio exterior. b) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distriución de artículos, materiales, mercaderías, materias primas, productos elaborados o sin elaborar, aparatos, partes, repuestos y accesorios. c) Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Realizar todo tipo de obras, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y todo lo relacionado con el ramo de la ingeniería y arquitectura. e) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y fraccionamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 15.000. Administración: 1 a 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-3. Presidente: Carlos Alberto Pedro. Director suplente: Juan José Rubini, Sede social: Nogoyá 3257, 7º "C", Capital.

La Autorizada
Nº 66.367

S. C. M. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida el 3/11/93 por Esc. 103 f. 285 del Registro 41 de esta Cap. ante la Esc. Taschetta de Paz. 2) Socios: Julio Alberto Martínez, 16-4-41, comerc. L.E. 7.713.740, domic. Flora 261 de Haedo Pcia. de Bs. As. Luis Esteban Santich, 7/7/45, L.E. 4.523.404, domic. Viamonte 723. Cap. Fed. ambos argent. cas. comerciante. Nombre: "S. C. M. ARGENTINA S. A.". dom. leg. Hipólito Yrigoyen 1914, 1 p. of. "C" Cap. Fed. 4) Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a 3ros. las sig. actividades, compraventa, permuta, import. export. distribuc. consignac. y explot. de: a) art. de implementos y utensillos del confort del hogar, b) máquinas y equipos para oficinas, tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, máq. de contabilidad, máq. computadoras digitales y analógicas y sus equipos, cajas registradoras, máquinas copiadoras y fotocopiadoras, equipos de computación y sus accesorios, centrales y equipos telefónicos, telefonía en gral. c) películas fotográficas, y cinematográficas, proyectores, filmadoras, video juegos equipos de audio, video caseteras, radio receptoras, d) como así también los accesorios y repuestos de todo lo enunciado, en los puntos a, b y c, su mantenimiento y reparación. Podrá brindar también los servicios de fotocopiado, revelación de rollos fotográficos, alquiler de videos y otros similares conexos a su objeto social. 5) $ 12.000 acc. ord. al port. con der. a 1 voto c/una. 6) Administ. 1 Directorio 1 a 3 miembros por 2 ejer.. 7) Representación legal el Presid. y Vice conjuntamente. Prescinde sindicatura. 8) El ejerc. social cierra el 30/6 de cada año. 9) Presid. Julio Alberto Martínez, Vice: Luis Esteban Santich, Director Suplente: María del Carmen Alonso, cont. arg. cas. 22-12-45, L.C. 5.089.971, Viamonte 723 Cap. Fed.

La Escribana
Nº 66.446

SENIPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Unánime celebrada el 5 de noviembre de 1993, se resolvió aumentar el capital social de $ 400.000 a $ 2.600.000 y emitir 2.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal un peso cada una las que fueron totalmente suscriptas e integradas reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social.

El Directorio
Nº 66.353

SUBITON LABORATORIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alfredo Burrieza, argentino, D.N.I. 5.485.507, casado, Once de Septiembre 2760 2º Piso "F" Cap.; Guillermo Horacio Aloisi, argentino, D.N.I. 10.966.975, casado, Avenida Forest 1318 7º Piso "A" Cap. 2) 28/10/93. 3) "SUBITON LABORATORIES S. A.". 4) Larraya 3070, Cap. 5) Comercialización y/o producción de productos y artículos para usos médicos, odontológicos y/o industriales y afines, su importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Alfredo Burrieza, Dir. Suplente: Guillermo Horacio Aloisi. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/09.

La Autorizada
Nº 66.480

SUPERMERCADOS ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Manuel Nagore, argentino, 23/12/40, Arenales 1446 11º A Capital, empresario, casado, LE 4.357.861, Elvira Beatriz Goñi viuda de Garzaron, argentina, 26/7/42, Berutti 3853 1º Capital, L.C. 4.419.729, empresaria, viuda. Horacio Antonio Heguy, argentino, 3/5/36, Viamonte 640 5º Capital, L.E. 4.186.195, empresario, casado. Adolfo Jorge Reumann, argentino, 22/3/44, L.E. 7.361.394, Posadas 1539 5º B Capital, empresario, casado. Eduardo Emilio Azcarate, argentino, 20/5/47, L.E. 7.367.134, Gral. Urquiza 1121 Intendente Alvear Provincia de La Pampa, empresario, casado. Aldo José Pepa, argentino, 30/12/41, L.E. 7.358.828, empresario, casado Sarmiento 1015 Intendente Alvear La Pampa, Alberto Pedro Heguy, argentino, 26/1/41, L.E. 4.368.236, Estancia Anay Ruca Intendente Alvear Provincia de La Pampa, empresario, casado, Jorge Oscar Pepa, argentino, 18/12/47, L.E. 7.368.631, sección Quinta Intendente Alvear Provincia de La Pampa, empresario, casado. Domingo Nicolás Duhalde, argentino, 13/7/42. L.E. 7.359.568, Banderalo Provincia de Buenos Aires, empresario, casado. Miguel Angel Isidro, argentino, 9/3/48, 9 de Julio 666 Intendente Alvear La Pampa, empresario, casado. Constituida el 29/10/93. Domicilio: Viamonte 1592 10º E. Duración 99 años. Objeto: La compra venta importación y exportación de productos alimenticios, de indumentaria, del hogar, explotación integral de supermercados mayoristas y minoristas. Capital $ 12.000. Cierre 30/9. Dirección y administración de 1 a 10 directores por 2 años. Presidente: Adolfo Jorge Reumann Vicepresidente: Domingo Nicolás Duhalde, Directores titulares Juan Martín Garzaron, Alberto Pedro Heguy, Horacio Antonio Heguy, Pablo Manuel Nagore, Miguel Angel Isidro, Eduardo Emilio Azcarate, Aldo José Pepa y Jorge Oscar Pepa, Director suplente Elvira Beatriz Goñi.

El Apoderado
Nº 66.340

TAYRONA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios comercializadora Central S.A. inscripta en la I.G.J. 23/7/93 Nº 501 Libro 52 Tomo B de Estatutos Extranjeros, representada por Luis Fernando Restrepo Echavarría, Balalaika S.A. inscripta el 21/6/93 Nº 5306 del Libro 113 Tomo A de S. A., representada por Jorge Horacio Maña y Faustino Moledo Leste, español, casado, comerciante, 14/5/51, DNI 92.853.013, Arredondo 2345 3º B Capital. Constituida el 7/10/93. Domicilio Anchorena 1472 Pta. Baja. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Objeto: Comercial mediante la exportación de productos locales importación de productos destinados a la venta en el mercado interno. De inversión tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, efectuar inversiones. Presidente Jorge Horacio Maña, argentino, casado 11/1/60 comerciante DNI 13.909.717 Pasaje El Lazo 1927 Boulogne Director Suplente: Faustino Moledo Leste. Dirección y administración de 1 a 5 por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente.

El Apoderado
Nº 66.338

TELEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 115, de fecha 15 de septiembre de 1993, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 29 del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el acta de Asamblea de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas número 16 de fecha 18 de julio de 1993 de "TELEX S. A." en la que se resuelve: a) Se aumente el capital social de $ 50.000, a $ 695.000, estando compuesto por 13.900 acciones ordinarias al portador de Valor nominal $ 50 cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero en efectivo; b) Modificar el Artículo 4 del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de 695.000 pesos representados en 13.900 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor 50 pesos cada acción. Y c) Se decidió proceder al rescate y destrucción de las acciones en circulación e incluyendo sus valores en las nuevas se emitan 13.900 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de valor nominal $ 50 cada acción.

El Escribano
Nº 66.416

TRANSZAB S. A. EMPRESA DE TRANSPORTES

Escritura 25.6.93. Presidente: Edgardo Horacio Zabala, nacido 1.5.49, LE. 5.397.714; Suplente: Norma Alicia Tuninetti, nacida 1.4.51, LC. 6.148.365; argentinos, casados, comerciante, Juan B. Alberdi 580- "B". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestar servicios nacionales o internacionales de carga, descarga, depósito y transporte de mercaderías en general, mediante furgones, frigoríficos, camiones, o cualquier otro medio apto a tal fin. b) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, despachos de aduana, representaciones, y todas las operaciones vinculadas al comercio interior y exterior. c) Adquirir, enajenar, gravar muebles e inmuebles, incluso someterlos al régimen de la

ley 13.512 y su reglamentación. Capital: $ 12.000. Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Sede: Juan B. Alberdi 580 Cap. Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 66.460

VILLAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nro. 1.531.993. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de Agosto de 1993, se resuelve la modificación del objeto social, modificando el Artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, permuta, locación, depósito y consignación sobre estos bienes y productos. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

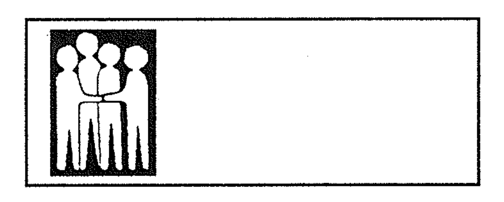
El Director
Nº 66.383

YAYABU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 27-10-93, elevada a escritura pública de fecha 28-10-93, pasada ante el Escribano de Colón (BA), Alejandro J. Ruiz Moreno, bajo el Nº 124, Fº 475, Protocolo año 1993, Reg. nº 5, se resolvió la reforma de los estatutos sociales por ampliación del objeto social, incorporándose al art. 3º del inciso e), que textualmente transcripto dice: "e) servicios de mantenimiento, conservación, cuidado y limpieza de edificios, espacios verdes y vía pública".

El Abogado-Escribano
Nº 66.370



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 27/10/93; Socios: Oscar Damián Baez, Argentino, casado, comerciante, nacido el 01/05/61, DNI. Nº 14.566.823, domiciliado en Miller 2367 6º "D", Capital; y Ariel Darío Baez, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/09/63, DNI. Nº 16.626.264, domiciliado en República de Chile 2155 PB 3º, San Justo, Prov. de Buenos Aires. Denominación: BAEZ S. R. L. Duración: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros transporte de carga en general; Capital Social: $ 4.000 (Pesos cuatro mil) dividido en 4.000 cuotas de $ 1 (Pesos uno) valor nominal c/u totalmente suscriptas; Administración y Representación: Ambos socios en forma indistinta en calidad de Gerentes; Cierre de ejercicio: 30-10; Sede Social: Miller 2367 6º "D".

El Autorizado
Nº 66.363

BAKIR A & A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3-11-93. Socios: Alejandro Héctor Bakir, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI. 14.120.282, Constitución 2573, Capital; Ali Bakir, argentino naturalizado, casado, comerciante, 84 años, DNI. 17.482.973, Constitución 2508, Capital; Sandra Patricia Parnakian, argentina, casada, psicóloga, 30 años, DNI. 16.246.031, Constitución 2573, Capital y Lidia Esther Quaglia, argentina, casada, comerciante, 77 años, LCO. 252.818, Constitución 2508, Capital. Denominación: BAKIR A & A SRL. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de menaje y bazar, perfumería, limpieza y regalos. Capital: $ 10.000.- Administración: Alejandro Héctor Bakir. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Constitución 2502, Capital.

La Autorizada
Nº 66.368

BRANDEMANN CONSIGNATARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 25 de agosto de 1993 reunidos los señores Raúl Ricardo Evaristo Arce, argentino, nacido el 26/10/1933, casado, DNI. 4.120.455, domiciliado en Aranguren 1174, Cap. Fed., comerciante y Norberto Nestor López, argentino, nacido el 8/12/1954, casado, DNI. 11.438.037, domiciliado en Argerich 4629, Cap. Fed., comerciante. Constituyen "BRANDEMANN CONSIGNATARIA S. R. L.". Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Actuar como consignataria y/o comisionista de hacienda, cereales y productos agropecuarios, tanto nacionales como extranjeros, los que podrá ceder a estilo y condiciones de plaza de los mercados a que se destinan, pudiendo intervenir en las referidas operaciones como corredor o martillero, en este último caso en calidad de gestora o mandataria. b) Vender, comprar, permutar, distribuir, fraccionar, consignar, exportar, importar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en subasta pública o en venta privada, dentro y fuera del país, tanto al por mayor o menor productos agropecuarios y sus derivados. c) Explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos. En los casos de actividades comprendidas en los artículos ciento cinco, inciso uno y ciento trece del Código de Comercio, las operaciones respectivas serán cumplidas por personas físicas debidamente habilitadas conforme a la ley mercantil. Capital: Pesos diez mil ($ 10.000.-). Sede Social: Avda. San Juan 1115 Capital Federal. Administración y Representación: Dos gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes Generales: Raúl Ricardo Evaristo Arce y Norberto Nestor López. Ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 66.333

CAEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del 28-10-93. Recibo Nº 64.781. Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, los siguientes actos comerciales. A) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otra modalidad de comercialización de inmuebles, propios de la Sociedad o de terceros. B) Administraciones: Mediante administración de bienes inmuebles de particulares o de Sociedades, administraciones de construcciones de todo tipo destinados a la vivienda, comercio, industria, actividades agropecuarias y/o recreativas, y a realizar todos los actos inherentes a la administración de inmuebles y/u obras en construcción. C) Constructoras: Mediante la construcción de todo tipo de edificación destinados a viviendas, industrias, comercio y actividades agropecuarias o recreativas.

El Autorizado
Nº 66.332

CERO UNO ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 29/9/93. Santiago Teodoro Nottebohm, arquitecto, argentino, soltero, 27 años, D.N.I. 18.110.539, M. Aguirre 556, Acassuso, Bs. As.; Pablo Carlos Carou, arquitecto, argentino, soltero, 28 años, D.N.I. 17.201.167, Acassuso 1962, Beccar, Bs. As. y Sergio Adrián Ciaravino, arquitecto, argentino, soltero, 29 años, D.N.I. 17.023.122, Miranda 5093, Capital. Denominación: CERO UNO ARQUITECTURA S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros realizar proyectos de arquitectura y construcción, prestar servicios de diseño asistido por computadoras, servicio de computación gráfica. Capital: $ 3.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Sergio Adrián Ciaravino. Sede social: Esmeralda 1320, piso 1º, "A", Capital.

El Gerente
Nº 66.411

CIEZA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3-11-93. Socios: Guillermo Exequiel Cieza, argentino, casado, consignatario, 36 años, DNI. 12.575.842, Pueyrredón 255, Las Flores; Juan Manuel Cieza, argentino, casado, consignatario, 28 años, DNI. 16.738.310, Las Heras 443, Las Flores; Vivian Rosana Ditarcio, argentina, casada, docente, 33 años, DNI. 13.724.699, Pueyrredón 255, Las Flores y Ana Beatriz Toledochipi, argentina, casada, docente, 28 años, DNI. 16.847.710, Las Heras 443, Las Flores. Denominación: CIEZA Y ASOCIADOS S. R. L. Duración 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, remates y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también todo tipo de operaciones inmobiliarias. b) Compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación y distribución de rodados en general y toda actividad relacionada con el rubro automotor. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes en general. d) Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos, cabañas, la forestación, reforestación en cualquier predio, sean de propiedad de la sociedad o ajenos; todo tipo de operaciones agropecuarias. Capital: $ 1.000.- Administración: Guillermo Exequiel Cieza y Juan Manuel Cieza. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: Don Bosco 3754, 6º "A", Capital.

La Autorizada
Nº 66.369

CLAUDIO GALENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 28 de octubre de 1993, reunidos el Sr. Gustavo Marcelo Lorenzo, argentino, casado, nacido el 1/6/63, DNI. 16.321.292, domiciliado en Las Heras 830 Duplex 6 Banfield, Pcia. Bs. As. médico y la Sra. Sandra Adoración Lovelle, argentina, casada, nacida el 3/10/1964, DNI. 17.103.608, domiciliada en Las Heras 830 Duplex 6 Banfield, Pcia. Bs. As. abogada. Constituyen: "CLAUDIO GALENO S. R. L.". Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, a la prestación de servicios médico-asistenciales, clínicos, odontológicos y quirúrgicos, explotación de sanatorios, geriátricos, guardias médicas, medicinas prepagas. En todos los casos las actividades médico-asistenciales, clínicas, odontológicas y quirúrgicas, serán practicadas por personas físicas debidamente habilitadas, conforme a las leyes y la práctica médica vigente. Capital: Cuatro mil pesos ($ 4.000.-). Sede Social: Avda. San Juan 1115 Capital Federal Administración y Representación: Dos gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes Generales: Sandra Adoración Lovelle y Gustavo Marcelo Lorenzo. Ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 66.331

COLOR SEPARATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/11/93. Socios: Gabriel Alejandro González, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 20.606.821, Lambaré 1405 Haedo; Bárbara Patricia González, 22 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 22.237.036, Lambaré 1405 Haedo; Marcela Fernanda González, 18 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 24.489.007, Lambaré 1405 Haedo. Denominación: "COLOR SEPARATION S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos para la industria gráfica, particularmente fotocromos. b) Industrial: La creación, elaboración, realización, impresión y todos los trabajos relacionados con las Artes Gráficas, esencialmente a lo relativo a los fotocromos. c) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 10.000.- Administración: Todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31-12. Sede Social: Abraham Y. Luppi 1078 1º "D" Capital.

La Autorizada
Nº 66.334

CONSTRUCCIONES ALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 270, Folio 812, Esc. Adriana Ferreira de Almeida, Adscripta Registro 265 de Cap. Federal. Socios: José María Juroczko, arg., nacido 2/1/1942, L. E. 4.737.280, maestro mayor de obras, casado, domic. Lavalle 481, Campana, Pcia. Bs. As.; Paula Montori, italiana, nacida 26/4/42, C. I. Pcia. Bs. As., 2.432.284, comerciante, domic. Lavalle 481, Campana, Pcia. Bs. As., casada y Alejandro Martín Juroczko, argentino, soltero, nacido 19/4/70, D. N. I. 21.601.559, comerciante. domic. Lavalle 481, Campana, Pcia. Bs. As. Denominación: Construcciones ALPA S. R. L. Plazo: 99 años. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Comerciales: mediante compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y comercialización en cualquier forma de productos, subproductos, mercaderías, implementos, útiles, maquinarias, rodados y demás elementos relacionados con la empresa de la construcción. Constructora-Asesoramiento y Planificación: mediante el estudio, planificación, proyectos, asesoramiento, ejecución y construcción o realización de obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales, térmicas y nucleares; autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas, telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales o particulares; planes colectivos de vivienda; departamentos; casas; trabajos de mensura, deslinde, amojonamiento, relevamiento topográfico, y en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas y los cometidos propios de la actividad técnico-constructiva; presentarse en toda clase de licitaciones, públicas o privadas; contratar la realización y ejecución de obras ya sea con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, públicas o privadas, pudiendo aceptar las cláusulas especiales que rijan conforme a los estatutos y reglamentos de dichas instituciones. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcciones, refacción, remodelación, demolición de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, urbanos o rurales. Industrial: mediante la elaboración, fabricación, acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de productos y subproductos derivados de la actividad constructora e inmobiliaria. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, licencias o gestiones de negocios relacionados con su actividad, de empresas, sociedades, nacionales o extranjeros, sean públicos o privados. Capital: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1 V. N. c/u, con derecho a 1 voto por cuota, suscripto e integrado totalmente. Administración - Representación: Gerentes. A cargo de cualquiera de dos de los socios, indistintamente, igual que uso de firma; duran en sus cargos toda vigencia de la sociedad. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Sede

Social: Av. Córdoba 3398, piso 3, "D". Cap. Fed. Designación Gerentes: aceptan cargos: José María Juroczko y Paula Montori. Usarán firma a continuación de sello de razón social.

La Escribana
Nº 66.395

C y S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública número 103, de fecha 20 de agosto de 1993, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 29 del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el Señor Gustavo Cassina, cedió el total de 2.000 cuotas sociales que le correspondían en la siguiente proporción, al Sr. Roberto Fernández, 40 cuotas, y al Sr. Adrián Jorge Siritto, 1960 cuotas, renunciando así mismo a su cargo de Gerente de dicha sociedad; modificándose los respectivos artículos del contrato social.

El Escribano
Nº 66.418

EAST-WEST CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 13/8/92. Socios: Javier Adolfo Naselli, argentino, D. N. I. 16.607.972, 29 años, soltero, Licenciado en Relaciones Internacionales, domiciliado en calle Belgrano 564, Felicia, Santa Fe; Cristian Ignacio Naselli, argentino, D. N. I. 21.720.820, 22 años, soltero, estudiante, domiciliado en Vidt 2174, piso 3º "I", Capital Federal y Carlos Alberto Naselli, argentino, D. N. I. 16.179.114, 30 años, casado, militar, domiciliado en Ecuador 1044, Piso 1º "B", Capital Federal. Denominación: "EAST-WEST CONSULTING S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Servicios: a terceros a través de representaciones, intermediaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y consultorías, organización de eventos de todo tipo, tanto en el país como en el extranjero. b) Financieras: Toma de participación en empresas o negocios de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades o empresas unipersonales o constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, mediante aportes de capital en dinero y/o especies y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures, y toda otra clase de valores mobiliarios creados o a crearse. Otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Minera y Agropecuaria: Compra, venta, administración y/o explotación integral de minas y establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas, apícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros y forestales. d) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución de bienes y servicios agropecuarios o industriales, bajo cualquier modalidad de comercialización directa o indirecta, entre las que se comprende el franchising. e) Inmobiliarias: mediante la compraventa, construcción, refacción, permutas, arrendamiento, subdivisión, loteos, parcelamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas, otorgamiento de créditos, garantías y sus administraciones. Asimismo todos los actos comprendidos en las leyes de Propiedad Horizontal dedicados a la formación, promoción, división, subdivisión y administración de consorcios y propiedades. f) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes y servicios. Capital: $ 9.000.- Gerentes: Javier Adolfo Naselli y Cristian Ignacio Naselli en forma indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Vidt 2174, Piso 3º "I", Capital.

El Abogado
Nº 66.482

EL KAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 29-10-93, el Sr. Alberto Manuel Francisco cede, vende y transfiere sus 500 cuotas a los socios: Claudio Rubén Herminio Endrigo 100 cuotas, a Miguel Angel Fiorentino 100 cuotas; a Norberto Daniel Greco 100 cuotas; a Juan José Sanmartino 100 cuotas. A la señora Delfina Nélida Mendizábal de Biondi, argentina, casada, comerciante, L. C. 2.879.413, nacida 17-4-26, domiciliada en Marconi 1654, Quilmes, Pcia. de Bs. As. cede 100 cuotas. Se modifica el Artículo 4º. La administración, representación y uso de la firma social, está a cargo de todos los socios, actuando conjuntamente uno cualquiera de los socios Biondi, Mendizábal de Biondi o Greco, con uno cualquiera de los otros socios Endrigo, Fiorentino o Sanmartino, se modifica el Artículo 5º. Se modifica el artículo 1º: "Primero: La sociedad se denomina EL KAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Se designan gerentes a Victorio Biondi; Claudio Rubén Herminio Endrigo; Miguel Angel Fiorentino; Norberto Daniel Greco; Juan José Sanmartino y Delfina Nélida Mendizábal de Biondi.

El Autorizado
Nº 66.423

FEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 15-10-93, Fernando Luis Di Nezza y Alfredo Antoniazzi, ceden a favor de Guillermo Jorge Di Nezza, argentino 14-9-64, comcerc., DNI. 17.196.046, casado, José Martí 2469, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., la cantidad de 1.600 cuotas. En este estado los tres socios resuelven modificar los arts. 4º y 10 del contrato social, establecer la sede social en Rivadavia 10655/57 de esta Ciudad; y designar gerentes a Alfredo Antoniazzi, Fernando Luis Di Nezza y Guillermo Jorge Di Nezza. Prestan su conformidad con el art. 1277 del C. C. Deborah Karina Fabre y Patricia Norma Cerezo, en su carácter de cónyuges de los cedentes.

El Autorizado
Nº 66.468

FERRINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación social: Por instrumento privado de fecha 25/9/93 se decidió, por acuerdo unánime de sus socios, cambiar la denominación social por la de "SEGUFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" quedando modificado por tanto la cláusula primera.

El Autorizado
Nº 66.419

FINVERPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6-4-93. El socio Miguel Angel Cuello, cede a Javier Horacio Estéves, argentino, casado, comerciante, de 34 años, DNI. 13.748.101, domiciliado en Paraná 539, piso 11, Of. 69, Capital, 40 cuotas y a Carlos Alejandro Baltar, argentino, casado, comerciante, de 36 años, DNI. 12.601.503, domiciliado en Paraná 539, piso 11, Of. 69, Capital, 35 cuotas. Por el monto total de $ 5.000.- y subroga a los cesionarios en los derechos que le correspondían en la sociedad.

El Autorizado
Nº 66.321

FOL-LUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 27-10-93, Ana María Ruchinsky, en su carácter de socia de FOL-LUC S. R. L., cede en favor de Luciana Elena Canchero, arg., soltera, comerc., 13-8-72, Posadas 1295, 5º A de esta Cdad., DNI. 22.825.582, las 30 cuotas que tiene en la sociedad. Presta su consentimiento con el art. 1277 del C. C. Juan Ignacio San Pedro de Luna. La socia restante Lucía Magdalena Barreneche de Canchero, presta su consentimiento con la cesión efectuada.

El Autorizado
Nº 66.467

FREZOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Es. Nº 150 del 9/9/93 Fº 483 Esc. Marta S. Fiorentino, Reg. 711, Cap. Osvaldo Raúl Frega y Guillermo Raúl Frega, cedieron sus 1.000 cuotas de capital de la sociedad FREZOR S. R. L. a f/ de Gabriel Adolfo Azor y Norberto José Iazurlo en partes iguales; se modificaron los arts. 4º y 5º. Cuarto: Capital Social: $ 15.000.- dividido en 1500 cuotas de $ 10.- v/n c/u. Depósito en garantía $ 100.- Designar Gerente a Gabriel Adolfo Azor por la duración de la sociedad.

La Escribana
Nº 36.721

GUAR-TOMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento: 3/11/93. 1) Claudia Elizabeth Zapata, nac. 13/11/63, DNI. 16.672.584 y Gustavo Humberto Guarnera, nac. 24/11/59, DNI. 13.711.013; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Eduardo Costa 2480, Martínez, Pcia. de Bs. AS. 2) Sede legal: Tucumán 1748, 1º P., 2, Capital. 3) 5 años. 4) 1º: Fabricación, elaboración y armado, compraventa, distribución, consignación, representación y/o comercialización al por mayor y menor de todo tipo de artículos relacionados con el ramo de juguetería como así también de artículos de cotillón, de navidad y de sus partes; de menaje en general; de librería y papelería en general; de artículos descartables y las materias primas para la elaboración de todos los productos mencionados. 2º: Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías permitidos por las leyes y reglamentaciones en vigencia. 5) $ 2.000.- 6) Administración: a cargo de ambos socios, como gerentes. Uso de la firma: Indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 66.473

HISPANO BAR Y RESTAURANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto del 29/10/93 reforma por cesión de 93 cuotas de Sixto Celestino Frette a favor de Desiderio Conrado Villagra Galván 12 cuotas, Benito Ledesma 12 cuotas, Serafín Garrido 37 cuotas y Francisco Llorens Covas 37.

El Apoderado
Nº 66.339

HOME DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Edgardo Melitón Tertzakian, argentino, 41 años, D.N.I. 10.498.731, domicilio Moreno 1231, Capital Federal: César Teodoro Tertzakian, argentino, 37 años D.N.I. 12.085.318, domicilio Av. del Libertador 5242, 13º, "B", Capital Federal; Melkon Arman Terzakyan, argentino, 36 años, C.I.P.F. 6.350.904, domicilio Hipólito Yrigoyen 1309, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Herman Norberto Tertzakian, argentino, 33 años, D.N.I. 14.375.228, domicilio Andrés Ferreyra 3440, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; todos casados y empresarios. 2) Constitución: Escritura 375, Fº 1270, del 3/11/93, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Moreno 1268 de Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en esta República como en el extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, acopio, almacenaje, depósito, fraccionamiento, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización de mercaderías en general. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Edgardo Melitón Tertzakian y Melkon Arman Terzakyan. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 66.455

INELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/9/93 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Eugenio Taricco de estado civil casado argentino DNI 16.398.797 abogado domiciliado en Colombres 1196 San Isidro. y Alicia Mabel Balbi de estado civil casada argentina DNI 16.710.200 docente domiciliada en Colombres 1196 San Isidro domicilio: Fondo de la Legua 425 of. 13 San Isidro. Objeto: Construcciones civiles en general, instalaciones eléctricas de distribución e industriales sanitarias telefónicas gas de la compra venta importación exportación distribución y representación de materiales eléctricos telefónicos y sanitarios operaciones inmobiliarias la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 Ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente con dinero propio. Capital Social $ 3000.- Plazo: 60 años. Administración será ejercida por los socios en forma indistinta con el cargo de gerente. Gerentes: Pablo Eugenio Taricco y Alicia Mabel Balbi. Cierre de ejercicio el: 31 de enero de cada año.

El Socio
Nº 66.438

INSTITUTO BOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: María Susana Ernestina Mastronardi, arg. nac. 25/10/48, divorciada, empresaria, DNI. 6.145.446, dom. Montevideo 1740, piso 10 "A" Cap. Fed., y Susana Isabel Luisa Sanguinetti de Mastronardi, arg., nac. 21/6/24, casada, ama de casa, DNI. 3.448.937, dom. Av. Quintana 305, piso 6, Cap. Fed. 2) Esc. 3/11/93. 3) INSTITUTO BOEDO S.R.L. 4) Boedo 697 Cap. Fed. 5) Explotación y administración de establecimientos educacionales, especialmente los dedicados a la enseñanza de computación, idiomas, secretariado y otras actividades afines, pudiendo al efecto adquirir por cualquier título y/o administrar todo tipo de establecimientos educacionales. 2) Producir, comprar, vender material didáctico, editar apuntes, libros, folletos, softwares de computación y cuantos más elementos puedan resultar provechosos para la educación. 6) 99 años. 7) $ 4.000.- 8) Gerencia: socio gerente con mandato por el plazo que dure la sociedad. Gerente: María Susana Ernestina Mastronardi. 9) Gerente. 10) 31/12 de c/año.

La Escribana
Nº 66.440

KORPUS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AJC INVESTIGACIONES SRL - Modificación Contrato Social - Por instrumento privado de fecha 28/10/93 los socios deciden modificar el Art. 1) la sociedad se denominará KORPUS SEGURIDAD S.R.L. y la misma continuará con las actividades de AJC INVESTIGACIONES S.R.L. Las demás cláusulas del contrato social no se modifican. AJC INVESTIGACIONES SRL.

El Autorizado
Nº 36.740

MENDEZ ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/11/1993, 2) Luis César Chami, argentino, nacido el 17/10/1957, casado, comerciante, DNI. 13.655.472, domiciliado en San Luis 2492, piso 5º Cap. Fed. y Bernardo Zylberberg, argentino naturalizado, nacido el 29/11/1947, casado, comerciante, DNI. 14.222.847, domiciliado en Tucumán 1516, piso 10º "A" Cap. Fed. 3) "MENDEZ ANDES S.R.L.". 4) Montevideo 589 piso 9º "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto las siguientes actividades las que podrán realizar por sí a través de terceros o asociada a éstos: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra de terrenos y su subdivisión, inclusive las regidas por la ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución, proyecto, dirección y administración de proyectos y obras civiles, públicas y/o privadas, edificios incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, garajes, estacionamientos, locales, comerciales. Comercial: mediante la venta, alquiler o cualquier otro tipo de explotación de inmuebles descriptos precedentemente. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y/o largo plazo, aporte de capitales a personas y/o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la toda compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en las

que se requiera el concurso público. 7) Pesos treinta mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a ambos socios. 9) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 66.354

MODULOS DE ATENCION PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricio Mario Coronel, D.N.I. 22.707.373, Armenia 2699, 13/5/72 y Pablo Martín Ruiz, D.N.I. 17.746.064, Guido 1612 3º A, 15/11/65, ambos solteros comerciantes y argentinos. Constituida el 29/10/93. Domicilio Tucumán 1629 3º 22 Objeto: Compra venta importación y exportación de insumos, aparatos e instrumental del área de la medicina. Prestación de servicios de salud administrando por cuenta propia o de terceros centros médicos, consultorios, clínicos o entidades de medicina pre-paga. Consultoría y asesoramiento de obras sociales, prestadores de medicina privada o establecimientos asistenciales del Estado. Explotación y asesoramiento de redes de sistemas de servicios médicos con instituciones privadas, obras sociales o del Estado. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales habilitados para ello. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31/12. Gerentes: Patricio Mario Coronel y Pablo Martín Ruiz. Administración 1 o más gerentes por 3 años. Firma indistinta.

El Apoderado
Nº 66.343

ORCEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento: 3/11/93 - Se avisa que se ha prorrogado la duración de la sociedad, modificándose la cláusula 3ra. del contrato social, quedando establecido que la duración es por el término de 30 años, a partir de la fecha de inscripción, o sea desde el día 15 de noviembre de 1983.

El Autorizado
Nº 66.470

ORGANIZACION GASTRONOMICA ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: a) Daniel Horacio Hermida, argentino, titular del D.N.I. Nº 8.565.501 de profesión empresario, nacido el 17 de Mayo de 1951 y domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 6269 4º Piso, Depto. "B" de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Leonor López. b) Angel Gonzalo Polo, argentino, titular de la L.E. Nº 4.540.826, de profesión empresario, nacido el 4 de diciembre de 1945 y domiciliado en la calle Terrada 834 de Capital Federal, casado en primeras nupcias con María del Carmen Suárez. 2) Constitución por Instrumento Privado de fecha 13/08/93. 3) La denominación de la sociedad es ORGANIZACION GASTRONOMICA ALBERDI S.R.L. 4) Domicilio Social: Avenida Juan B. Alberdi Nº 6948/50 de Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Operaciones de exportación e importación de todo tipo de bienes. y B) La compraventa, permuta, reparación, puesta a punto y consignación de máquinas, aparatos y accesorios eléctricos de uso comercial y de máquinas y equipos de contabilidad y sus repuestos. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción registral. 7) Capital Social: Cuatro mil Pesos ($ 4.000,00). 8) Dirección, Administración y Representación Social: Ambos socios en calidad de Socios Gerentes. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes, precedida de la denominación social. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 66.365

PARTHENON FAST FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/11/93; Juan Meskas, griego, de 55 años, CI 5.805.948, Ricardo Gutiérrez 1107, Martínez, Victoria Ida Pejes, de 38 años, DNI 11.576.567, José Ingenieros 978, Olivos; Pedro Miguel Adler, de 49 años, CI 3.482.642, José Ingenieros 918, Olivos y Roberto Mauricio Abadi, de 39 años, CI 7.070.093, Bogotá 918, Capital; argentinos, casados y comerciales; "PARTHENON FAST FOOD S.R.L.", Suipacha 545, Capital: Plazo: 90 años; Obj.: La comercialización, consignación, distribución y venta de toda clase de productos alimenticios y comestibles; de artículos y utelería destinadas al rubro gastronómico de buffet, bebidas sin alcohol, vinos, café. La fabricación y/o elaboración de productos alimenticios y panificados en general incluyendo conservas, comidas para llevar; Cap.: 4.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de todos los gerentes, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/10;

El Apoderado
Nº 36.749

PATRICIA ALFONSO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el presente que con relación a la sociedad: "PATRICIA ALFONSO & ASOCIADOS S.R.L." Hugo Alberto Franco renunció a su cargo de socio gerente quedando la gerencia a cargo de los socios Patricia Silvia Alfonso Darío César Ventimiglia y María Sara Drago Barrios, con uso de firma social dos cualesquiera de ellos. Este edicto es complementario del publicado con fecha 19/10/93 según recibo Nº 0030-00064184.

El Escribano
Nº 66.360

PUBLICIDAD OUTDOOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. se constituyó la sociedad "PUBLICIDAD OUTDOOR S.R.L." el 12/10/93. Socios: Luis Orlando Gola, cas., arg., com., nac. el 5/2/39, con D.N.I. 4.285.193, dom. en la calle Bogotá 2314, P.B., dep. 2, Cap. Fed.; Guillermo Octavio Roust, sol. arg. com. nac. el 2/12/63, D.N.I. 16.891.226; dom. Av. del Libertador 2354, P. 15 dep."B", Cap. Fed.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Estudios, análisis, control, verificación, planificación y asesoramiento de inversiones publicitarias en medios de difusión; b) Relevamiento, verificación y control de bienes y servicios en lugares de venta o prestación de los mismos. c) Relevamiento, verificación y control de dispositivos utilizados para la publicidad o promoción de bienes y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto Social. Capital Social: 3.000.- pesos, dividido en 3.000 cuotas de 1.- peso valor nominal cada una. Duración: Noventa y nueve años a contar fecha de inscripción. La administración, representación estará a cargo de los Gerentes. Duración tres ejercicios. Cierre de ejercicio 31/7 de cada año. Domicilio: Bogotá 2314, planta baja, dep. 2, Cap. Fed. Gerentes: Luis Orlando Gola y Guillermo Octavio Roust.

El Autorizado
Nº 36.767

RESIDENCIA GERIATRICA CUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4/11/93; Andrés Javier Macera, psicólogo, de 31 años, DNI 16.037.620, Lima 2879, A, Martínez, y Alejandro Fabio Domínguez, maestro mayor de obra de 27 años, DNI 18.110.809, Hipólito Yrigoyen 148, Martínez; argentinos y solteros; "RESIDENCIA GERIATRICA CUYO S.R.L."; Plazo: 20 años; Obj.: La prestación de servicios relacionados con la atención integral del anciano. Pensión, asistencia médica e internación, parcial, total, transitoria y/o permanente en clínicas de internación geriátrica y/o establecimientos propios o de terceros, habilitados para tal actividad y la explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. La explotación de consultorios médicos; Cap.: $ 2.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/3; Sede legal: Virrey Aviles 3425, Capital.

El Apoderado
Nº 36.747

SACCO Y VANZETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el presente que con relación a la sociedad "SACCO Y VANZETTI S.R.L." Sergio Omar Grella renunció a su cargo de socio gerente quedando la gerencia a cargo de los socios Emilio Alfonso López y Oscar Eduardo Ferrini en forma conjunta. Este edicto es complementario del publicado el 19/10/93 según recibo Nº 0030-00064185.

El Escribano
Nº 66.359

SEIBO SISTEMAS E INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/9/1993 José María Jarauta cede con retroactividad al 1/1/1993 a Alberto Osvaldo Lojo 10.000 cuotas y renuncia al cargo de gerente. Capital 30.000 cuotas: 20.000 cuotas Alberto Osvaldo Lojo y 10.000 cuotas Héctor Alejandro Tantera.

La Autorizada
Nº 36.730

SICZKOWSKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación: Acto privado del 1/11/93 entre Daniel Oscar Siczkowski y Elías Siczkowski únicos socios de "SICZKOWSKI S.R.L." resuelven: aumentar el capital de $ 1.000.- a $ 71.000.- y modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 71.000.-

La Autorizada
Nº 66.337

SOLARIUM ARUBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Blanca Alicia Querenghi DNI. 6.201.719 argentina comerciante casada nacida 28/10/1949 domiciliada Arias 2351 Cap. Federal; Roberto Julio Marcovecchio DNI. 8.186.336 argentino comerciante casado nacido 3/12/1949 domiciliado Zapiola 2988 Cap. Fed. y Elida Esther Arias LC. 4.895.162 argentina comerciante soltera nacida 15/8/1944 domiciliada Alsina 2880 Florida Pdo. Vte. López Pcia. Bs. Aires; 2) Fecha de const.: 1/11/1993; 3) Denominación: SOLARIUM ARUBA S.R.L. 4) Domicilio: Iberá 2409 piso 1º Capital Federal; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a) instalación explotación y mantenimiento de gimnasio solarium cama solar instituto de belleza confitería bar cafetería b) gimnasia y tratamientos reductores y todo lo relativo a la estética integral; c) comercialización fraccionamiento distribución importación y/o exportación de cosméticos cremas reductoras ropa calzado bolsos artículos y accesorios deportivos fantasías y artículos para regalo. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción ante R. P. Comercio; 7) Capital: $ 60.000.- 60.000 cuotas $ 1.- un voto 8) Administ. gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera por toda la duración de la sociedad; 9) Cierre de ejercicio: 31 octubre cada año; 1) Gerentes Blanca Alicia Querenghi; Roberto Julio Marcovecchio; Elida Esther Arias.

La Autorizada
Nº 36.731

SURPASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Beatriz Altamirano, 30 años, casada, argentina, arquitecta, Quintino Bocayuva 367 2do. B, Capital Federal, DNI 16.228.923, Diego Alejandro Etcheverry, 26 años, soltero, empleado, Salguero 2077 6to. A, Capital Federal, DNI 18.132.028, Juan Alberto Etcheverry, 53 años, casado, psiquiatra, Salguero 2077 6to. A, Capital Federal, DNI 4.305.750. 2) 9/11/93. 3) SURPASS S.R.L. 4) Av. Quintana 282 6to. C 5) 99 años. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: a) asesoramiento, consultoría, capacitación y cualquier otro tipo de actividad profesional o técnica vinculada con el desarrollo social y/o económico; b) estudios, análisis, asesoramiento, elaboración y diseño de políticas, programas, metodologías, técnicas e instrumentos para abordar la problemática social, económica y/o sanitaria. 7) $ 4.500. 8 y 9) Administración: los tres socios indeterminados e indistintamente. Se designan gerentes a Adriana Beatriz Altamirano y Diego Alejandro Etcheverry. 10) 30/12/93.

La Autorizada
Nº 66.398

TEMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/11/93. Socios: María Esther Gandini, 68 años, argentina, casada, comerciante, LC: 186.980, Juan José Biedma 464 Capital; Héctor Cristian Frechou, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.472.777, Juan José Biedma 464 Capital; Gervasio Raúl De Pietri, 70 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.002.908 Céspedes 2968 Capital; Margarita Frechou, 65 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 133.378, Céspedes 2968 Capital. Denominación: "TEMASA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: El rebobinado de hilos para coser, bordar y tejer. Fábrica de hilado para coser bolsas. Enconado de hilado sintético. Exportación, importación y comercialización de cualquier tipo de productos referente a hilado de algodón, sintético o similares. Capital: $ 15.000. Administración: María Esther Gandini y Héctor Cristian Frechou. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Morelos 388 Capital.

La Autorizada
Nº 66.335

TIENDAS NICOLINI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 13/9/93, se constituyó SRL. Socios: Roberto Luis Nicilini, arg., 21/2/44, divorc., comerciante, LE 4.432.104; y Lilia Graciela Villamonte, arg., 24/7/58, soltera, comerc., DNI 12.319.647, ambos domiciliados en Ricardo Gutiérrez Nº: 2204, Olivos, Prov. Bs. As. Denominación: "TIENDAS NICOLINI E HIJOS S.R.L.", dom.: Vuelta de Obligado 2605 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra-venta, permuta, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de vestimenta y artículos de vestir para indumentaria masculina o femenina, artículos de punto, algodón, lino, lana, fibras sintéticas, maquinarias textiles y cualquier otro producto. Podrá ejercer representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos diez mil. Cierre ejercicio: 31/7/de c/año. Gerentes: Roberto Luis Nicolini y Lilia Graciela Villamonte.

El Apoderado
Nº 66.466

TRITON-VET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C: Instrumento Privado. 1) José Chaul, arg. casado, DNI. 16.569.210, Arenales 1722, Martínez, Pcia. Bs. As. veterinario; Hugo Walter Montemagno, arg., casado, DNI 17.482.789, Moldes 2154 P.4 "A", Cap. Fed., analista de sistemas. 2) 3/11/1993. 3) "TRITON-VET S.R.L.". 4) Aristóbulo del Valle 1191 "E" Capital Federal. 5) Laboratorio de productos farmacológicos, veterinarios y ramos afines. 6) 30 años a partir de la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas. 7) $ 20.000.00.- dividido en cuatrocientas cuotas de $ 50,00.- valor nominal c/u. 8) Socio Gerente, representante y con uso de la firma social el Sr. José Chaul. 9) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 36.708

VERSUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/11/93. Socios: Jacobo Cohen, 47 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.553.723, Pasteur 733 4º "A" Capital; Marta Babor, 45 años, argentina, casada, comerciante, LC: 6.035.039, Pasteur 733 4º "A" Capital. Denominación: "VERSUS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 1.000. Administración: Ambos-socios. Cierre de Ejercicio: 31/08. Sede Social: Paso 580 Capital.

La Autorizada
Nº 66.336

VICTOR METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Norma Lidia Duek, nacida el 19/6/44; divorciada; L.C. 4.881.291; domicilio: Av. del Libertador 2237, p. 8 "A"; y Raúl Agustín Sack, nacido: 29/1/47; casado; DNI 4.554.950, domicilio: Bourel 1816, Bella Vista, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 2.- 2/11/93. 3.- "VICTOR METALES S.R.L." 4.- DR. J. F. Aranguren 564, p. 6; "21". 5.- Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a realizar las siguientes actividades: industriales: La explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, productos textiles, tejidos de cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, madederos y químicos; comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general. 6.- 99 años, a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. 7.- $ 40.000,- dividido en 40.000 cuotas de $ 1, valor nominal c/u. 8.- La administración representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios con carácter de gerentes, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, firmando en forma conjunta. Para el caso de que aumente en número de socios será menester la firma de dos cualesquiera de ellos. 10.- el 31 de marzo de c/año.

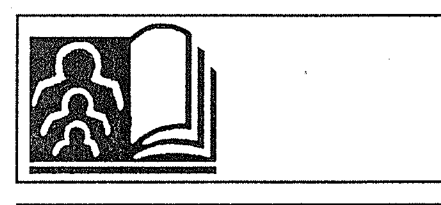
El Escribano
Nº 66.431

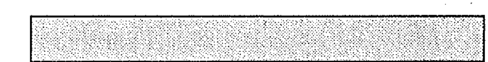
VIDEO STOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/10/93, Marisa Edith Tempone cedió a Alejandro Gabriel Belloni y a Alejandro Olegario Tempone las cuotas que le correspondían de la sociedad y renuncia a su cargo de gerente. Se modificó el art. 4 en cuanto a la suscripción del capital y se actualizó el signo monetario a pesos 1, y el art. 5 en cuanto a la cantidad de gerentes que representan a la sociedad; siendo uno o más gerentes socios o no por diez ejercicios.

El Escribano
Nº 66.377





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

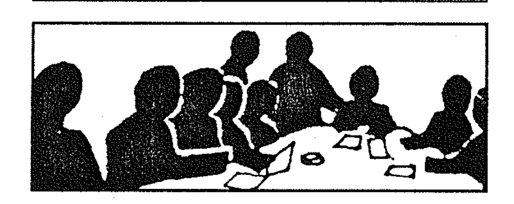
LOS HUARPES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 3/11/93, se confirmó la sociedad, se individualizaron los socios ocultos y se adecuó la misma a la ley 19.550. Socios Beningno Ramiro Santos, argentino, nac. 7/9/44, casado, ing. agronomo, LE 4.513.807, dom. en Once de septiembre 1460, 3 Cap. Fed.; José Maria Santos, argentino, nac. 24/6/49 casado, médico DNI 7.691.352, dom. Av. La Plata 790, 5 B, Cap. Fed.; y Ingracia Maria Gutiérrez de Santos Cebrian, argentina, nac. 22/7/11, viuda, ama de casa, LC 3.083.627, dom. en calle Arenales 2050, 5, A, de Cap. Fed.; LOS HUARPES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Cdad. Bs. As.; Un año y 45 días contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio de esta adecuación; objeto realizar por cta. propia o de 3ros o asociada a 3ros, las sig. operaciones, ya sea dentro como fuera del país: Todo tipo de negocios inmobiliarios por cuenta propia o de terceros, pudiendo a ese efecto comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, transferir por cualquier otro título, inmuebles urbanos o rurales, intercerder en operaciones financieras que tengan por objeto los negocios de referencia, recibir mandatos para todo tipo de representaciones, fideicomisos y administraciones de particulares y/o de sociedades, dar o tomar arrendamientos, urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; capital social pesos 0,0000015; socio comanditado tendrá a su cargo el uso de la firma social; ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 66.376

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACEROS PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 1993, a las 17:00 hora, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Estados Contables correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993, consistentes en: Inventario General, Balance General, Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Variaciones al capital corriente, notas y cuadros Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora; Aprobación de la gestión del Directorio y ratificación de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el ejercicio considerado.
2º) Tomar nota de los Estados Contables Consolidados correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993, consistentes en: Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Variaciones al Capital corriente consolidado, Notas y Cuadros Anexos a los Estados Contables Consolidados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; Destino de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; elección de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Programa de Fusión: (a) Consideración de los estados contables de fusión al 30 de junio de 1993 y de los Estados Contables Consolidados de Fusión al 30 de junio de 1993; b) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Aceros Paraná S.A., Sidercrom S.A., Propulsora Siderúrgica S.A.I.C., Aceros Revestidos S.A. y Bernal S.A. el 30 de setiembre de 1993; c) Adopción de las resoluciones pertinentes.
6º) Disolución anticipada de la Sociedad.
7º) Cumplimiento del art. 33º de la ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 hora, y antes del 23 de noviembre de 1993, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 mediante telegrama o carta documento, su voluntad de concurrir a la asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Que la documentación indicada en el inciso 2 del art. 83 de la ley 19.550, se encuentra a disposición de los señores Accionistas a partir del día 8 de noviembre, en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, en el horario de 10 a 18 horas.

e. 11/11 Nº 66.240 v. 17/11/93

ALIAR
S. A. C. I. T. y M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas de ALIAR S.A.C.I.T. y M. para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1993, a las 8:00 horas, en Tronador 2165 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Causales de la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Sindicatura, correspondientes al 28 ejercicio terminado el 30/6/1992.
4º) Consideración del Revalúo Técnico al 30/6/1993 y ratificación de la designación efectuada por el Directorio del Síndico Titular y Contador Certificante del Balance General al 30/6/1993.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Sindicatura, correspondientes al 29 ejercicio terminado el 30/6/1993.
6º) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del límite legal (art. 261 Ley 19.550).
7º) Modificación de los artículos 8 y 15 del Estatuto Social y determinación de su puesta en vigencia.
8º) Renuncia del Directorio, para adecuarlo al punto 7.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1993

Se informa a los Señores accionistas que el punto 7 será tratado en Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

Se recuerda que para tomar parte de la Asamblea se deberá depositar las acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede de la sociedad, Tronador 2165 Capital Federal, de 8 a 12 horas, hasta tres días hábiles anteriores a su realización, venciendo dicho plazo el 26 de noviembre de 1993, a las 12 horas, según Ley 19.550.

e. 11/11 Nº 66.221 v. 17/11/93

AMIA
Asociación Mutual Israelita Argentina Comunidad Judía de Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66, 69 y 70 de los Estatutos sociales y con el art. 25 de la Ley 20.321, se convoca a los Sres. Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Pasteur 633, 1º Piso, el día jueves 16 de diciembre de 1993, a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Informe de la Secretaría General sobre las actividades cumplidas por la C.D. en relación a los sectores y departamentos que integran la institución, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. b) del art. 35 de los Estatutos Sociales.
3º) Ratificar lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del art. 65 párrafo 2º, de los Estatutos Sociales.
4º) Tomar conocimiento de las bajas de la Asamblea de Representantes de Asociados y de la Comisión Directiva y proveer a sus reemplazos (art. 34 de los Estatutos Sociales).
5º) Aceptar las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo con los arts. 34 y 35 de los Estatutos Sociales tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.
6º) Estudio, análisis del Presupuesto para el año 1994 y aprobación de la propuesta a presentar en la próxima Asamblea Ordinaria.
7º) Elección de dos Señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

El Secretario General - El Presidente

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta). Una hora después de fijadas las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes (art. 71 de los Estatutos Sociales).

e. 11/11 Nº 36.536 v. 11/11/93

ASEGURADORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ASEGURADORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1993 a las 10 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 30 de junio de 1993. Destino del resultado del ejercicio.
2º) Consideración de la gestión de los directores y los miembros de la comisión fiscalizadora y fijación de su retribución.
3º) Capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas. Aumento del capital social en exceso del quíntuplo.
4º) Modificación de los arts. 4, 6, 11, 16, 20, 23 y 24 del estatuto social.
5º) Designación de los miembros del directorio.
6º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente

e. 11/11 Nº 66.234 v. 17/11/93

ASOCIACION MUTUALISTA RESIDENTES DE VIGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA
11 DE DICIEMBRE DE 1993

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el art. 55 del Estatuto Social, la Comisión Directiva se complace en convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social, sita en la calle Quintino Bocayuva nº 522 de esta Capital, el día 11 de diciembre de 1993 a las 20,30 horas en primera Convocatoria y en caso de no haber número suficiente de socios a la hora señalada, se realizará en segunda Convocatoria media hora después, o sea a las 21,00 horas con el nº de socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio Financiero comprendido entre el 1 de noviembre de 1992 y el 31 de octubre de 1993.
2º) Aprobación del revalúo contable ley 19.742 y destino.
3º) Consideración del aumento de la cuota social a partir del 1/1/1994.
4º) Designación de tres señores asociados para que formen la Junta Electoral, realicen el escrutinio y proclamen a los electos.
5º) Elección de seis (6) vocales titulares por dos (2) años en reemplazo de los Señores Santiago Comesaña, Benigno Gil, Manuel Araujo Baliñas Alejandro López Pérez, Elva Vizoso de Araujo, Elisardo Rodríguez, que finalizan su mandato. Elección de un (1) vocal titular en reemplazo de Juan Martínez Vila, por Fallecimiento. Elección de un (1) vocal titular en reemplazo de Ernesto Costas Bastos, por renuncia. Elección de Un vocal suplente en reemplazo de Carlos José Vigo Pérez, que finaliza su mandato. Elección de dos (2) miembros titulares por dos (2) años para la Junta de Fiscalización en reemplazo de los señores Alfonso Lago Alonso y Angel Tabullo, que finalizan su mandato. Elección de un (1) miembro suplente por dos (2) años de la Junta de Fiscalización en reemplazo de Vicente Lago Alonso que finaliza su mandato. Elección de tres (3) miembros por cuatro (4) años para el Jurado de Honor en reemplazo de los señores Victorino Arceo Román, Vicente Sorrentino y José García García, que Finalizan su mandato.
6º) Designación de dos (2) señores asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la asamblea.

El Secretario - El Presidente

En la seguridad de contar con la presencia de los Señores asociados en este evento fundamental de nuestra Asociación, hacemos propicia la oportunidad para enviarles los Saludos más cordiales en nombre de la Comisión Directiva.

e. 11/11 Nº 66.227 v. 11/11/93

ASOCIACION MUTUAL "MUTUALTAX"

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL "MUTUALTAX", dando cumplimiento al artículo 30º del Estatuto y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1993, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconocer la deuda reclamada por La Nueva Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada.
3º) Autorización para vender el inmueble ubicado en la localidad de Carlos Spegazzini Km. 45.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.

El Presidente

e. 11/11 Nº 66.121 v. 11/11/93

"B"

BOCARDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "BOCARDO SOCIEDAD ANONIMA", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1993, a las once horas, en la sede social sita en la calle Viamonte Nº 1866, Piso 7º, Of. A, Capital Federal, en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14, cerrado el 31 de julio de 1993.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 11/11 Nº 66.187 v. 17/11/93

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS CADIE

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios Activos a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el miércoles 24 de noviembre de 1993, a las 16 horas, en la sede de la Institución, Bernardo de Irigoyen 330, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta de la oficina Nro. 122, del 5to. piso.
2º) Designación de dos Asambleístas para que con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de esta Asamblea.

El Secretario - El Vice-Presidente en ejercicio

e. 11/11 Nº 66.142 v. 12/11/93

CASTELAR
S. A.I.A.
Nº Registro I.G.J.: 3968

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29/1/93, a las 16,0 horas, en la sede social de Alsina 1437/39, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre el balance social al 30 de abril de 1992 y el de las sociedades con las que se consolida balance.

2º) Consideración de la gestión del Directorio atento lo informado al considerar el punto 1º).
3º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año por vencimiento del mandato de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio
e. 11/11 Nº 66.230 v. 17/11/93

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 11 de diciembre de 1993, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de actas.
2º) Designación de dos delegados para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio 1º/7/92 al 30/6/93.
4º) Proyecto de políticas generales (Art. 33 inc. b) del Estatuto) vinculadas al desarrollo institucional.
La Presidenta
e. 11/11 Nº 66.148 v. 15/11/93

"E"

EL FORTIN DE SAN MARTIN
S.A.I. Y C.
Reg. 34.712

1RA. Y 2DA. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1993, a las 11 hs. en Gral. José G. de Artigas 5512, 2º "B", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus Modif., por ejercicio económico Nº 24, cerrado el 31 de julio de 1993.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus Modif.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
5º) Aceptación renuncia Director Titular.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30/11/93 A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12 hs. del mismo día.
e. 11/11 Nº 66.114 v. 17/11/93

EMBOTELLADORA MORENO
S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Comunica a los señores accionistas que el próximo 4 de diciembre de 1993 en el local habilitado al efecto sobre la calle Uruguay puerta Nº 661 oficina 2 entre las calles Bmé. Mitre y Merlo, de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a las 10 y 30 horas se celebrará la asamblea general ordinaria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Explicación a los señores accionistas de las razones por las que se llama a asamblea fuera de los términos estatutarios.
3º) Documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1990; 30 de junio de 1991; 30 de junio de 1992; 30 de junio de 1993.
4º) Explicación y rendición de cuentas del liquidador.
El Liquidador Presidente

NOTA: El depósito de acciones para concurrir al acto se realizará hasta el día 26 de noviembre.
e. 11/11 Nº 66.188 v. 17/11/93

ERBIAN
S.A.
Registro Nº 35.937

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1993 a las 15,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 16,00 horas en Segunda Convocatoria en caso de no alcanzar el quórum de la primera, en la sede social Valentín Gómez 3445, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y motivos de convocatoria fuera de término;
2º) Determinación de los honorarios y consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Elección del Directorio y Sindicatura por el término de un (1) año;
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para tener derecho a asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en Valentín Gómez 3445, Capital Federal, de 9,00 a 17,00 hs. hasta el día 29 de noviembre de 1993.
e. 11/11 Nº 66.111 v. 17/11/93

"F"

FIBON
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J. A-70.886

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1993 a las 15 horas en Patagones 2550, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Pérdida del Capital Social, su reintegro parcial o total o su aumento por sobre el quíntuplo.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y suplente.
Conforme el Art. 238, Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
El Directorio
e. 11/11 Nº 66.130 v. 17/11/93

"G"

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 7472

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Alsina 1535, Piso 6º, Of. 601 el 27 de noviembre de 1993, a las 11,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
6º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.
El Presidente
e. 11/11 Nº 66.115 v. 17/11/93

"H"

HERLANK TOOLS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas en segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1993 a las 8 hs. en la calle Amenábar Nº 783, P. 3º dpto. 15 Capital Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de la comisión liquidadora.
3º) Consideración del balance de disolución al 30/9/93.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 11/11 Nº 66.212 v. 15/11/93

"I"

IMAGENES COMPUTADAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1993 a las 18 horas en Pasaje del Carmen 716, 3er. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, al 30 de junio de 1993;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Ratificación y aprobación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas Técnico-administrativas;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 11/11 Nº 66.181 v. 17/11/93

"K"

KERALIA
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica 1º y 2º Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 29/11/93 a las 15 y 16 hs. respectivamente en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección 2 accionistas firmar acta.
2º) Explicación convocatoria fuera término.
3º) Documentación Art. 234, pto. 1 Ley 19.550, aprobación y remuneración gestión directores y síndicos ejercicio cerrado 30/6/93.
La Presidente
e. 11/11 Nº 66.200 v. 17/11/93

KRANEBET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 59.617

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días de octubre de 1993, reunidos en la sede social los miembros del Directorio de conformidad con lo prescripto por el artículo Nº 11 del estatuto social, aprueban el llamado a Asamblea General Ordinaria, y Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1993 a las 17 hs. y en segunda, para el mismo día a las 18 hs., en la sede legal calle 12 de octubre Nº 1755, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del desempeño de los miembros del Directorio, su retribución y el de la Sindicatura.
4º) Consideración de la documentación mencionada en los artículos 63 a 66 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 17, cerrado el 30 de junio de 1993, y tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores por el mandato establecido en el estatuto de 1 (un) año.
6º) Designación del Síndico titular y suplente por 1 (un) año.
7º) Aumento del Capital Social con capitalización del saldo de la cuenta ajuste del capital.
El Directorio
e. 11/11 Nº 66.206 v. 17/11/93

"L"

LOS VIKINGS
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1993 en la sede social calle Viamonte 1145 Piso 3 a las 11.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
B) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993 y actuación del Directorio en ese período;
C) Distribución de resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y consideración de los importes percibidos a cuenta por los directores durante el ejercicio y de los importes a percibir en el próximo ejercicio.
D) Designación del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 11/11 Nº 66.154 v. 17/11/93

"O"

OUCINDE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1993 a las 15 hs. en el domicilio de la calle Viamonte 524, 1º 6 de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta de los inmuebles propiedad de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus respectivas acciones en el domicilio de la Calle Viamonte 524, 1º Of. de esta Capital Federal con tres días de anticipación a la misma en el horario de 11 a 18 hs.
e. 11/11 Nº 66.202 v. 17/11/93

"P"

PATRONATO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Estimado Consorcio: La Comisión de Señoras del PATRONATO ESPAÑOL, de acuerdo al

Artículo II de sus Estatutos, ha fijado el día 22 de noviembre próximo a las 15,30 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria en su sede, sita en la Avenida Federico Lacroze 2950, complaciéndose en invitar a usted para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Lectura y consideración de la Memoria anual de la señora Presidenta;
3º) Lectura y consideración del Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio LXXXI que finalizó el 31 de agosto de 1993.
4º) Elección de Miembros de la Comisión Directiva: Vocales titulares: 9 por dos años. Vocales suplentes: 3 por dos años;
5º) Nombramiento de las Revisoras de Cuentas;
6º) Nombramiento de dos socias para firmar el Acta de Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saluda a usted muy atentamente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.

La Pro-Secretaria - La Presidenta

e. 11/11 Nº 66.119 v. 11/11/93

PROPULSORA SIDERURGICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 1993, a las 17.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Estados Contables correspondientes al trigésimo segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993, consistentes en: Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del capital corriente, notas y Anexos a los Estados Contables. Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y ratificación de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el ejercicio considerado;
3º) Tomar nota de los Estados Contables Consolidados correspondientes al trigésimo segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993, consistentes en: Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Variaciones del capital corriente consolidado, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia;
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia; Destino de los resultados no asignados;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; elección de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia;
6º) Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones u otras formas de endeudamiento, por un monto de hasta cien millones de dólares (U$S 100.000.000), bajo el régimen de la Ley Nº 23.576.
7º) Programa de Fusión: (a) Consideración de los estados contables de fusión al 30 de junio de 1993 y de los Estados Contables Consolidados de Fusión al 30 de junio de 1993; (b) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Aceros Paraná S.A., Sidercrom S.A., Propulsora Siderúrgica S.A.I.C., Aceros Revestidos S.A. y Bernal S.A. el 30 de setiembre de 1993; (c) Modificación del estatuto social; (d) Registración en el Régimen de Oferta Pública; (e) adopción de las resoluciones pertinentes;
8º) Aumento del Capital Social, adopción de las resoluciones pertinentes;
9º) Cumplimiento del art. 33º de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y antes del 23 de noviembre de 1993, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Que la documentación indicada en el inciso 2 del Art. 83 de la ley 19.550, se encuentra a disposición de los señores Accionistas a partir del día 8 de noviembre, en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, en el horario de 10 a 18 horas.

e. 11/11 Nº 66.241 v. 17/11/93

PUBLICIDAD DINAMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1993 a las 20 hs. en Herrera 287, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de lo mencionado en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Remuneración a Directores y Síndicos.
3º) Firma del Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 11/11 Nº 66.232 v. 17/11/93

"S"

SAN MARTIN 679
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1993 a las 19 horas en la calle San Martín 679. Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 Inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 11/11 Nº 66.135 v. 17/11/93

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO
Expte. NC 4391

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria (con cualquier números de asociados presentes) en la calle 11 de Septiembre 1669 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta:
2º) A efectos de considerar la modificación del art. 28 del estatuto.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.

El Presidente

e. 11/11 Nº 66.190 v. 15/11/93

SUIPACHA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1993, a las diecisiete horas en la Sede Social sita en Suipacha 58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 37, finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cumplimentar de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 el depósito de sus acciones en la sede social en el horario de 15 a 18,30 horas hasta el día ...

e. 11/11 Nº 66.213 v. 17/11/93

"T"

TRANSPORTES SUR NOR
C.I.S.A.
(Reg. 13.213)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de diciembre de 1993, a las 16 hs. en Méjico 628 Piso 1º Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de las cuestiones establecidas en el art. 6 del Contrato de Explotación a los efectos de la licitación del 50 % de la Explotación de los internos 40 y 53, sus acciones y derechos emergentes a la misma por rescisión del contrato vigente (art. 6 Contrato de Explotación y 13 inc. e del Reglamento Interno).

El Directorio

NOTA: Según el art. 11 del Reglamento Interno tienen derecho de prioridad en la transferencia quienes tienen coparticipación en la explotación de la unidad. Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 11/11 Nº 36.519 v. 17/11/93

"U"

USTARIZ Y CIA. LTDA.
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1993

Convócase a los señores accionistas para el día 2 de diciembre de 1993 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio. (art. 261 Ley 19.550).
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.

El Directorio

e. 11/11 Nº 66.239 v. 17/11/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con Oficinas en Av. Corrientes 1670, 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que Carlos Rodríguez Blanco, domiciliado en la calle Ameghino 1808, Capital, vende a Daniel Victorio Steccone y Miguel Angel Divano, domiciliados en la calle Las Casas Nº 3730, Capital, el Negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Restaurante, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO 4400 y AMEGHINO 1808, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras Oficinas.

e. 11/11 Nº 36.589 v. 17/11/93

Se avisa que: Giko Goya domiciliado en Avenida Directorio Nº 1320 de esta Capital transfiere a Carlos Goya domiciliado en la Avenida Directorio Nº 1320 de Esta Capital, el negocio de "Taller de Lavado y Planchado de ropa sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 1312/16 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios parte mismo negocio.

e. 11/11 Nº 36.456 v. 17/11/93

Se hace saber que Cruz Petrol S. A. con domicilio en Av. F. Fernández de la Cruz 5583, Capital, transfirió a Shell Compañía Argentina de Petróleo S. A. con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital, el establecimiento de estación de servicio ubicado en AVDA. F. FERNANDEZ DE LA CRUZ 5573/5583 de Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, of. 217, Capital. Buenos Aires, 1 de noviembre 1993.

e. 11/11 Nº 66.193 v. 17/11/93

"C"

Agustín López Fraga, Contador Público, con domicilio en Trelles 977, Cap. Federal, avisa que Teresa Nieves Martínez, domiciliada en Combate de los Pozos 175, P. 2, D "B", Cap. Federal, transfiere el hotel sin servicio de comida, ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 124, P. 1, D. "B", Cap. Federal, a Nieves Martínez, domiciliada en Combate de los Pozos 124, P. 1, D "B", Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 11/11 Nº 66.211 v. 17/11/93

"F"

Organización Lois y Mato S. R. L.: (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisa que "Alvarez Thomas 1552 S. R. L." integrada por los Sres. Celso Pacho Expósito, Alberto Rosendo Vázquez y Juan Figueroa, dom. en Av. Forest 1215, Capital, venden a Jaime Alvarez, dom. en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital su negocio del ramo de Restaurante, casa de lunch, Bar, café, y despacho de bebidas alcohólicas sito en FOREST 1215/17, Capital, quien la vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/11 Nº 66.243 v. 17/11/93

"L"

Isaac Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Ricardo Alfredo Gentile dom. Belgrano 3178 Don Torcuato Bs. As. vende a Adrián Marcelo Di Toto, dom. Blanco Encalada 5126 Cap. su hotel sin servicio de comidas, sito en LA RIOJA 237 PB. 1º y 2º P. Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/ofic. término legal.

e. 11/11 Nº 66.246 v. 17/11/93

"M"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Carlos Alberto Paletta Noemí Magdalena Guiñazú y Teodoro Martín Cherini, todos domiciliados en la calle Medrano Nº 1502, Cap. Fed., venden a Sergio Claudio Musacchio, Cristian Hernán Musacchio y Alicia Nélida Scarano, todos domiciliados en la calle Coronel Luna Nº 670, Valentín Alsina, Pvcia. de Bs. Aires, el Negocio de "500170 Elaboración de productos de Panadería, excluidos galletas y bizcochos, Elaboración de pan etc. (500200) Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en las calles MEDRANO Nº 1502 Esquina COSTA RICA 4001 Cap. Federal, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 11/11 Nº 66.220 v. 17/11/93

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Que anula edicto Nº 63.505 del 18-10 al 22/10/93 negocio "Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas" sito en MONTEVIDEO 447 Capital por desistir de la compra. Reclamos Ley mis Oficinas.

e. 11/11 Nº 66.180 v. 17/11/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de su acto de adjudicación Nº 17 realizado el día 30 de octubre de 1993, con fondos al 27 de octubre de 1993. Solicitudes adjudicadas por puntaje: 2705 - 2838 - 1406 - 1713 - 2632 - 2309 - 2400 - 2673 - 2071 - 2324 - 2572 - 2574 - 2728 - 2730 - 2883 - 3314 - 1642 - 3038 - 1873 - 1958 - 2161 - 2293 - 2882 - 2849 - 2857 - 3204 - 3333. Solicitudes adjudicadas por sorteo: 3912 - 3924 - 3851 - 3711 - 3947 - 3513 - 3960 - 3950 - 3952. El resultado de la adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos. Próximo acto de adjudicación 30/11/93.

El Directorio

e. 11/11 Nº 66.216 v. 11/11/93

ALPARGATAS
S.A.I.C.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, NO CONVERTIBLES, POR U$S 60.000.000
AVISO ART. 10 LEY 23.576

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por la ley 23.962), ALPARGATAS S.A.I.C hace saber por un día que:

A) Autorización de la emisión: La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 1993, aprobó la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones, por un monto total de hasta ciento veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 120.000.000); con garantía común (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables"). La referida Asamblea delegó en el Directorio las más amplias facultades para determinar y modificar todas las condiciones de emisión de las obligaciones negociables, dentro del monto autorizado por la Asamblea, incluyendo entre otras y a mero título ejemplificativo, época, precio, forma y condiciones de emisión, reemisión y pago, destino de los fondos que se recepten, solicitud o no de autorización de oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y de Cotización en una o más entidades autorreguladas nacionales y/o en bolsas o mercados extranjeros, y toda otra condición o característica. El Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea mencionada, en sus reuniones celebradas los días 1 de setiembre de 1993, 7 de octubre de 1993 y 28 de octubre de 1993 resolvió: 1) emitir obligaciones negociables por U$S 60.000.000, reservándose la facultad de emitir más adelante y dentro del plazo legal, obligaciones negociables por hasta los restantes U$S 60.000.000 autorizados por dicha asamblea, en ejercicio de la delegación efectuada por la misma y 2) aprobar las condiciones de emisión.

B) Datos sobre la emisora: 1) denominación: "Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial". 2) domicilio: Avenida Regimiento de Patricios 1142, C.P. 1266, Buenos Aires. 3) lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de enero de 1885. 4) inscripción: en el Registro Nacional de Comercio, el 24 de abril de 1885, bajo Nº 602, folio 43, Libro IV. 5) duración: hasta el 31 de diciembre del año dos mil setenta y ocho. 6) última reforma estatutaria inscripta en el Registro Público de Comercio: el 22/7/92 bajo Nº 6586 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas. 7) objeto social: Artículo 4 del Estatuto: "La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos para la Fabricación y venta de: alpargatas y calzado de todas clases; artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra, natural o sintética; artículos de caucho, combinados de caucho y otros materiales; productos plásticos y químicos en todos sus ramos; máquinas o artículos mecánicos o industriales para las actividades enunciadas en este artículo; curtir y confeccionar artículos de cuero en todos sus ramos; realizar trabajos de imprenta y afines; cultivar, preparar y producir toda clase de fibras; preparar o producir toda clase de productos necesarios para los establecimientos de la Sociedad; tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades constituidas o a constituirse". 8) principal actividad desarrollada en la actualidad: comercialización y producción de calzados deportivos y para uso informal y "casual", y artículos textiles para el vestir y el hogar; destinados al mercado interno y a la exportación. 9) capital social inscripto: ordinario: $ 268.480.432; preferido: $ 16.482.205. 10) Las acciones de la emisora son escriturales. Las acciones ordinarias se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, y están admitidas a la cotización bursatil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones preferidas no se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores ni están admitidas a la cotización bursatil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 12) patrimonio neto: $ 376.955.073 al 30/6/1993. 13) deudas con privilegios o garantías: no existen, pero a la brevedad se constituirá una prenda fija con registro a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de U$S 2.487.001,8.

C) Obligaciones Negociables Emitidas con anterioridad: I) Obligaciones Negociables Primera Emisión: autorizadas por la asamblea de accionistas celebrada el 26 de abril de 1989 y por resolución del Directorio de fecha 7 de Julio de 1989; importe: ₳ 3.826.647.000 (=$ 382.664,7); cierre de colocación: 2-1-1990; parcialmente amortizada; fecha de amortización del saldo: 2-1-1994; garantía: común; tasa de interés: libor + 3; oferta pública autorizada por resolución 8757 del 17-11-1989 de la CNV; cotización autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante nota Nº 118.593 del 4-12-1989. II) Obligaciones Negociables Segunda Emisión: autorizadas por la asamblea de accionistas celebrada el 1 de agosto de 1989 y por resolución del Directorio de fecha 2 de mayo de 1990; importe: U$S 22.000.000; cierre de colocación: 2-1-1990; totalmente amortizada: fecha de amortización final: 2-8-1993; garantía: común; tasa de interés: libor; oferta pública autorizada por resolución 8923 del 5-7-1990 de la CNV; cotización autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante nota Nº 121.542 del 30-7-1990. III) Obligaciones Negociables Convertibles: autorizadas por la asamblea de accionistas celebrada el 10 de octubre de 1991; importe: U$S 70.000.000; cierre de colocación: 13-12-1991; fecha de amortización: 15-3-1998; garantía: común; tasa de interés: nueve por ciento anual; oferta pública autorizada por resolución 9295 del 7-11-1991 de la CNV; cotización autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante nota Nº 126.914 del 8-11-1991. IV) Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo: autorizado por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de agosto de 1992; importe: U$S 60.000.000 en circulación; garantía: común; se emitieron con descuento del valor nominal; no devengan interés; aprobado por resolución 9748 del 19-10-1992 de la CNV; no cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ni en el Mercado Abierto Electrónico S.A.; el plazo para realizar emisiones y re-emisiones finalizó el 19-10-93; bajo este Programa se han realizado las siguientes emisiones: 1) Primera Serie: totalmente amortizada. 1.1) importe: U$S 20.000.000; 1.2) underwriter: Chemical Investment Bank Limited; 1.3) autorizada por resolución del Directorio del 20-8-1992; 1.4) oferta pública autorizada por resolución 9748 de la CNV del 19.10.92; 1.5) fecha de emisión: 2-11-1992; 1.6) fecha de vencimiento: 3-5-1993. 2) Segunda Serie: totalmente amortizada. 2.1) importe: U$S 20.000.000; 2.2) underwriter: The Boston Investment Group S.A.; 2.3) autorizada por resolución del Directorio del 13-11-1992; 2.4) oferta pública autorizada por resolución 9748 de la CNV del 19.10.92 y nota Nº 5574/92 del 4-12-92 de la Gerencia de Emisoras; 2.5) fecha de emisión: 11-12-1992; 2.6) fecha de vencimiento: 9-6-1993. 3) Tercera Serie: totalmente amortizada. 3.1) importe: U$S 20.000.000; 3.2) underwriter: ING Bank London Branch; 3.3) autorizada por resolución del Directorio del 15-2-1993; 3.4) oferta pública autorizada por resolución 9748 de la CNV del 19.10.92 y nota Nº 952/93 del 26-2-93 de la Gerencia de Emisoras; 3.5) fecha de emisión: 4-3-1993; 3.6) fecha de vencimiento: 31-8-1993. 4) Cuarta Serie: totalmente amortizada. 4.1) importe: U$S 20.000.000; 4.2) underwriter: Chemical Investment Bank Limited; 4.3) autorizada por resoluciones del Directorio del 20, 29 y 30-4-1993; 4.4) oferta pública autorizada por resolución 9748 de la CNV del 19.10.92 y nota Nº 2611/93 del 6-5-93 de la Gerencia de Emisoras; 4.5) fecha de emisión: 7-5-1993; 4.6) fecha de vencimiento: 4-10-1993. 5) Quinta Serie: 5.1) importe: U$S 20.000.000; 5.2) underwriter: Chemical Investment Bank Limited; 5.3) autorizada por resoluciones del Directorio del 12 y 19 de mayo y del 7 de junio de 1993; 5.4) oferta pública autorizada por resolución 9748 de la CNV del 19.10.92 y nota Nº 3245/93 del 9-6-93 de la Gerencia de Emisoras; 5.5) fecha de emisión: 11-6-1993; 5.6) fecha de vencimiento: 8-6-1994. 6) Sexta Serie: 6.1) importe: U$S 20.000.000; 6.2) underwriter: Chemical Investment Bank Limited; 6.3) autorizada por resolución del Directorio del 3-8-1993; 6.4) oferta pública autorizada por resolución 9748 de la CNV del 19.10.92 y nota Nº 4673/93 del 25-8-93 de la Gerencia de Emisoras; 6.5) fecha de emisión: 31-8-1993; 6.6) fecha de vencimiento: 26-8-1994. 7) Séptima Serie: 7.1) importe: U$S 20.000.000; 7.2) underwriter: Chemical Investment Bank Limited; 7.3) autorizada por resolución del Directorio del 7-9-1993; 7.4) oferta pública autorizada por resolución 9748 de la CNV del 19.10.92 y nota Nº 5348/93 del 30-9-93 de la Gerencia de Emisoras; 7.5) fecha de emisión: 4-10-1993; 7.6) fecha de vencimiento: 2-5-1994.

D) Características de la presente emisión: 1) Monto de la emisión: U$S 60.000.000 (dólares estadounidenses sesenta millones). 2) Forma de los Títulos: las obligaciones negociables se emitirán inicialmente bajo la forma de un título global provisorio que podrá ser canjeado total o parcialmente por participaciones en un título global permanente o por participaciones en título global nominativo, las cuales podrán canjearse, en ciertos casos, por títulos nominativos o al portador. 3) Naturaleza de la garantía: común, es decir, con la garantía del patrimonio de la emisora. 4) Plazo: Los Títulos se emitirán con un plazo de vencimiento de 3 años contados a partir de la fecha de emisión. 5) Intereses: Los Títulos devengarán intereses a un tipo de interés fijo desde su fecha de emisión y hasta su amortización, a una tasa que no excederá del 9,5 % anual, pagaderos por semestre vencido. 6) Condiciones de amortización: en un solo pago al vencimiento del plazo indicado en el apartado 4) precedente. 7) Las obligaciones negociables a emitir no son convertibles en acciones de la emisora. 8) Destino de los Fondos: los fondos que se obtengan de la colocación de las Obligaciones Negociables se destinarán a la refinanciación de pasivos y/o integración de capital de trabajo. 9) Calificaciones de riesgo: Calificadora de Riesgo PCA S.A.: BBB; Risk Annalysis Calificadora de Riesgo: BBB. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.

El Apoderado

e. 11/11 Nº 66.204 v. 11/11/93

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. (el "Banco") celebrada el 2 de setiembre de 1993 (que fuera ratificado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 27 de setiembre de 1993) y el Directorio del Banco en sus reuniones del 5 de octubre de 1993 y 8 de noviembre de 1993, se hace saber a los Sres. Accionistas que el Banco ofrece en suscripción un total de 20 millones de acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción (las "Acciones Ofrecidas"), según las condiciones que se indican a continuación:

1. El Período de Suscripción Preferente comenzará el día 16 de noviembre de 1993 a las 10.00 horas y finalizará el día 23 de noviembre de 1993 a las 11.00 horas.

2. La suscripción se llevará a cabo en la sede social del Banco ubicada en Reconquista 199, Buenos Aires o en cualquier sucursal del Banco en el interior del país en el horario de 10.00 a 15.00 salvo el día 23 de noviembre de 1993, último día del Período de Suscripción Preferente, durante el cual el horario será de 10.00 a 11.00.

3. Las Acciones Ofrecidas representan el 21,5148359% del capital social del Banco a la fecha, se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y tendrán derecho a dividendos y otras acreencias a partir del 1 de julio de 1993, excluyendo el dividendo en efectivo y en acciones ordinarias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993 cuyo pago fuera resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 2 de setiembre de 1993.

4. Las Acciones Ofrecidas podrán ser suscriptas por los actuales accionistas del Banco en ejercicio del derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias, correspondiéndoles por cada acción en circulación de su propiedad 0,215148359 Acciones Ofrecidas, contra entrega del correspondiente Certificado de Cupones que les emita Caja de Valores S. A.

5. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Ofrecidas no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente en proporción al número de Acciones Ofrecidas suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia. A tal fin, los accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. El Banco informará a la BCBA para su publicación en el Boletín de dicha Asociación dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente la cantidad de Acciones Ofrecidas a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer.

6. El precio de suscripción será el que resulte de sumar a su valor nominal ($ 1.-) la prima de emisión, que dentro de un mínimo de seis pesos ($ 6.-) y un máximo de trece pesos ($ 13.-), el Directorio en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea Ordinaria del 2 de setiembre de 1993, fije. En ejercicio de estas últimas facultades, en la reunión realizada el 8 de noviembre de 1993, el Directorio ha fijado la siguiente metodología para la determinación de la prima de emisión y, consecuentemente, del Precio de Suscripción: Con una anticipación de tres días hábiles al comienzo del período de Suscripción Preferente, el Banco informará a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") para su publicación en el Boletín de dicha Asociación el precio de referencia inicial, el cual será determinado teniendo en cuenta la cotización de la acción del Banco en la BCBA en los días inmediatos anteriores y la tendencia que dicha cotización manifieste. Dicho precio de referencia podrá ser corregido por el Banco durante el Período de Suscripción Preferente de producirse variaciones significativas en: (i) la evolución del precio de cotización de las acciones del Banco en la BCBA y/o (ii) la demanda recibida del exterior para la suscripción de las Acciones Ofrecidas remanentes, en cuyo caso el Banco informará dicha corrección en forma inmediata a la BCBA para su publicación en el Boletín de dicha Asociación. Inmediatamente de finalizado el Período de Suscripción Preferente y no más tarde del primer día hábil siguiente, el Banco determinará el precio de suscripción de las Acciones Ofrecidas teniendo en cuenta: (i) el precio de referencia informado, (ii) la evolución del precio de la acción del Banco en la BCBA durante el Período de Suscripción Preferente y (iii) la demanda recibida en el exterior para la suscripción de las Acciones Ofrecidas remanente. El precio de suscripción así determinado regirá para todas las Acciones Ofrecidas a ser suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente con prescindencia del precio de referencia informado al realizarse la suscripción. En ningún caso dicho precio de suscripción podrá exceder el mínimo y el máximo resultantes de los topes de prima fijados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 2 de noviembre de 1993, es decir, no podrá ser inferior a siete pesos ($ 7.-) ni superior a catorce pesos ($ 14.-). Dicho precio de suscripción será informado por el Banco a la BCBA para ser publicado en el Boletín de dicha Asociación, el primer día hábil inmediatamente siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

7. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse al contado en dinero en efectivo en la sede central del Banco ubicada en Reconquista 199, Buenos Aires o en cualquier sucursal del Banco dentro de los cinco días hábiles a partir del último día del Período de Suscripción Preferente. A los efectos de la integración de las Acciones Ofrecidas se considerará como "día hábil" a cualquier día en el que los bancos operen normalmente en toda su actividad en la Ciudad de Buenos Aires.

8. Las Acciones Ofrecidas suscriptas serán acreditadas en las cuentas en Caja de Valores S. A. que los accionistas indiquen el segundo día hábil siguiente al vencimiento del plazo para su integración, sujeto a la efectiva integración de las mismas en tiempo y forma.

9. Las Acciones Ofrecidas que no fuesen suscriptas en término por los accionistas del Banco en ejercicio del derecho de preferencia y acrecer, serán suscriptas por Merrill Lynch & Co y J. P. Morgan Securities, Inc. y las otras instituciones que eventualmente se designen, sujeto a los términos y condiciones de un Contrato de Underwriting a suscribirse al finalizar el Período de Suscripción Preferente para ser colocadas por dichas instituciones a terceros en Bolsas y mercados del exterior. La oferta de las Acciones Ofrecidas en el exterior se realizará en forma de "American Depositary Shares" representativas de tres Acciones Ofrecidas cada una y que estarán representadas por Certificados Americanos de Depósitos de Custodia ("American Depositary Receipts") a ser emitidos por el Bank of New York (las "ADSs").

10. Toda la información referida a la situación económica y financiera del Banco, así como las condiciones de esta Oferta, se hallan incluidas en el Prospecto el que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social del Banco y en todas sus sucursales del interior del país.

11. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Banco con relación al

último estado contable presentado ante la BCBA.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.

El Presidente

e. 11/11 Nº 66.496 v. 15/11/93

BLOOMBERG INC.

Se hace saber por un día que BLOOMBERG INC. una sociedad regida por las leyes de Delaware, E.E.U.U. de América, ha resuelto establecer una representación en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la ley 19.550 fijando como sede la calle 25 de Mayo 244 Piso 4. Of. 402 Capital Federal, y designó al Sr. Richard Neil Jarvie como su apoderado.

El Autorizado

e. 11/11 Nº 36.570 v. 11/11/93

"C"

CABAR S.A.

Por instrumento del 29-10-93 designó Presidente: Julio Cano Zorrilla Vicepresidente: Julio Cano Pérez Síndico Titular: Roberto Luis Carrizo, todos con duración de mandato por 2 años.

El Autorizado

e. 11/11 Nº 36.587 v. 11/11/93

CERVECERIA Y MALTERIA INTERAMERICANA S. A.

Por Acta de Asamb. Ordin. Unán. del 28/10/93 se aceptó la renuncia del Director Titular Dr. Jorge Alberto Vázquez, nombrando en su reemplazo al Sr. Pablo Martín Nigro, quedando el directorio de la sig. forma: Presidente: Germán Luis Nigro; Vicepresidente: Germán Luis Nigro (h); Director: Pablo Martín Nigro, todos con mandato hasta el ejerc. 30/6/95.

El Presidente

e. 11/11 Nº 66.199 v. 11/11/93

CINTOLO HNOS METALURGICA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime, celebrada el 18 de octubre de 1993 y acta de directorio de idéntica fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Manuel José Cíntolo - Directores Titulares: José Cíntolo, Salvador Lucio Cíntolo, Manuel Orlando Cíntolo, José Luis Cíntolo, Filomena E. Nebbia de Cíntolo, Berta E. Zatorre de Cíntolo, Delia García de Cíntolo y Susana A. Abbi Fadel de Cíntolo.

El Presidente

e. 11/11 Nº 36.515 v. 11/11/93

CODEPECA S.A.
ALIANPESCA S.A.

FUSION

A los fines del Art. 83 de la Ley 19.550, se comunica que las sociedades CODEPECA S.A. (Compañía de Desarrollo Pesquera Chino-Argentina S.A.) (en adelante CODEPECA), con domicilio legal en Capital Federal y sede social en Av. L. N. Alem 1180, piso 8, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 4101, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 27 de junio de 1988 y ALIANPESCA S.A. (en adelante ALIANPESCA), también con domicilio legal en la Capital Federal y con sede social en Av. L. N. Alem 1180, piso 8, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 468, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas el 19 de febrero de 1988 han celebrado con fecha 30 de agosto de 1993 un Compromiso Previo de Fusión por Absorción, mediante el cual CODEPECA (absorbente) absorbe a ALIANPESCA (absorbida) conforme al Art. 83 y concordantes de la Ley 19.550. El Compromiso ha sido aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de cada Sociedad, realizadas ambas el 15 de setiembre de 1993. No habrá aumento del capital social de CODEPECA Manteniéndose el mismo en $ 6.00. La valuación del activo y pasivo de cada sociedad al 30 de junio de 1993 es la siguiente: CODEPECA: Activo $ 17.618.247,92, Pasivo $ 9.811.703,97, y ALIANPESCA: Activo $ 3.178.748,04, Pasivo $ 3.139.771,74. La sociedad absorbente (CODEPECA) mantendrá su denominación. Las oposiciones deberán notificarse en la sede social de la absorbente, o sea Av. L. N. Alem 180, Piso 8, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Si el vencimiento del plazo legal para oposiciones no fuere un día hábil bancario, el vencimiento ocurrirá a las 17 horas del siguiente día hábil bancario.

El Autorizado

e. 11/11 Nº 66.235 v. 15/11/93

COMPLEJO TERMINAL RETIRO S.A.

Hace saber que por Escritura 635 del 28.10.93, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 29.3.93, por la que se dispuso la disolución anticipada de la Sociedad a partir del 3.5.93, designándose liquidadores al actual Directorio; señores: Eduardo Enrique Urbano y don Salvador Cutrera.

La Apoderada

e. 11/11 Nº 66.223 v. 11/11/93

CORTESIA S.A.

Se comunica que por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 10 de octubre de 1990 se procedió a la designación de un nuevo directorio, el que estará integrado por los siguientes miembros: Presidente y director titular: Sr. Luis Fernando Mascolo; Director Suplente: Sr. Héctor Oscar Ferrares. Publíquese por un día.

El Autorizado

e. 11/11 Nº 66.260 v. 11/11/93

"D"

DUPERIAL S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 25-08-93, se resolvió aumentar el capital social actual de $ 50.000.000 a $ 90.000.000 es decir por un monto de $ 40.000.000, mediante la emisión de 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y derecho a dividendo a partir del 1-1-93. Este aumento de capital corresponde a la capitalización de aportes a cuentas de futuras suscripciones.

El Directorio

e. 11/11 Nº 36.476 v. 11/11/93

"E"

ESTAMPADOS J. E. S.A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 3 de agosto de 1993, aceptó la renuncia de los miembros del Directorio, designando en su reemplazo a los Sres. Andrés de Wolodimeroff y Gregorio Rufino Cabañas quienes se desempeñarán como Presidente y Director Suplente respectivamente. Asimismo por Acta de Directorio Nº 6 del 20 de setiembre de 1993 se cambió el domicilio social a la calle Tucumán 1539 Piso 7 Oficina 72 Capital Federal.

El Presidente

e. 11/11 Nº 66.208 v. 11/11/93

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION DELVAL

REGLAMENTO DE GESTION

I — Denominación — Sociedad Gerente y Depositario.

Primera Queda constituido un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de FONDO COMUN DE INVERSION DELVAL (en adelante EL FONDO), que funcionará conforme a las disposiciones de la Ley Nº 24.083 (en adelante La Ley), disposiciones legales complementarias y de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento de Gestión. El haber del Fondo se ajustará a los objetivos de inversión expresados en la Cláusula 15 de este Reglamento.

Segunda. El Fondo será administrado por Bayfe S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (en adelante la Sociedad Gerente), con domicilio en Buenos Aires, Argentina. La gestión del haber del Fondo se ajustará a los objetivos de inversión mencionados en la Cláusula 15 y a los enunciados detalladamente en los respectivos prospectos de emisión. Tendrá además las siguientes limitaciones previstas en la ley y su decreto reglamentario y demás normas aplicables:

a) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

b) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión.

c) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo.

d) Constituir la cartera con acciones, debentures simples o convertibles, obligaciones negociables simples o convertibles y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora. Sus tenencias no podrán representar más del 10 % del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el 10 % del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea conforme al último balance general o subperiódico conocido.

e) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del fondo común de inversión.

f) Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas pueden excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo establecerse tales límites en el término de 6 meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

Tercera. Todos los bienes integrantes del Fondo o sus títulos representativos, serán custodiados por el Banco Río de La Plata S.A. (en adelante el Depositario), que actuará como depositario y custodio, con domicilio en Buenos Aires, Argentina.

Cuarta. El Fondo estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. El Plan de Inversión del patrimonio del Fondo persigue concentrar las inversiones en los siguientes activos:

a) En acciones con oferta pública, hasta el 100 % y no menos del 20 %,

b) En obligaciones negociables o papeles comerciales, hasta el 50.

c) En títulos públicos con oferta pública, hasta el 50 %, con la limitación que se trata de un sólo título con iguales condiciones de emisión el porcentaje no podrá superar el 30 % del haber total del Fondo.

d) En metales preciosos, hasta el 50 %.

e) En divisas, hasta el 50 %.

f) En derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, hasta el 50 %.

g) En instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, hasta el 50 %.

h) En dinero, hasta el 50 %, que se mantendrá en cuenta corriente hasta que se decida su destino.

i) Las disponibilidades en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo y podrán ser invertidas en depósitos a plazo fijo.

Con excepción de lo establecido en el inc. a) en cuanto a porcentajes mínimos, será facultativa la inversión en los otros rubros dentro de los porcentajes máximos. El Fondo no podrá comprometer una proporción superior al 20 % de su patrimonio en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. Resultan asimismo aplicables las limitaciones contenidas en los arts. 7 y 8 de la Ley y en el decreto reglamentario de la Ley y disposiciones de carácter obligatorio emanadas de la Comisión Nacional de Valores. Los activos que formen parte del haber del Fondo se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente. En ese supuesto, el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

Quinta. El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregará tantas cuotapartes representadas por certificados de copropiedad como resulte, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte calculado de conformidad con lo que establece el art. 20 de la ley, su decreto reglamentario y el presente Reglamento en su cláusula Novena. La emisión de cuotapartes podrá acrecentarse en forma continua, conforme a su suscripción, o disminuir en razón de los rescates producidos.

Sexta. El certificado de copropiedad que será al portador, asegura a favor de su tenedor el derecho de copropiedad en El Fondo en la proporción que representa cada certificado, el derecho de rescate y el derecho de reintegro en caso de liquidación del Fondo, en las condiciones establecidas en la Ley, su decreto reglamentario y en este Reglamento.

Séptima. Para suscribir certificados de copropiedad del Fondo, el interesado deberá llenar y firmar una solicitud de suscripción al Fondo en formulario establecido por la Sociedad Gerente y aprobado por la Comisión Nacional de Valores, el cual establecerá, entre otros conceptos que el aportante acepta y adhiere al presente Reglamento de Gestión. Conjuntamente con la solicitud de suscripción, el interesado acompañará el monto de su aporte que podrá ser:

a) en valores mobiliarios autorizados a la oferta pública, siempre que se trate de valores que se ajusten a los objetivos de inversión fijados en la Cláusula 15 y a las pautas previstas en los arts. 6 y 7 de la Ley y lo dispuesto en el decreto reglamentario y en la cláusula 4 de este Reglamento.

b) en pesos; o

c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en Pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de copropiedad nominativo, no endosable, en el que constará la cantidad de cuotapartes que represente el certificado. No se contemplará fracciones de cuotapartes ni fracciones de la unidad mínima de emisión. Los certificados serán entregados o despachados al copropietario dentro de los siete (7) días corridos siguientes al de recepción del pedido. Los certificados de copropiedad podrán ser canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el tres por ciento (3 %) del valor del certificado cuyo canje se solicita.

Octava. Para determinar la adjudicación de cuotapartes se restará a la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción los gastos de adquisición; el importe obtenido será dividido por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo a la cláusula Décima), obteniéndose un cociente que representará el número de cuotapartes adjudicadas. El excedente será devuelto al interesado o mantenido en depósito para ser aplicado a la compra de nuevas cuotapartes de acuerdo con lo que indique el interesado en su solicitud de suscripción. Las cuotapartes se emitirán contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales.

Novena. Las suscripciones y los rescates se efectuarán valuando el patrimonio neto del Fondo mediante los precios promedio ponderado, registrados al cierre del día en que se soliciten. En los casos en que las suscripciones o rescates se solicitaran durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del Fondo, el precio se calculará de acuerdo al valor del patrimonio del Fondo calculado con los precios promedio ponderado, registrados al cierre del día en que se reanude la negociación. Los precios podrán variar de acuerdo a lo previsto en el art. 13, inc. j) de la Ley. Cuando los valores mobiliarios y derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones se negocien en mercados, se tomará el precio promedio ponderado del día, o en su defecto, el del último día de cotización en el mercado de mayor volumen operado en esa especie. La valuación del patrimonio neto del Fondo se realizará para las suscripciones, rescates y todo otro efecto, tomando en cuenta para cada uno de los activos que lo integran, las pautas que al efecto establece el decreto reglamentario de la Ley y las disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Valores.

Décima. El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el valor total del patrimonio neto del Fondo calculado en base a las pautas de la cláusula anterior, por la cantidad de cuotapartes vigentes.

Undécima. Los certificados de copropiedad serán libremente transferidos a terceros conforme a lo que convengan las partes y sin que se necesite la intervención de la Sociedad Gerente, la cual no garantizará la vigencia del certificado transferido cuando éste haya sido reemplazado en la hipótesis prevista en la cláusula 14º de este Reglamento, ni se hará responsable por el importe de la transferencia como tampoco por los dividendos abonados a tenedores de certificados, de cuya transferencia no hubiese sido notificada.

Duodécima. Los cuotapartistas podrán pedir en cualquier tiempo —salvo los casos en que hubiesen convenido al momento de la suscripción una permanencia mínima en el Fondo, en cuyo supuesto deberá respetarse el plazo acordado— el rescate de las cuotapartes de que fuesen titulares, presentando a la Sociedad

Gerente los respectivos certificados. Recibido el aviso, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor del rescate aplicando las pautas contenidas en las cláusulas 9a. y 10a. del presente Reglamento. El pago se efectuará en efectivo dentro de los 3 (tres) días hábiles de efectuado el requerimiento, contra devolución del respectivo certificado. En ningún caso los cuotapartistas tendrán derecho a exigir el reintegro en especie, pero deberán aceptar el rescate en valores de cartera en casos excepcionales, con previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. La obligación de verificar el rescate requerido queda en suspenso en los casos excepcionales previstos en el art. 2715 "in fine" del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de 3 (tres) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. Sin perjuicio de ello y conforme lo establecido en el art. 17 del decreto reglamentario de la Ley, la Sociedad Gerente está facultada a suspender el rescate como medida de protección del Fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el fondo de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados o financieros. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión.

Decimotercera. En caso de desapoderamiento ilegítimo, pérdida o destrucción de certificados, el cuotapartista afectado comunicará por escrito el hecho a la Sociedad Gerente, relatando las circunstancias que rodean al caso. Recibida la comunicación en sus oficinas centrales, la Sociedad Gerente procederá, previa constitución de una garantía adecuada por parte del copropietario, a emitir un nuevo certificado en reemplazo del anterior, cobrando al copropietario hasta un tres por ciento (3 %) del valor del certificado perdido, hurtado o destruido como compensación por los gastos que la operación demande. El titular del certificado provisorio será considerado a todos los efectos como legítimo cuotapartista, mientras no exista tercero opositor. Si dentro de los seis meses siguientes no se presentara un tercero opositor con el certificado original, se devolverá al cuotapartista la garantía y se canjeará el certificado provisorio por uno definitivo. En tal caso, el certificado original perderá todo valor. Si dentro del plazo mencionado se presentare una oposición con el certificado original, el opositor deberá promover acción judicial para acreditar su condición de portador legítimo dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, bajo pena de perder todo derecho a reclamo. Promovida la acción judicial en término, la Sociedad Gerente retendrá la garantía hasta que recaiga resolución judicial firme y mientras tanto, todos los derechos emergentes del certificado provisorio y del certificado original, quedarán suspendidos a las resultas de la causa.

Decimocuarta. La dirección, gestión, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley y el Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los cuotapartistas por sumas superiores al haber del Fondo.

Decimoquinta. Los planes y la política de inversión de la Sociedad Gerente para los bienes del Fondo, se ajustará a las siguientes normas generales:

a) La diversificación de valores tenderá a obtener una cartera equilibrada de valores mobiliarios que representen los distintos sectores de la economía, de tal manera que el inversor pueda ser partícipe del crecimiento promedio de la actividad económica, independientemente de las limitaciones fijadas en esta cláusula en el punto b) y en la cláusula segunda de este Reglamento de Gestión, disposiciones aplicables del decreto reglamentario y normas de la Comisión Nacional de Valores.

b) Invertir siempre en valores mobiliarios con oferta pública, dentro de los límites fijados en la cláusula cuarta. El 75 % como mínimo de dicha inversión, será efectuada en activos emitidos y negociados en el país, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el decreto reglamentario de la Ley acerca de integración de mercados. Cuando se previere la integración de los respectivos mercados y/o la Comisión Nacional de Valores hubiere suscripto acuerdos, los títulos valores emitidos en cualquiera de los países miembros serán considerados como activos emitidos en el país.

c) Se podrá invertir el veinticinco por ciento (25 %) de valores mobiliarios en activos no emitidos y no negociados en el país que concurran a mantener las finalidades generales expresadas en a), incorporando paulatinamente valores mobiliarios emitidos por empresas que dentro de la ALALC contemplen las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o financieras de similares argentinas y también de otras áreas que garanticen a juicio de la Sociedad Gerente, en oportunidad de efectuarse las operaciones, seguridad, crecimiento y rentabilidad razonable y suficiente liquidez como para mantener el equilibrio de la cartera. Solamente se harán inversiones en el extranjero en áreas que al momento de la inversión, permitan la libre negociación de las divisas incorporando valores que garanticen, a juicio de la Sociedad Gerente, seguridad, crecimiento y rentabilidad razonable y suficiente liquidez como para mantener el equilibrio de la cartera. Para realizar estas inversiones se escogerán preferentemente New York Stock Exchange (EEUU), London Stock Exchange (Inglaterra), Bolsa Mexicana de Valores S.A. (México), Tokyo Stock Exchange (Japón), Bolsa de Comercio de Santiago (Chile), Bolsa de Valores de Madrid (España), Bolsa de Valores de Río de Janeiro y Bolsa de Valores de San Pablo (Brasil), sin perjuicio de evaluar la situación de estas plazas a la fecha de la inversión. Esta lista podrá ser ampliada por la Sociedad Gerente, en caso de que concurrieran circunstancias que así lo aconsejen. La forma escogida para la obtención de información sobre cotizaciones y determinación de la cuotaparte, es por fax o sustituto futuro. En caso de que se tratare de mercados que por su horario de funcionamiento no permitieran contar con información oportuna sobre las cotizaciones al cierre del día, se tomarán en consideración las cotizaciones al cierre del día hábil anterior.

Decimosexta. La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. La Sociedad Gerente no podrá ejercer más del 5 % del derecho de voto de una misma emisora, cualquiera fuese la tenencia del Fondo.

Decimoséptima. La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo por venta, permuta por otros valores, presentación al cobro (en el caso de títulos públicos, obligaciones negociables u otros valores con vencimientos de pago) rescate (caso de acciones preferidas que lo prevean, títulos u otros valores rescatables) o en cualquier otra forma y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de certificados de copropiedad, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público.

Decimoctava. En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario. En el caso de renuncia, el Depositario tendrá que notificar en legal forma a la Sociedad Gerente sobre tal decisión con por lo menos seis (6) meses de anticipación a la fecha de hacerse efectiva la misma. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

Decimonovena. Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al treinta y uno (31) de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. en tal oportunidad, la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo, debidamente certificado por el síndico de la Sociedad Gerente, pudiendo al solo efecto informativo ordenarse los valores en cartera por ramo o actividad que desarrollan del modo que más convenga. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los copropietarios gratuitamente, dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente.

Vigésima. En compensación por la dirección y administración y gastos de gestión del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá una retribución de hasta 12 % anual del haber neto del Fondo, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo, a fin de cada mes. En concepto de gastos de suscripción, la Sociedad Gerente percibirá una retribución máxima de hasta el 2 % del monto de la suscripción.

Vigesimoprimera. En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo, sin perjuicio de las sanciones y penalidades que pudiera corresponder. En caso alguno se podrá responsabilizar a los copropietarios por suma superior al de su participación en el haber del Fondo.

Vigesimosegunda. La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley. La decisión indicada precedentemente será notificada en legal forma a la Sociedad Depositaria, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha en que pueda hacer efectiva su renuncia, la que no podrá formalizarse hasta que el nuevo órgano de gestión estuviese habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario propondrá en el plazo de cinco (5) días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En ningún caso la designación de la nueva Sociedad Gerente producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

Vigesimotercera. El Depositario tendrá las siguientes funciones previstas por la ley:

a) La percepción del importe de las suscripciones, pago de los rescates que se requieran conforme las prescripciones de esta ley y el Reglamento de Gestión.

b) La vigilancia del cumplimiento por la sociedad gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del fondo, previstas en el "Reglamento de Gestión".

c) La guarda y el depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquier otra operación inherente a estas actividades. Los valores podrán ser depositados en una caja constituida según la ley 20.643.

d) La de llevar el registro de cuotapartes escriturales o nominativas y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas.

La retribución será de hasta el 6 % anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio del Fondo a fin de cada mes.

Las retribuciones de la Sociedad Gerente — cláusula vigésima— y de la Sociedad Depositaria hacen un total del 18 % anual cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio del Fondo a fin de cada mes. Vigesimocuarta. Todas las cuestiones de interpretación que se susciten, así como las divergencias que se plantearen entre los copropietarios o entre los órganos activos del Fondo (Sociedad Gerente o el Depositario), serán resueltas por vía de arbitradores, amigables componedores, mediante la aplicación de las normas que al efecto tiene establecido o establezca la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinaria, sin perjuicio de la intervención que cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes y disposiciones reglamentarias en vigencia ni de las reclamaciones que entablaren las cuotapartistas ante esta repartición.

Vigesimoquinta. Este reglamento podrá ser modificado en todas sus partes por instrumento privado con firmas ratificadas ante escribano público, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos de los cuotapartistas. Previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores en los términos del art. 11 de la Ley, se procederá a su publicación por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de las Sociedades Gerente y Depositaria, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los cinco días de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Vigesimosexta. En el caso de que las nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento de Gestión para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores las reformas al Reglamento.

Vigesimoséptima. El Fondo podrá ser liquidado en cualquier momento por común acuerdo de la Sociedad Gerente y Depositaria, y previa aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existieran razones valederas para ello y la medida contemplare los intereses de los copropietarios.

Vigesimoctava. La liquidación del Fondo podrá resolverse asimismo, por resolución de la Sociedad Gerente y la conformidad de la totalidad de los copropietarios, en cuyo caso será también necesaria la previa aprobación de la decisión de liquidación, por parte de la Comisión Nacional de Valores. La conformidad de los copropietarios se obtendrá mediante manifestación por escrito.

Vigesimonovena. La Sociedad Gerente percibirá como retribución por la liquidación del Fondo, el honorario establecido en la cláusula 23º, incrementado en un medio por ciento (0,50 %) trimestral a partir del momento de la aprobación de la liquidación por la Comisión Nacional de Valores, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo el reintegro de las comisiones establecidas en la cláusula 20a. del presente Reglamento de Gestión.

Trigésima. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo y salvo que uno o más copropietarios pidieran que se les adjudique hasta la concurrencia de sus partes, bienes constitutivos del Fondo y ofrecieran por escrito el valor computado por la determinación del valor de liquidación de cada cuotaparte, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Si varios copropietarios pidieran la adjudicación de los bienes y no fuera posible satisfacer la demanda de todos, se procederá a adjudicar los bienes entre los interesados, por sorteo. Se publicarán avisos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en las jurisdicciones de las Sociedades Gerente y Depositaria, haciendo saber que se encuentra a disposición de los cuotapartistas el estado de distribución.

Trigesimoprimera. En el caso de que la Sociedad Gerente en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento de Gestión y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula 33ª del presente Reglamento de Gestión. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos.

Trigesimosegunda. Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis (6) meses, salvo que obren causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Trigesimotercera. Los valores puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres (3) años de dicha fecha, prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo.

El Presidente

e. 11/11 Nº 66.197 v. 12/11/93

"G"

GLOBAL CO SHIPPING S.A.

Con domicilio social en Urquiza 1766 Cap. Fed. designó por Acta Asamblea Gral. del 6-10-93 Presidente a Mario Angel Insalata y Director suplente a Felipe Insalata.

El Presidente

e. 11/11 Nº 36.511 v. 11/11/93

"I"

INSTITUTO PROPULSOR S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Moreno 1252 Piso 2do. Capital Federal. Adjudicación Nº 196 con fondos al 25 de Octubre de 1993, de los Contratos números: 77.402; 74.432; 76.463; 76.594; 77.529; 74.846; 75.104; 77.178; 75.712; 76.839; 74.847; 74.396; 74.428; 73.600; 76.789; 76.260; 78.258; 78.261; 76.149; 75.272; 74.643; 77.927. Total adjudicado: $ 322.750.

El Vicepresidente

e. 11/11 Nº 66.209 v. 11/11/93

"M"

MARINA SUR Sociedad Anónima (Extranjera)

Por Esc. 622 del 4-10-93, Registro 581 de Capital; se protocoliza el AGE del 15-7-93, en la

cual se resuelve por unanimidad establecer una sucursal en Buenos Aires, con domicilio en Viamonte 1336 8º "51", Capital Federal. El objeto de la sucursal será realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda otra clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones y adquisición de fondos de comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y exportación de marcas y bienes análogos. Se designa al señor Eduardo Kirzenbaum, DNI. 10.133.524, con domicilio en Viamonte 1336 8º "51", de Capital como agente apoderado de la Sucursal, cuya casa matriz se halla en la R. O. Uruguay.

La Autorizada
e. 11/11 Nº 66.174 v. 11/11/93

MICHEL RANY
S.A.

Comunica que por actas de asamblea y Directorio de fechas 14/5/93 y 8/6/1993 respectivamente se decide el cambio de domicilio fijándolo en Laguna 1057 Cap. Fed. Asimismo se aprueban las renuncias del Vicepresidente Sra. Pola F. Schamis de Lach y del Director suplente María Alicia Suarez. El nuevo Directorio queda compuesto así: Presidente: León Lach, Vicepresidente: Carlos Alberto Mauro; Director Suplente: Julio Cesar Olivero.

El Autorizado
e. 11/11 Nº 66.229 v. 11/11/93

MULTIFILS
S.A.I.C.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 2 de diciembre de 1991 aumentó el Capital Social a ₳ 500.000.000.- mediante la Capitalización del "Ajuste de Capital", en los términos de la Resol. I.G.J. Nº 2/84, por ₳ 499.900.000.

El Directorio
e. 11/11 Nº 66.147 v. 11/11/93

"P"

PECERRE
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las categorías de acciones I, II y III, del 18 de octubre de 1993, en su sesión del 2 de noviembre de 1993, por su pase a cuarto intermedio, se decidió la revocación de las designaciones de los doctores Ricardo Entelman y Beatriz Nora Ostrovsky, como Administradores de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que efectuara la Asamblea del 8 de setiembre de 1993, quienes por consiguiente han cesado en sus funciones. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la ley de sociedades comerciales (texto ordenado según decreto 841/84) y por el artículo noveno del Estatuto de la sociedad.

El Consejo de Administración
e. 11/11 Nº 66.225 v. 11/11/93

PECERRE
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las categorías de acciones I, II y III, del 18 de octubre de 1993, en su sesión del 2 de noviembre de 1993, por su pase a cuarto intermedio, se decidió la designación de los señores Daniel Friedenthal y Abraham León Chaita como Administradores por los Grupos de acciones I y II de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES respectivamente, a la vez que también se ratificó la designación del señor Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli como Administrador por el Grupo de acciones III de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que efectuara la Asamblea del 8 de setiembre de 1993. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la ley de sociedades comerciales (texto ordenado según decreto 841/84) y por el artículo noveno del Estatuto de la sociedad.

El Consejo de Administración
e. 11/11 Nº 66.226 v. 11/11/93

P. V. C. TECNOCOM
S. A.

Se hace saber por 1 día que la Sociedad ha otorgado Poder General Amplio Administración, Gestión Administrativa y Judicial a favor del Señor Jorge Osvaldo Bruno, argentino, DNI 14.844.864, quien actuará en la forma y en las facultades transcriptas en la Escritura No. 388 Fo. 1003 del 8-9-93 pasada por ante el Esc. Joaquín Fernando Lucero Reg. 11 Ptdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

El Directorio
e. 11/11 Nº 66.149 v. 11/11/93

"R"

ROMAN
S. A. C.

Emisión de Obligaciones Negociables - Clase A, Serie 1-. Monto de la emisión: VN U$S 6.000.000.- Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses. Plazo: 4 años. Amortización: en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas del 25% cada una. La primera cuota de capital vencerá conjuntamente con el segundo servicio de intereses. Intereses: Libor para operaciones en dólares estadounidenses a ciento ochenta (180) días a la apertura del segundo día hábil anterior al inicio de cada Período de interés, incrementada en 2% anual. Pago de intereses: semestral. Características: cartulares y al portador, no convertibles en acciones. Garantía: común, sobre el patrimonio de ROMAN S. A. C. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la emisora con relación al último estado contable presentado. Período de suscripción: 22.11.93 al 06.12.93. Agente de colocación: Deutsche Bank AG, Sucursal Buenos Aires. Existe un compromiso de colocación en firme por el monto de VN U$S 4.000.000.- Domicilio en donde se recibirán las solicitudes: Bartolomé Mitre 401, Capital Federal. Integración: al contado y en efectivo al momento de la suscripción. Horacio de atención: de 10.00 a 15.00 horas. Las Obligaciones negociables estarán provisoriamente representadas por un Certificado Global Provisorio que se canjeará oportunamente por las láminas definitivas. Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto que ha sido publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 15.09.93 y cuyas copias pueden obtenerse en la entidad emisora. Precio de suscripción: 90.19% del valor nominal, calculado sobre Libor estimada de 3.50%. De variar la Libor al momento del establecimiento de la misma, el precio de suscripción variará para dar un rendimiento al inversor similar a éste. El precio de suscripción definitivo será enviado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires antes del lanzamiento para su publicación y podrá ser consultado en el domicilio de la emisora y del Agente de Colocación. Dicho precio se ajustará diariamente por el monto de intereses devengados durante período de suscripción. Las fechas de pago de la presente emisión serán las siguientes: Intereses: 23.05.94, 22.05.95, 22.05.96, 22.05.97. Capital e Intereses: 22.11.94, 22.11.95, 22.11.96, 24.11.97. Oferta pública autorizada por Resolución Nro. 10.173 de fecha 5 de agosto de 1993 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la emisora ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. La autorización para cotizar las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio fue notificada a la emisora mediante nota de fecha 10.09.93.

El Vicepresidente
e. 11/11 Nº 66.113 v. 15/11/93

ROMAN
S. A. C.

Impresión de títulos representativos de Obligaciones Negociables con firmas en facsímil. Publíquese por un (1) día: Mediante Disposición Nro. 801 de fecha 20 de agosto de 1993, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado a la empresa ROMAN S. A. C. la impresión de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco (1455) títulos representativos de Obligaciones Negociables y de Valor Nominal Dólares Estadounidenses uno (V. N. U$S 1.-), de acuerdo al siguiente detalle: 900 de 1000 Obligaciones cada uno, 300 de 5000 Obligaciones, 150 de 10.000 Obligaciones, y 105 de 20.000 Obligaciones cada uno, lo que hace un total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses seis millones (V. N. U$S 6.000.000.-), con las firmas en facsímil.

El Apoderado
e. 11/11 Nº 66.256 v. 11/11/93

RUCA LUMANI
S. R. L.

Acto privado del 6/10/93. El señor Manuel A. Loterstein, reemplaza al señor Eduardo Sucari, que renuncia al cargo de gerente, y queda como socia gerente Estela Maris Orbiscay, y el señor Manuel A. Lotrstein, como gerentes, y socios.

e. 11/11 Nº 66.169 v. 11/11/93

"S"

SALVADOR M. CHORRA
S. C. A.

ESCISION

Se hace saber por tres día que SALVADOR M. CHORRA S. C. A. con domicilio en Av. Santa Fe 1342, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 07-09-70, bajo el número 1265, folio 180 del Libro 251 de Contratos Públicos, resolvió disolverse sin liquidarse para escindir y fusionar la totalidad de su patrimonio con: 1.- LA MARIA LUISA S. R. L. con domicilio en Tte. General Perón 555, Piso 1º, Capital Federal, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 12-07-93, bajo el número 5290, Libro 98 Tomo de S. R. L. 2.- AGROPECUARIA SAN JOSE S. R. L. con domicilio en Tte. General Perón 555, Piso 1º, Capital Federal, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 12-07-93 bajo el número 5286, del libro 98 tomo de S. R. L. 3.- ESTANCIA SAN PEDRO S. R. L. con domicilio en Tte. General Perón 555, Piso 1º, Capital Federal, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 24-06-93, bajo el número 4677, Libro 98, tomo de S. R. L. La escisión-fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por las partes el 31/08/93 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de SALVADOR M. CHORRA S. C. A. el 30/09/93 y por las Reuniones de Socios de LA MARIA LUISA S. R. L., AGROPECUARIA SAN JOSE S. R. L., y ESTANCIA SAN PEDRO S. R. L. el 30/09/93. SALVADOR M. CHORRA S. C. A. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por LA MARIA LUISA S. R. L., AGROPECUARIA SAN JOSE S. R. L. y ESTANCIA SAN PEDRO S. R. L., será disuelta sin liquidarse en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550. Con motivo de la escisión-fusión se aumenta el capital de LA MARIA LUISA S. R. L. en la suma de $ 203.852, de AGROPECUARIA SAN JOSE S. R. L. en la suma de $ 81.619 y de ESTANCIA SAN PEDRO S. R. L. en la suma de $ 203.852.- Esta escisión-fusión se hace con efectos al 01/06/93. A esa fecha según surgen del Balance Consolidado de Escisión-Fusión al 31/05/93, SALVADOR M. CHORRA S. C. A. tenía los siguientes Activos y Pasivos: Activo: $ 1.048.306,47 Pasivo: $ 31.931,00; Dichos activos y pasivos se destinan a: 1.- LA MARIA LUISA S. R. L. Activo: $ 436.724,46 Pasivo: $ 13.302,44; 2.- AGROPECUARIA SAN JOSE S. R. L. Activo: $ 174.857,55 Pasivo: 5.326,12; 3.- ESTANCIA SAN PEDRO S. R. L. Activo: $ 436.724,46 Pasivo: 13.302,44. Los Balances Especiales de cada sociedad interviniente y el Balance Consolidado de Escisión-Fusión al 31/05/93, quedan a disposición de los Sres. socios, accionistas y acreedores, por el término de ley en Tte. General Perón 555, piso 1º, Capital Federal de 10.00 a 17.00 horas.

La Socia Administradora
e. 11/11 Nº 66.156 v. 17/11/93

SERENITY
S. A.

Se comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria del 18 de octubre de 1993 aprobó un aumento de capital de $ 682.000.- llevando el capital social de $ 3.000.- a $ 685.000.- Se emiten 685.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El aumento de capital se efectúa mediante capitalización de aportes irrevocables de los accionistas. Los artículos del Estatuto Social modificados son los siguientes: Cuarto: Capital Social $ 685.000.- en acciones de $ 1.- valor nominal cada una de un voto por acción. Décimo: El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

El Presidente
e. 11/11 Nº 66.157 v. 11/11/93

SIDWAY
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/5/1993 y escritura Nº 654 de fecha 28/7/1993, Folio 2389, Registro 533 de Capital Federal aumentó su Capital Social de $ 12.000.- a $ 2.000.000.-

El Escribano
e. 11/11 Nº 66.140 v. 11/11/93

"T"

TELPER
S. A.

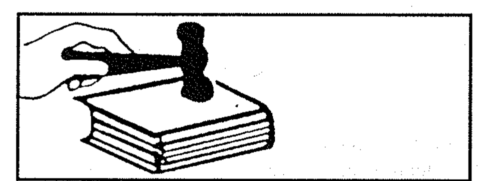
Por asamblea y reunión de directorio de fecha 30/9/93, se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores Titulares: Julio Hojman, Norah H. G. de Hojman, Berta S. G. de Teubal, Diego E. Teubal y Martín F. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30/6/94.

El Presidente
e. 11/11 Nº 1068 v. 11/11/93

TEXIMCO
S. A.

Se comunica por un día que, por Asamblea General Unánime del día 16-8-93 y ante la renuncia del Sr. Doroteo Carazo al cargo de Vicepresidente, se designó nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: 1) Presidente: Marcelo Augusto Roca; 2) Vicepresidente: Alfredo Jorge Tymruk; 3) Director Suplente: Antonino Castellucci.

El Autorizado
e. 11/11 Nº 66.138 v. 11/11/93





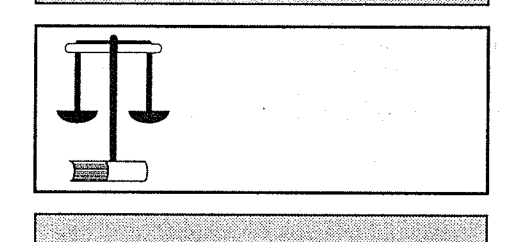
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Raúl R. G. Amadeo comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A., conforme a lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día lunes 22 de noviembre de 1993 a las 15.00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault Trafic año 1992, modelo T 130, Dominio C 1.584.315, motor Nº 2.874.075, chasis; 8A1T310ZZNS005614, con una base inicial de $ 7.000.- De no haber ofertas se rematará nuevamente sin base, luego de media hora de espera. En el estado en que se encuentra en exhibición en el Pasaje La Marea 1657 Capital Federal en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 9.00 a 12.00 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Al contado, en efectivo y al mejor postor Comisión 10%. el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y el bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Y que se efectúa por ejecución de prenda Nº C 1.584.315 contra Paglayan SA. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.

El Martillero
e. 11/11 Nº 36.518 v. 15/11/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, Se-

cretaría única, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de EMMA ESTHER FAGALDE DE DUARTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 11/11 Nº 36.373 v. 15/11/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2 cita y emplaza a ALICIA SILVIA CHUBURU a que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial como su representante legal. Publíquese una sola vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 11/11 Nº 66.163 v. 11/11/93

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, Piso 3, cita por quince días a VICTORINO ARLANDI para que conteste la demanda, en los autos caratulados "CORONEL, JUANA M. c/ARLANDI, VICTORINO s/Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1993.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 11/11 Nº 36.527 v. 12/11/93

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FLORA BRINZONI. El presente deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 11/11 Nº 36.395 v. 15/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 Piso 9º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE HURLINGHAM S. A. c/FRIGORIFICO DEL NORTE S. A. s/Ordinario" expte. nº 63.241 ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de marzo de 1993. Atento las constancias de autos cítese a los codemandados JUAN FEDERICO MARIANO ARENAZA y LUIS ARMANDO PALACIOS a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en autos bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente ... Firmado: Miguel F. Bargalló. Juez". Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 11/11 Nº 2964 v. 12/11/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26 sito en Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados: "EXPORIM S. A. c/SCHEDAN, JORGE s/Ejecutivo", cita y emplaza a JORGE SCHEDAN, para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 11/11 Nº 36.470 v. 12/11/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 Secretaría 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital en los autos "BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO c/WENTA, JOSE y Otra s/Ejecutivo" Expediente número 22,525/92 cita a JOSE WENTA y MARTHA KAMMIENNY, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 11/11 Nº 36.512 v. 12/11/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de Capital Federal; cita y emplaza a LEONARDO IVAN, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "IVAN, LEONARDO s/Pedido de Quiebra por METROCOP S.A. Expediente Nº 59.402", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/11 Nº 66.254 v. 12/11/93

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "LABORATORIOS MADAMS S.R.L.", habiendo resultado designado síndico el contador Eduardo Humberto Cárdenas, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 456, 1º "D" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de diciembre de 1993. Señálase audiencia para el día 18 de marzo de 1994 a las 11.00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de febrero y 25 de febrero de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 11/11 Nº 2962 v. 17/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica que el 27 de setiembre de 1993 se ha abierto el Concurso Preventivo de VERESIT S.A., con domicilio en Lavalle 662, Piso 11, Of. 421 de Capital Federal, en el que se ha designado Síndico al Dr. Ricardo Alberto Podestá, con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 2º, Of. "12" de Capital Federal. Los pedidos de verificación deberán formularse los días martes y jueves de 15 a 18 hs. en Sarmiento 1574, piso 3, Of. E, de Capital Federal, agregando los títulos justificativos de los créditos, hasta el 24 de diciembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de febrero de 1994 y 7 de marzo de 1994 respectivamente, habiéndose fijado el día 28 de marzo de 1994, a las 11 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", Diario "La Prensa", Diario de "Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires", y de "Coronda Pcia. de Santa Fe".
Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 11/11 Nº 66.253 v. 17/11/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "CANAVI S.A. s/Quiebra" con fecha 28 de octubre de 1993. Siendo el síndico el mismo que fuera designado en la etapa preventiva Contador Musante Juan Lázaro con domicilio constituido en Corrientes 1642 Piso 8º "141". Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieren quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado dentro de las 24 horas. Asimismo, se hace saber a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida, podrán requerir verificación de sus acreencias por vía incidental prevista por el art. 303 L.C.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 11/11 Nº 2963 v. 17/11/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, sito en calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P: 6, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. PAPI, SILVIO MARIO a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho para que conteste el traslado dispuesto por el art. 91 de la Ley 19.551, en el expediente caratulado "PAPI, SILVIO s/Pedido de Quiebra por ABUIN, C. G. y LLERENA F.", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 11/11 Nº 36.506 v. 12/11/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ, RICARDO ANTONIO con domicilio sito en Alvarez Thomas 1432 de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de febrero de 1994, ante el síndico Víctor Rubén Insausti, quien constituye su domicilio en la calle Rodríguez Peña 1003 PB A de Capital Federal en el horario de 17.30 horas a 20.30 hs. En el caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 piso de Capital Federal, el día 5 de mayo de 1994 a las 10.30 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2 ley 19.551). Se intima a los acreedores, la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/11 Nº 2965 v. 17/11/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la Avda. Callao 635, piso 2do. Capital Federal, en los autos caratulados "BRUNO Y CIA. C.I.S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", llama a licitación para la adquisición en block de los bienes muebles que integran la planta de la fallida: Máquinas: cargadoras y batidoras para mezcla, cardas importadas, vibradores volumétricos, tolvas, máquinas continuas de hilar, retorcedoras, bobinadoras, telares, autoclave, chaponera, urdidor y pileta, devanadoras, trenzadoras, retorcedoras, calibradora, balanza, prensas, balancines, etc.. Muebles y Utiles de Oficina y Trabajo. Mercadería de Amianto consistente en planchas, empaquetadura, sogas, ropa y guantes, etc. Marcas; Saturno, Cosmos y Brida. El adquirente tendrá opción de continuar con el contrato de locación del inmueble de la calle Iguazú 473/9, Capital. El detalle de los bienes se encuentra en los inventarios obrantes en el expediente. Precio Base: $ 250.000. Condiciones: al contado. Fecha límite para las ofertas: 26/11/93 a las 11 hs. Apertura de sobres: 29/11/93, 11 hs. Los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Licitación que podrá ser retirado en el domicilio del síndico, Cont. Juan José Esturo, Paraná 140, piso 1, of. 19/20, Capital, de 10 a 18 hs. (Te. 382-0171) con quien deberán convenir las visitas a la planta.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/11 Nº 2966 v. 17/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "MERCADE, OSVALDO PEDRO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha calificado la conducta de OSVALDO PEDRO MERCADE como fraudulenta (LC: 235:15). Publíquense edictos por un día sin cargo, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/11 Nº 2967 v. 11/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, que desempeña el Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de "MOLETON S.A." y asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores la existencia del presente juicio: "MOLETON S.A. s/Quiebra - Expte. Nº 58.126", para que hasta el día 30 de diciembre de 1993 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de marzo de 1994 a las 8,00 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Callao 635 Piso 2º, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35º y 40º de la Ley Concursal los días 10 de febrero de 1994 y 4 de marzo de 1994, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida los que se considerarán ineficaces, y se intima a la fallida y a quienes tengan en su poder bienes de la deudora a que los pongan a disposición del Síndico y le hagan entrega de los mismos en forma inmediata. Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento; b) intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L.C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. d) disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 136 de la ley 19.551". Síndico: Omar Sergio Luis Vázquez, Tucumán 1658, Piso 5º, Of. "44", Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 11/11 Nº 2968 v. 17/11/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por un día en los autos caratulados: "RUBINOS DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que el día 14 de setiembre de 1993 se ha resuelto calificar la conducta de DANIEL RUBINOS como fraudulenta y culpable. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 11/11 Nº 2969 v. 11/11/93

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, hace saber que con fecha 19 de octubre de 1993, se ha decretado la quiebra de "SANTIAGO AZICRI", con domicilio en Teodoro García Nº 2256, piso 6, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez Nº 224, 7º - A, Capital Federal, habiéndose fijado el 6 de abril de 1994, como plazo hasta el cual los acreedores podrán solicitar verificación, el 27 de abril de 1994 a los fines de la presentación del informe individual de créditos y el 18 de mayo de 1994 a los fines de la presentación del informe general. Fecha de Junta de caso de corresponder, el 8 de junio de 1994, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al fallido ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue a éste los Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Prohíbese hacer pagos al fallido, debiendo los terceros entregar los bienes al Síndico. Intímase al fallido a constituir domicilio, en el plazo de 48 horas dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 noviembre de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/11 Nº 2970 v. 17/11/93

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di

Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de ETCHEMENDY, ALICIA, cuyo Síndico actuante es Matías Alvarez Colombres, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14 de febrero de 1994. El art. 35 LC. vence en fecha 7 de marzo de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 28 de marzo de 1994. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 20 de abril de 1994 a las 9.00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/11 Nº 2971 v. 17/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de GUIÑAZU, JORGE, cuyo Síndico actuante es Matías Parera Gaviña, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28 de diciembre de 1993. El art. 35 LC. vence en fecha 16 de febrero de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 9 de marzo de 1994. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 30 de marzo de 1994 a las 9.00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/11 Nº 2972 v. 17/11/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, en los autos "JOSE NAVARRO E HIJOS (SOCIEDAD DE HECHO) JOSE FERNANDO MANUEL Y JOSE ANTONIO NAVARRO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita y emplaza al Sr. FERNANDO MANUEL NAVARRO para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/11 Nº 2973 v. 11/11/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

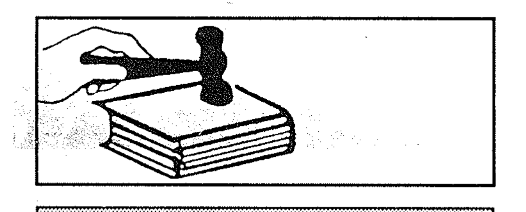
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

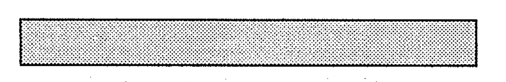
Publicación: Comienza: 11/11/93 - Vence: 15/11/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	28-10-93	OSCAR RODOLFO ZABALETA	65.944
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	26-10-93	DELFIN BOUZO LOPEZ	36.381
6	UNICA	Juan Luis Arito	26-10-93	AMELIA YOLANDA VALAPERTA	36.375
6	UNICA	Juan Luis Arito	3-11-93	CLEMENTINA AURORA LOPEZ DE KYRIASIS	36.346
6		Juan Luis Arito	20-10-93	BARRERA DE AGUIRRE MARGARITA	36.418
11	22	María Isabel Benavente	31-8-93	MARIO ALBERTO TEJERA	36.453
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	5-10-93	AMELIA AURORA GOMEZ	66.055
14		Eduardo Daniel Gottardi	2-9-93	CANDIDO FERNANDEZ	36.341
14		Eduardo Daniel Gottardi	7-9-93	FRANCISCA LOPEZ	36.342
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	14-4-93	ESTEBAN GREGORIO JUAN VALLEGA	66.105
15	UNICA	Graciela R. Melgar	3-11-93	ATILIO CASTELLO	36.378
15		Beatriz E. Scaravonati	4-6-93	JUAN CARLOS MINGUEZ	36.358
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1-11-93	ANTONIO AGUILA	36.344
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	19-10-93	ANICETO SANTOS	36.339
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	26-10-93	IGNACIO GUIÑAZU	36.336
18	UNICA	María Isabel Millán	28-10-93	FERNANDEZ JOSE	36.356
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29-10-93	MALVINA ARAUJO DE GONZALEZ	36.333
18		Iris A. Pini de Fusoni	1-11-93	BLANCA LILIAN MAÑAK DE FELIS	36.419
19		Alejandro G. Petrucci	19-10-93	MIGUELINA LACAVA	36.386
19		Alejandro G. Petrucci	25-10-93	JUAN SZEWCIW	36.434
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28-10-93	PASCUAL STEFANONI	36.406
20	40	Celia Angeles Pérez	27-10-93	BARBARITA ELSIA CAPUCCI DE CAMILLETTI	36.338
21	41	Luis Guillermo Köhler	22-10-93	CARMEN NELIDA REY	36.438
22	UNICA	Fernando L. Spano	28-10-93	ALBERTO FRANCISCO SANCHEZ	36.435
22		Fernando L. Spano	7-10-93	MARTA CRISTINA ESTUPIÑAN	36.425
22	43	Fernando L. Spano	27-10-93	JOSE CURIA	36.380
22	43	Fernando L. Spano	22-10-93	JULIO JORGE SCARONE	36.330
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	29-10-93	DEONISIA AGUSTINA CALLONI	36.432
27	UNICA	Roberto Parrilli	27-10-93	LUCAS POLICELLA Y JULIA HORTENCIA CACERES	36.416
27	UNICA	Roberto Parrilli	3-11-93	MARIA MONICA LOIZAGA	66.109
27		Roberto Parrilli	27-10-93	CARLOS BENVENUTO	36.435
28	UNICA	Mónica C. Fernández	25-10-93	VICENTE CASCINO	36.337
28		Mónica C. Fernández	19-10-93	PEDRO CRISOSTOMO IUCCIOLINO Y VICTORINA MAGDALENA IUCCIOLINO	36.392
33		Clementina Ma. Del Valle Montoya	27-10-93	ENRIQUE DOMINGO VECCHIONI	36.349
33		Clementina Ma. Del Valle Montoya	27-10-93	MARIA ERMELINDA EVANGELISTA	36.348
33		Clementina Ma. Del Valle Montoya	29-10-93	JULIO LARTIGUE	36.368
36	UNICA	Guillermo Valentini	25-10-93	NESTOR JORGE MONTALENTI	36.376
37	UNICA	Gustavo Daniele	25-10-93	CATALDO VITALE	36.441
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	7-10-93	ANDREA ELENA BERRO	36.426
41		José Antonio Charlín	3-11-93	PEDRO HERBERTO FERRARI Y EDITH NELIDA RAVETTA	65.939
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	1-11-93	CORIA LUIS DOLORES	36.391
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	1-11-93	OSCAR RODRIGUEZ	36.343
42		Julio Carlos Speroni	27-10-93	ANA INES BLANCO DE GIMENEZ ZAPIOLA	36.389
42		Julio Carlos Speroni	27-10-93	JOSE EMILIO LUNGO	66.030
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	26-10-93	HORACIO SALVADOR DE RISO	36.379
44	UNICA	Fernando O. Galán	2-11-93	JUAN ANDRES SOSA	34.452
48	UNICA	Ana María Himschoot	1-11-93	EDUARDO MANUEL PEREZ	36.399
48	UNICA	Ana María Himschoot	13-10-93	ANTONIO MALPEDE	66.086
49		Virginia Simari de Landó	27-10-93	MARIA ESTHER PIPERNO DE DUQUE	36.427
49		Virginia Simari de Landó	2-11-93	CARMEN IGLESIAS Y GABRIEL FREIRE	66.070
49	79	Virginia Simari de Landó	18-10-93	HUMBERTO AVELINO DIAZ	65.989
49	79	Virginia Simari de Landó	2-11-93	BENJAMIN CHALUH	36.331
51		Jorge A. Cebeiro	27-10-93	TERESA MARIA SIGARI	36.400
51		Jorge A. Cebeiro	29-10-93	MARIA GUTIERREZ ALONSO FERREIROS	36.393
51		Jorge A. Cebeiro	3-11-93	CARLOS ALBERTO MORENO	36.433
51	81	Jorge A. Cebeiro	20-10-93	CLOTILDE JULIA MARTINEZ	36.437
54		Paula I. Stanislavsky	29-9-93	DIEGO GRECO RIO PEREZ Y DERNA FAVORITO	36.353
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	3-11-93	EVA STANISLAVSKY	36.367
57		Carlos Roberto Garibaldi	29-10-93	MANUEL VIQUEIRA	36.347
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	26-10-93	ALBERTO CHIARLETTI	36.384
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	12-10-93	JORGE MARIO CONTRATTI	36.396
59	UNICA	Adolfo Granillo Ocampo	27-10-93	CARLOS CATUOGNO Y CONCEPCION FEDERICO DE CATUOGNO	36.398
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	26-10-93	AMERICO JUAN CHINIVASI	36.387
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	27-10-93	JORGE RUBEN MATTERI	36.412
64		Liliana Abreut de Begher	22-10-93	ANTONIO GRISPO	36.382
64		Liliana Abreut de Begher	2-11-93	ENRIQUE BUDNY	36.351
64		Liliana Abreut de Begher	2-11-93	KHARPUTLIAN, HAGOP	36.332
66	96	Juan José Caprín	3-6-93	VA, JORGE ARMANDO CARLOS	66.090
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	29-10-93	BALBINA DEL CARMEN DIAZ ZELARAYAN	66.077
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	27-10-93	ERNESTO ANTONIO D'AMICO	36.414
72	UNICA	Gustavo Daniele	28-10-93	ALBERTO ISMAEL SPERANZA	36.410
74	104	Juan A. Casas	17-5-93	CASILDA ARNEDO	65.948
75	UNICA	María Inés Lezama	3-11-93	MARIA CLARA LAVIGNE DE VILLANUEVA	65.998

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	8-7-93	DANIEL ALBERTO PUERTAS Y GABRIEL JOAQUIN PUERTAS	66.049
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	25-10-93	EBE MARIA TERESA GATTI	66.008
89		Damián Ignacio Font	2-11-93	LUIS VICTORIO NIGRIS	36.423
90		Martín Alejandro Christello	1-11-93	CEFERINO TEMPERAN Y AMELIA IDA MOISELLO	36.401
91	UNICA	Alberto Ugarte	6-10-93	BUENAVENTURA SUAREZ DE ORNAD	66.037
91		Alberto Ugarte	21-9-93	CELINA CACHER	36.444
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	27-5-92	FLORENTINO VITULLO	66.091
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	1-11-93	TE SHENG WU	65.959
93		Marta Susana M. Gastaldi	26-10-93	ALFONSO LORENZO	36.371
96		Ricardo A. Busto	1-10-93	CARMEN ELOISA DEMA	66.092
96	25	Ricardo A. Busto	19-10-93	CARLOS MIGUEL GELAY Y ROSALIA VERHUEST	36.388
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	20-10-93	JULIO JORGE DEMARCO	35.421
99	UNICA	Marta N. Coccia	1-11-93	RAUL LENADRO RODRIGUEZ PONTE	36.422
100		María Cristina Battaini	2-11-93	MARIA ALICIA FIGUEROA DE RODRIGUEZ LOZANO	36.377
103	UNICA	Luis José Carballido	29-10-93	SOSA DOMINGO ANIBAL	36.327
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	22-10-93	NUÑEZ, TERESA LUISA	36.440
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	1-11-93	MARIO PEDRO FLORO SCOTTA	35.355
105	UNICA	Daniel Pittala	18-10-93	ANZELOTTI DE CALANDRA, ARMANDA	36.443
105	UNICA	Daniel Pittala	18-10-93	CLANDRA, LUCIO	36.442
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	30-9-93	RETTES, JORGE MARIO	36.420
108		Daniel Rubén Tachella	25-10-93	PADIN, MERCEDES	65.975
108	56	Daniel Rubén Tachella	18-10-93	MARIA DEL CARMEN GARCIA Y/O CARMEN GARCIA	36.397
108	56	Daniel Rubén Tachella	28-10-93	ROSA PIZZO	36.369
109	UNICA	José Luis Bournissen	1-11-93	PAPESCHI, ANGEL JORGE	36.417
110	UNICA	María Clara Lagache	1-11-93	MERCEDES CARRACEDO	36.370
110	UNICA	María Clara Lagache	29-10-93	HECTOR CARLOS TORRES	36.372
110	UNICA	María Clara Lagache	26-10-93	AVILA MARIA JESUS	36.329

e. 11/11 Nº 203 v. 15/11/93





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, comunica por un día en los autos "BELTRAN, MANUEL c/JARA, GREGORIO T. s/Ej. Hipotecaria", que el martillero Pedro González Chavez, rematará el día 18/11/93, a las 13,30 hs. en Pte. Perón 1233 un inmueble designado en el plano 30-44-62, como lote Treinta, de la manzana 81, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, en la calle Bismarck 674 (832 conf plano Mcipal.) entre Francia e H. Yrigcyen, Tristán Suárez. Consta de 6 m. de frente y 12 de fondo. Se encuentra una casa construida parte en material, parte en madera, techo de zinc, un gran ambiente, dos cuartos, un baño chico y terreno atrás. Ocupado por Silvia Nancy Straus, quien atiende un jardín maternal y Nancy Medina, su casera. Base $ 2.800 al contado y al mejor postor, seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio legis. de la aprobación de la subasta mediante depósito en autos. Deuda Municipal $ 327. 01 al 5/4/93, Rentas 173.34 al 31/3/93. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas días 16 y 17 de noviembre de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 11/11 Nº 66.214 v. 11/11/93

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 7º, comunica por dos días en los autos "SAMBAN ARMANDO c/SCARNATI ALMADA ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 58.080) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 17 de noviembre de 1993 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Corvalán 963 de la Ciudad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., edificado según título sobre los lotes 3 y 4 de la manzana B, Matrícula 23896 y 23895 respectivamente, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. D, Mza. 7, Parc. 3ª y reconocen ambos lotes servidumbre real de paso a O. S. N. perpetua, continua y gratuita Nº 217531 del 14/9/81.- El inmueble consta de living, comedor, escritorio, toilette, cocina, antecocina, play-room, lavadero, cochera, pileta de natación y vestuarios, en su pta. baja, y cuatro dormitorios, dos baños y dos habitaciones de servicio y baño en la planta alta y se encuentra ocupado por locatario con contrato vencido.- Los lotes 3 y 4 de la mza. B constan de 10 m. de fte. x 42,92 m. de fdo., sup. 429,20 cada uno.- Adeuda por Imp. Inmob. $ 2.677,42 (fs. 112/3).- O. S. N. $ 2.087,08 (fs. 131).- Imp. Municipal $ 1.199,21 (fs. 116).- Base: $ 52.800.- al contado.- Seña 30 %, Comisión 3 % y 0,50 % sellado de ley, en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 15 y 16 de noviembre de 1993 de 13 a 15 hs.-

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 11/11 Nº 36.508 v. 12/11/93

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lilia Beatriz Hernandez, Secretaría ad hoc Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en Bmé. Mitre 718, piso 7, comunica por dos días en el juicio ZENTNER, JAVIER ENRIQUE c/LOPEZ, ADOLFO ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 82.842/89 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el día 16 de noviembre de 1993, a las 10, el 50 % indiviso del inmueble embargado ubicado en Gascón 782/84/86, Unidad 11, piso 4, letra A", Capital Federal. Matrícula 7-1656/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII. Sección 17. Manzana 60. Parcela 41. Consta de dos dormitorios; living comedor; baño y cocina. Buen estado de conservación, con línea telefónica. Superficie: 46 mts.2 con 41 dmts.². Porcentual 3 con 39 centésimos. Base: U$S 36.155. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Ocupado por el demandado que es propietario. El saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha de la subasta hasta el del efectivo pago, según la evolución de precios del índice de precios al consumidor. En caso de que existan deudas por impuestos municipales y de Obras Sanitarias y por expensas, y el remanente de la subasta no los cubra, el comprador deberá hacerse cargo de los mismos. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: días 11, 12 y 13 de noviembre de 9 a 12. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 104,65 - fs. 273 al 28/5/90. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 335,47 - fs. 287/288 al 31/5/90. No adeuda expensas comunes y por este concepto se abonó por el mes de marzo de 1993 la suma de $ 136.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1993.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.

e. 11/11 Nº 66.210 v. 12/11/93

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por tres días en los autos caratulados: "MEL OMAR HORACIO contra POSE DE MORON MARIA ROSA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 21.562/93) - "reservado", que, el señor martillero Omar Gandini, rematará públicamente el día jueves 18 de noviembre de 1993, a las 11,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Maturin Nº 2365, entre las de Fragata Presidente Sarmiento y Nicasio Oroño, de la Capital Federal.- Según plano lote 30 de la manzana L, compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al Sud, por 20,78 mts. de fondo; lindando por su frente al Sud con la calle Maturin, por el costado Este con parte del lote 29, por el Oeste con parte del lote 31 y, por el contrafrente al Norte con el resto del lote 30.- Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 59, manzana 136, parcela 14.- Inscripción dominial matrícula Nº 15-23.642.- Título de propiedad glosado a la causa de fojas 42/48.- Consta en la planta baja de: garage, living, toilette, cocina, patio abierto, comedor, escritorio, otra cocina, habitación (que es el comedor), dormitorio, patio cubierto, cocina y baño; sobre el contrafrente en alto, dormitorio, depósito, pequeño galpón y terraza.- En planta alta, tres dormitorios con placard, dos de ellos con balcón al frente, pasillo, baño, lavadero, quincho y, terraza, en buen estado de conservación.- Ocupado por la señora María Rosa Pose, su esposo, cuatro hijos menores de edad, su madre Josefina Muiño y, su suegro Francisco Morón, en carácter de propietarios, ello surge del mandamiento de constatación glosado a fojas 77.- Registra deudas por impuesto municipal según fs. 59, al 4/8/1993, años 1988/93, de $ 668,08.- Por Obras Sanitarias de la Nación según fs. 60, al 4/8/1993, años 1992/93, de $ 187,02.- Más sus respectivas actualizaciones.- Puede visitarse los días 16 y 17 de noviembre de 1993, entre las 14 y 16 horas.- Base de venta: $ 140.000.- Seña: 10 %.- Comisión 4 %.- El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y, a quien se le hace saber que de no depositarse el saldo del precio dentro del mes de realizada la subasta, deberá depositarlo, con independencia de la actitud asumida por las partes, con más la tasa pasiva que autoriza el decreto 941/91.- Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Uruguay Nº 714, piso 1º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, tel. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.-

Ciudad de Buenos Aires, 5 de noviembre de 1993.
Jose Antonio Charlín, secretario.

e. 11/11 Nº 66.283 v. 15/11/93

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "CORFAR S. A. (Cía. Financiera en Liquidación por el B. C. R. A.) c/KANE, CARLOS MIGUEL s/Ejec. Prendaria".- Expte. Nº 55.878/91, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 23 de noviembre de 1993, a las 10 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble ubicado con frente a la calle María Antonieta Nº 1207, entre las de Castelli y Segunda Castelli, Barrio Santa Anselma, de la localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, (3- 183- 53; Lote 10- Manzana "A"- inscripto al Fº 1422 - año 1978 - de Adrogué), cuyo título de propiedad obra fs. 152/70.- Este bien se entrega y encuentra ocupado por el demandado, su esposa, tres hijos y la Sra. Ana María Francisco.- Según informes a: fs. 212/17 - se adeuda a Dir. Gral. de Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 1.698,63 al 30-11-92; fs. 222 - a Municipalidad de Adrogué, $ 154,11 al 30-10-92 por la Partida Nº 088689/7; fs. 223, al 9-10-92 sin deuda por afirmado y mejoras y a fs. 189, sin deuda a O. S. N.- Consta de las siguientes comodidades (fs. 255): comedor, dos dormitorios, cocina, baño, garage, fondo, teléfono, gas natural y motobombeador.- Superficie según título: 223.35 m2.- Nomenclatura Catastral: C.: III; S.: A; M.: 12 a; P.: 10.- Partida Nº 88689 - Pdo. Alte. Brown.- Venta en el estado en que se encuentra, en dinero efectivo, al contado y al mejor postor.- Base: $ 35.000,00 (fs. 242)- Seña: 30 %; Comisión: 3 %.- Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 1993, en el horario de 13 a 15.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal (art. 579 - Cód. Procesal) y depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580, Cód. Procesal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Adolfo E. Granillo Ocampo, secretario interino.

e. 11/11 Nº 36.584 v. 12/11/93

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica con sede en Bmé. Mitre 718, piso 5º, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "RUEDA, EDUARDO y Otros c/BIEBER, OMAR, s/Ejecución Hipotecaria" expediente 32.105 que el martillero Ricardo Hernán Vinelli rematará el 18 de noviembre de 1993 a las 16 horas en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, la propiedad sita en la calle Piedad esquina Progreso de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre una parcela de 2.995,24 m² Se trata de una casa-quinta estilo colonial con unos 500 m2. aproximadamente entre superficie cubierta y semi-cubierta. El chalet principal tipo colonial consta de living-comedor grande con ventanales a galería y jardín, con hogar, comedor amplio, escritorio y dos habitaciones grandes, baño completo cocina amplia y baño de servicio. En altos; cuatro habitaciones, dos baños y balcón. Gran galería. Depósito de materiales, vivienda de caseros aparte con dos ambientes y cocina, garage. Mejoras: motobombea-

dor, techo de tejas, pisos de madera, herrería en ventanales y arcadas españolas, gran arboleda, cerco vivo en todo su perímetro. Faltan reparaciones de albañilería, cielorrasos que dan a la galería están deteriorados, pisos y pintura, etc. La propiedad de acuerdo a manifestaciones de los caseros está desocupada desde hace tres años. La propiedad está ocupada por la Sra. Fidelia de Ortiz, D. N. I. 14.881.315 quien vive con su esposo y dos hijos en la casa de caseros. Circunscripción V, Sección G, Manzana 444, Parcela 5, mide 47 m. SE por 57 m. al NE, 4,24 m. en su ochava al E, 60 m. al SO y 50 m. al NO. Todas las deudas por impuestos serán a cargo del adquirente. Visitas en días hábiles de 16 a 18 horas. Base $ 26.359,09 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese, por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.
Ruben D. Orlandi, secretario.
e. 11/11 Nº 66.175 v. 12/11/93

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Doctor Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días en autos "BEAUGEST S. A. c/SEOANE, JOAQUIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 89.182/89 que el martillero Julio Roca rematará el día 18 de noviembre de 1993 a las 12.30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle 380 (Pedro Elustondo) esquina calle 309 (Oficial Bombero Jose M. Sanchez) sin chapas municipales, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 85, Lote 12, Inscripción 63.171 según fs. 6. La propiedad consta de un galpón de material con techo metálico, de un cuerpo, con entrada por la calle Elustondo, sin chapa municipal, superficie total 225,47 m². según fs. 6 ad-corpus. Que según nota aclaratoria de fs. 166 y fs. 199 se informa que en galpón a subastar no existe chapa municipal identificatoria, que lo que se va a subastar es el lote ubicado en la esquina de las calles Nº 380 Pedro Elustondo esquina Nº 309 Oficial Bombero Jose M. Sanchez, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, que consta de un galpón de material con techo metálico que ocupa todo el largo del terreno, con acceso por un portón pintado de color verde oscuro, ubicado sobre la calle 380 Pedro Elustondo y que está ocupado por el demandado Joaquín Seoane, que lo informado es a los efectos de evitar confusiones dado que hay dos galpones similares y vecinos. Se deja constancia que según fs. 8 vta. cláusula undécima del mutuo hipotecario dice "en caso de venta judicial la parte deudora deberá entregar el inmueble desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate judicial. Deudas: Rentas fs. 131 $ 244.23 al 18/5/92, Dirección General de Servicios Sanitarios fs. 134/136 $ 821.40 al 12/6/92, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 15.500.-, Seña $ 30 %. Comisión 3 %, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El auto de subasta de fs. 154 y vta. en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, Octubre 7 de 1992. Autos y Vistos: de conformidad con lo solicitado, informe del Registro de la Propiedad de fs. 113/114 y demás constancias agregadas, decrétase la venta en pública subasta del bien embargado... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Cronista... en el acto de suscribirse el respectivo Boleto de Compra Venta exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La propiedad se podrá visitar los días 16 y 17 de noviembre de 14,30 a 16,30 horas. Para la evacuación de consultas dirigirse al Tribunal dentro del horario judicial o en el domicilio del martillero calle Argerich 4153 P. 2º "F" Tel. 572-7150 en el horario de 15,00 a 19,00 horas.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1993.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 11/11 Nº 36.573 v. 15/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica por dos días en los autos "CASAL Y CIA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expte. 30.334) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 19 de noviembre de 1993 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, piso 2º Capital Federal con y sin base, y en el estado en que se encuentran los bienes muebles de la fallida, a saber: dos Peugeot 505 SR, modelo 1987, en perfecto estado, base $ 10.000.- cada uno; Máquina de corte motorizada c/tablero electrónico, base $ 4.000.; Aparatos de aire acondicionado marca Conqueror, base $ 250.- cada uno; Y sin base gran cantidad de correas Pirelli y Good-Year grampas, mangueras, calzado Pampero, Tractor, Bulldog, nuevos y en todas las medidas; guantes, estanterías metálicas y muebles de oficina en perfecto estado; Papel, etc.- Los bienes se exhiben los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 1993 en Av. Díaz Velez 4558 de 9 a 11 hs. y los vehículos y bienes depositados en la calle Herrera 473 de 14 a 16 hs., ambos de esta Capital Federal.- Los saldos deberán abonarse indefectiblemente el día 22 de noviembre de 1993 de 10 a 12 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal.- En caso contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión.- La entrega de los bienes, fijada previamente por el martillero, se realizará exclusivamente en el lugar de exhibición los días 23 y 24 de noviembre de 1993 en horario a establecerse, corriendo por cuenta de los compradores el desmonte y retiro de los bienes del lugar en que se entregan y en cada caso en el estado en que se encuentran la que deberá cumplirse indefectiblemente dentro de los días y horarios fijados, caso contrario deberá solicitarse judicialmente asumiendo, en ese caso, el comprador todos los gastos que demande dicha diligencia.- Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Venta al contado y mejor postor.- Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los automotores, y deberán indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P.- Seña 30 %.- Comisión 10 %.- Impuesto al Valor Agregado incluido en el precio de venta.- Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.- Mayores informes y catálogos en Lavalle 1290, 9º "901" o en la Sala de Remates.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 11/11 Nº 36.507 v. 12/11/93

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7º Secretaría 16 comunica por 2 días en autos caratulados: "EXPRINTER BANCO SA c/COSTA JORGE R. s/Ejecutivo", Expte. 43.387 que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 3 de diciembre de 1993 a las 11:00 hs. en el local sito en la calle Junín 142 de la Ciudad de Corrientes, el siguiente bien: Inmueble ubicado en Manantiales 2da. Chacra sección del dto. Mburucuya, Provincia de Corrientes, consistente en un campo de 332 Hs. 26 a 37 ca y 3750 cm.2 según mensura y según título 331 has. 63 as. 4 cas. y 6000 cm2. dentro de los siguientes límites del polígono I-B-C-F al norte adjudicado a doña Irma Yolanda Solis, al sur Ignacio Dieguez, al Oeste Etelvina Juliana Aguirre de Salvia y al Este la Sociedad Ganadera Ranchor de Ruben Alfonso y Hugo Escalante, inscripta al folio real Nº 104 del Dto. Mburucuya, Adrema M-I-00241 antecedentes dominiales t.1-f.89 año 1965. El campo se encuentra ubicado aproximadamente a 95 kms. de la Ciudad de Saladas 52 km. por asfalto hasta la Ciudad de Mburucuya, cabecera del Dto. y el resto por camino de tierra gredosa, desde esta Ciudad, hasta la zona denominada Manantiales Grande. Al finalizar el camino se encuentra la Estancia San Juan de la familia Cremonte, en cuyo linde Norte se encuentra el campo propiamente dicho, que es apto para ganadería y agricultura, teniendo plantaciones de maíz, arrozales y plantaciones de algodón, en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse libremente. Al contado y al mejor postor. Base: $ 52.500. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal e integrar el saldo de compra dentro del 5º día de aprobado el remate.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/11 Nº 66.261 v. 12/11/93

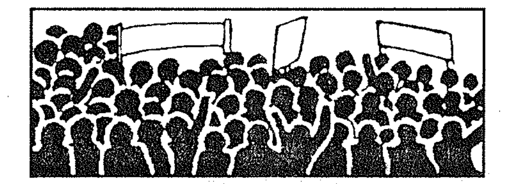
Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 9º, Capital, comunica por dos días en autos: "ALGODONERA URQUIZA S. A. s/ Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles" (expte. 70.275), que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 19 de noviembre de 1993 a las 10 hs. en calle Ceretti 2460, Capital, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran y exhiben: 4 máquinas Cardas Coglhan Chaponeras; 1 Carda J. Hertherington Chaponera; 2 Cardas Rasique de alta producción; 1 Saco Lowell Chaponera; 2 plegadoras; 3 zig zag La Voceta distintas capacidades; 1 máquina para hacer rollos de algodón, 1 caldera Gonella calefacción 80 m². fracción 8 kilos p/cm.; 1 cargadora Lowell; 1 Craiton Coglhan; 1 transporte neumático; 1 caldera Baddoogk-Wilcox; 1 secadora O. Rielo de dos cuerpos con cargador; 1 transporte neumático y reductor sin fin; 2 autoclaves y 1 abridora O. Rielo; 1 Batán con dos cuerpos Kitson Machine y Lowell Massom; 1 abridora Baily Freres; 2 compresores Fipat; 1 cinta transportadora; 6 afiladores; 1 colocador de guarniciones; 5 balanzas; 30 plataformas de estibe; 2 extractores de aire; 1 sierra sin fin; 2 máquinas centrífugas Velox; 2 motores; 1 bomba centrífuga; 1 soldadora trifásica; 1 soldador electrógeno; 1 agujereadora; un camión Mercedes Benz tipo transp. carga, modelo L608D, Patente C 359.164; 1 autoelevador Sampimóvil modelo S 08; 6 motores eléctricos; 9 máquinas de calcular, 3 de escribir; 7 armarios; 4 archivos; 9 escritorios; computadora con teclado, Monitor Samsung e impresora Epson 2500; 1 central telefónica y 6 teléfonos; 3 cajas de caudales, chatarra, 2.200 bolsas de polietileno, 650 kg. de soda cáustica; 360 kg. de ácido sulfúrico; 4048 kg. de fardos de recuperación de algodón; 720 kg. de fardos de mecha; 3 fardos linter de 180 kg. c/u.; 1 cortadora de hierro motor Marelli; 1 hormigonera motor Mayerling; y diversos rezagos industriales y muebles y útiles para oficinas. Los catálogos descriptivos a disposición de los interesados en oficinas del martillero: Juncal 1248, Capital. El comprador del vehículo M. Benz tomará a su cargo el pago de la deuda por patentes que exista a la fecha de la subasta y la gestión del 2º testimonio del título de propiedad. Deuda al 27/5/93: $ 146,17 (fs. 20 del incidente de determinación del activo). Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % - I. V. A. - sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. La entrega de los bienes se convendrá con el martillero al momento de abonarse los saldos de precio siendo por cuenta de los compradores los costos de desinstalación y desmontaje de los bienes como así también el retiro de los mismos y su traslado. Dicha entrega y retiro deberá realizarse dentro de los 7 días de abonados los saldos bajo apercibimiento de considerarlos abandonados y subastados nuevamente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del fuero y lo dispuesto por el art. 206 LC., hasta dos días antes del día de la fecha de subasta, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero y sindicatura. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: días 16, 17 y 18 de noviembre de 1993 de 13 a 17 hs. en calle Ceretti 2460, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 11/11 Nº 2975 v. 12/11/93

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 - Secretaría Nº 32, hace saber por un día en autos: "CRISTALERIAS EL CONDOR S. A. s/Quiebra" que el martillero Fulvio Galimi, rematará los siguientes bienes: 1) 37 cajas con envase Milea Naturals; 2) 25 cajas conteniendo juegos de alhajería; 3) 200 cajas de jarritas Cóndoro; 4) 12 cajas de violeteros; 5) 38 cajas de pastilleros medianos; 6) 30 cajas de pocillos; 7) 230 cajas de pastilleros medianos Ser-Glas; 8) 128 cajas de compoteras varias; 9) 110 cajas de pastilleros grandes Ser-Glas; 10) 100 cajas de productos varios. El 16 de noviembre de 1993 a las 16 horas, en el local donde se exhiben los bienes calle Córdoba 1168 - Sarandí - Pcia. de Buenos Aires. Sin base y al mejor postor. Al contado y en efectivo en el acto del remate. Comisión 10 %. El comprador abonará IVA. Días de exhibición 12 y 15 de noviembre de 1993 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.
Jorge Hector Yacante, secretario.
e. 11/11 Nº 2976 v. 11/11/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO UNIFICACION POPULISTA

Distrito Catamarca - Elección Interna 8/VIII/93

COMITE PROVINCIAL: TITULARES: Del Campo Mario Rodolfo; Bertazzo, Leticia Mireya; Ramayo, Silvia Mabel; Barros Ines Behatriz y Mendez, Clara Estela.- SUPLENTES: Tapia Segundo Dionicio; Acosta Ramón Rosa; Heredia José María y Espinosa Hilda Graciela. APODERADOS: Del Campo Mario Rodolfo y Mendez Clara Estela. DOMICILIO: Avda. Güemes Nº 418 - Capital - Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de octubre de 1993.- Dra. Eleanor del Valle Martínez - Prosecretaria Electora. — Dr. Adolfo Raúl Guzman - Juez Federal y Electoral Subrogante.
e. 11/11 Nº 2974 v. 11/11/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

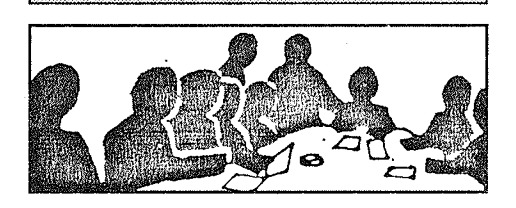
- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERIAS BERISSO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de noviembre de 1993, a las 9 Hs. en la calle Avenida de Mayo Nº 1260, 5º Piso, Dto. H de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 23, cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
3º) Consideración del Revalúo Contable practicado conforme a lo establecido por la Ley 19.742.
4º) Elección de directores, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
5º) Consideración del informe del Síndico.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
7º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 5/11 Nº 65.496 v. 11/11/93

ACMAR S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el día 23 de Noviembre de 1993 a las 16 hs. en la sede social, calle Bahía Blanca 2030, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 35º ejercicio cerrado el 31/05/93.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Destino de las utilidades, constitución de reservas, remuneración a Directores y Síndicos.
5º) Reforma de los arts. 10 y 14 (duración mandato Directores y Síndicos).
6º) Fijación del número y elección de Directores.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos.

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1993.

El Directorio

e. 8/11 Nº 65.712 v. 12/11/93

ASISTENCIA MEDICA PRIVADA S. A. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea, en primera convocatoria, para el día 26 de noviembre de 1993 a las 10 horas, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 horas, en la sede social de la calle Azcuénaga 1507 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para aumentar el capital a realizarse dentro de los sesenta días corridos a partir de la finalización de la Asamblea citada para el día 26 de noviembre de 1993.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 8/11 Nº 65.598 v. 12/11/93

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA:

Comunicamos que el día 13 de Noviembre de 1993 a las 19.00 hs. se realizará una Asamblea Extraordinaria, en la sede de la Asociación de Deportes Racionales Olleros 1515 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos socios para la firma del Acta.
2. — Decisión acerca de las características de la superficie a construir en la cancha Nº 6.

Transcurridos 30 minutos de la hora indicada se hará un segundo llamado a Sesión con los socios presentes.

El Presidente

e. 10/11 Nº 66.412 v. 12/11/93

ANGELINI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria 10 y 11 horas para el día 24 de noviembre en Paysandú 1527 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 42 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración y destino de los resultados. Retribución al directorio en exceso art. 261 de la Ley de Sociedades. Retribución a la Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

El Presidente

e. 9/11 Nº 65.822 v. 15/11/93

AREVALO S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1993 a las 9 Hs. en el local social ubicado en la Avenida Córdoba 5775/85 de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 apartado 1º de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio económico Nº 28 cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Fijación de la remuneración del Directorio y Sindicatura.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación.

e. 9/11 Nº 36.203 v. 15/11/93

ASOCIACION PROPIETARIOS PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIV. AFINES

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1993, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Capítulo 8, Artículos 28 y 29), a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Tucumán 1506, Piso 7º Oficina 705, Capital.

ASAMBLEA ORDINARIA. ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración y aprobación del Balance General.
4º) Nombramiento de dos personas para firmar el Acta.

El Secret. General - El Vice-Presidente - El Presidente

e. 9/11 Nº 65.896 v. 11/11/93

ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de 1993, en la Sede Social de la calle Zapiola 2156 11º "A", Capital Federal a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30-09-93.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 10/11 Nº 66.057 v. 16/11/93

"B"

BELLA VISTA S. A. I. C. Registro Nº 11.314

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BELLA VISTA S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1993 a las 11.30 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del estado de resultados.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 5/11 Nº 65.527 v. 11/11/93

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1993 a las 16.00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre y San Martín para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General y Estados de Resultados, Dictamen de 5a Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades correspondiente al 85º ejercicio económico concluido el 31 de julio de 1993.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.
3º) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la autorización de la creación de un programa para la emisión de Obligaciones Negociables de conformidad con la ley 23.576, modificada por la ley 23.962 y demás regulaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 800.000.000 (Dólares estadounidenses ochocientos millones), de conformidad con lo que oportunamente decida el Directorio, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares y/u otras monedas y reemitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen. Previéndose asimismo que dicho monto máximo autorizado para la creación de dicho programa podrá ser también destinado por el Directorio, total o parcialmente, a la emisión de uno o más series o clases de obligaciones negociables individuales fuera del marco del programa, en cuyo caso el monto total autorizado para el programa se considerará reducido en la medida del monto emitido bajo la forma de obligaciones negociables individuales y la emisión de dichas obligaciones negociables individuales se considerarán autorizadas por la Asamblea que por la presente se convoca sin necesidad de aprobación asamblearia adicional. Asimismo, una vez utilizado todo o parte del monto total máximo de U$S 800.000.000 para la creación de un programa o la emisión de obligaciones negociables individuales la porción utilizada no podrá ser destinada a la creación de ningún otro instrumento de deuda sea bajo la forma de un programa u obligaciones negociables individuales.
5º) Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de determinar el monto máximo del programa dentro de los U$S 800.000.000 (Dólares estadounidenses ochocientos millones) autorizados en el punto 4) del presente Orden del Día así como la facultad de determinar la emisión y el monto de las clases y/o series de obligaciones negociables individuales fuera del marco del programa mencionadas en dicho punto del Orden del Orden del Día y la facultad de determinar las restantes condiciones del programa y de las obligaciones negociables a emitir bajo el mismo y en forma individual fuera del marco del programa incluyendo sin limitación, el monto, época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, la solicitud de autorización de la creación del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones en mercados del país o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter de cartulares o escriturales, nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que puedan o no cotizar en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio de este Directorio sea procedente fijar.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 9/11 Nº 65.903 v. 15/11/93

BNL FONDIARIA INVERSIONES ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BNL FONDIARIA INVERSIONES ARGENTINAS S. A., a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de 1993, a las 10.30 horas, en Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Motivos del tratamiento fuera de término de los asuntos considerados en los incisos 1 y 2 del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la Memoria, de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado el 31/12/92.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/92.
5º) Destino de los resultados.
6º) Honorarios del Directorio y los que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley 19.550).
7º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1993.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
Buenos Aires, octubre de 1993.

El Directorio
e. 9/11 Nº 65.918 v. 15/11/93

"C"

CENTRO COMERCIAL POMPEYA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1993 a las 20,30 hs. en la Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 relativos a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990; 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990, 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
5º) Consideración y en su caso aprobación de propuesta de venta del predio sito en Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal.
6º) Renovación del Directorio por vencimiento del mandato.
7º) Designación síndicos titular y suplente por vencimiento del mandato.

El Directorio

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas deberán depositar las acciones con tres (3) días hábiles de anticipación en la sede social sita en Av. Coronel Roca 1321 Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas, donde se le entregará el correspondiente comprobante.
e. 5/11 Nº 1062 v. 11/11/93

CERAMICA SAN LORENZO
I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Corrientes 655, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos y plazos que establece el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 5/11 Nº 65.535 v. 11/11/93

CIA. DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Julio A. Roca 620 2º piso, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1993 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento del capital social por un monto de hasta $ 800.000 y reforma del art. 5º del Estatuto Social.
3º) Emisión de las acciones correspondientes. Consideración de la integración parcial del aumento mediante la capitalización de aportes por un valor aproximado de hasta $ 700.000.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 5/11 Nº 65.565 v. 11/11/93

CODPE
S. A.
I. G. de J. legajo 91.471

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1993, hora 18, en Lavalle 1290 piso 1º Ofic. 101 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado fuera de término.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y resultados acumulados, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993.
3º) Consideración acciones del art. 220 inc. 1) Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Síndico.
6º) Consideración honorarios del Directorio.
7º) Elección de Directores.
8º) Elección de Síndicos.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.

El Síndico Titular
e. 5/11 Nº 65.568 v. 11/11/93

COLUMBA
S. A. C. E. I. I. F. A.
Nº de Registro 6488

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1993 a las 13 horas, en Sarmiento 1889, piso 2do. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la reunión Nº 562 del 15 de enero de 1993, en cuanto a la aceptación de la renuncia del Síndico Titular y la asunción del cargo por el Síndico Suplente, hasta la finalización del ejercicio 1993.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1o) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993 y la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan funciones ejecutivas en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección para los ejercicios 1994/95.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente, para el ejercicio 1994.

El Directorio

NOTA: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550, hasta el 12 de noviembre de 1993.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/10 al 4/11/93.
e. 5/11 Nº 64.724 v. 11/11/93

CORPORACION DE LOS ANDES
Sociedad Anónima
Registro 1.558.806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1993, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Salguero 3078, 8º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

El Directorio
e. 5/11 Nº 65.534 v. 11/11/93

CAMINO DE CINTURA
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 24 noviembre 1993 en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Aranguren 3799, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación estatuto a la ley 19.550.
2º) Aumento capital por encima art. 188 ley 19.550.
3º) Prescindencia sindicatura.
4º) Reorganización del directorio, determinación del número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 8/11 Nº 65.683 v. 12/11/93

CAPEA
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1993 a las 16:00 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850 3º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por Banco o entidad autorizada hasta el 15 de Noviembre de 1993, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, 3º Piso, Oficina 320, Capital Federal.
e. 8/11 Nº 65.678 v. 12/11/93

CAPEA
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1993 a las 16:30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850 3º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura de la Memoria y consideración del Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 39º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores en $ 80.969 por su desempeño en cargos técnico-administrativos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1993.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes por el término de un año y su elección.
7º) Designación por el término de un año de Síndico, titular y suplente por el art. 284 de la Ley 19.550.
8º) Consideración de la retribución al Contador Certificante, titular y suplente por los balances del Ejercicio 1992/1993 y designación del Contador Certificante, por el Ejercicio 1993/1994 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por Banco o entidad autorizada hasta el 15 de Noviembre de 1993, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, 3º Piso, Oficina 320, Capital Federal.
e. 8/11 Nº 65.679 v. 12/11/93

CIMERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Noviembre de 1993 a las 15 horas en el local de Avenida de Mayo 580 —entrepiso— Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados y al resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio.
3º) Sustitución de las actuales acciones nominativas no endosables por títulos al portador.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

El Directorio
e. 8/11 Nº 65.739 v. 12/11/93

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de noviembre de 1993 a las 18:00 horas, en la sede legal de la sociedad, Florida 1005, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable de Inmuebles.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1993.

El Director

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, en la Gerencia Administrativa de la Sociedad, Florida 1005, Piso 1º, Capital Federal, y en el horario de 10 a 17 horas.
e. 8/11 Nº 65.708 v. 12/11/93

CASTETBON
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1993, a las 8.00 Horas, en Perdriel 731/33, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Se convoca a los Señores Accionistas a los efectos de ratificar, lo dispuesto en la Asamblea del día 30 de setiembre de 1993.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/11 Nº 65.854 v. 15/11/93

CEMENTERIO JARDIN PRIVADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria el día viernes 3 de diciembre de 1993 a las 10.00 horas, que se realizará en la calle Lavalle 1528, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Aumento del capital de la sociedad y consecuente modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.
Tercero: Supresión del cargo de Síndico y consecuente modificación del Artículo 9º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.

Para el caso de que esta primera convocatoria fracasara, por la presente se procede a efectuar la segunda convocatoria para las 11.00 horas del mismo día y en el mismo lugar arriba indicados.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cumplir con las disposiciones en vigor. Con tres (3) días de anticipación, como mínimo, deberán depositar las acciones, en el horario de 15,30 a 18,30, en el domicilio de la calle Lavalle 1528, piso 7º, Capital Federal.

e. 9/11 Nº 65.870 v. 15/11/93

CRISTALERIA LA ESPERANZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1993, a las 10,30 horas, en el local de la Avda. Córdoba 1345, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección Síndico, titular y suplente.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a disposiciones legales vigentes, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación pertinente, a la sede de Avda. Córdoba 1345, piso 13º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 9/11 Nº 65.917 v. 15/11/93

CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

Conforme con disposiciones estatutarias y legales, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1993, a las 18 horas, en la sede central de la Cooperativa, Hipólito Yrigoyen Nº 4171, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados (2) para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación de los Estatutos Sociales (adecuación estatutaria).

El Secretario - El Presidente

e. 9/11 Nº 65.874 v. 11/11/93

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 25 de noviembre próximo a las 18:00 en el Salón Gervasio Posadas del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Callao 1542, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 1994.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993.
5º) Consideración del monto de la inscripción en la Matrícula y de la Cuota Anual para el año 1994.
Buenos Aires, noviembre de 1993.

El Consejo Directivo

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27 y 28 y 31 al 34 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o el documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante.

e. 10/11 Nº 65.711 v. 12/11/93

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nº de Registro I.G.J. 4848

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1993, a las 9 hs. en Avenida del Barco Centenera Nº 3457 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1993.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1993.
5º) Remuneración de los Directores.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Aumento del Capital social y emisión de acciones.
8º) Reforma del Estatuto Social.

El Directorio

e. 10/11 Nº 66.063 v. 16/11/93

"D"

DISTRILUNA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1993 a las 14 horas, en la calle Calderón de la Barca 1327, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales; 30.6.1993.
2º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación del nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.

El Directorio

e. 5/11 Nº 65.551 v. 11/11/93

DANAE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DANAE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1993 a las 14 horas en la sede social de Avenida Díaz Vélez 4790/4792 de esta Capital Federal en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Presidente

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Sociedades para participar en las Asambleas.
La documentación respectiva, requerida por el artículo 67 de la Ley de Sociedades, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Empresa.

e. 9/11 Nº 36.309 v. 15/11/93

"E"

EDITORIAL LOSADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 1993, a las 15,00 horas en la sede social de Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993 por $ 8.957, en exceso de $ 5.864 sobre el límite del 5 % de las utilidades conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y a las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartir dividendos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Remuneración del contador certificante del balance cerrado el 31 de julio de 1993.
10º) Designación del contador certificante, titular y suplente del Balance iniciado el 1 de agosto de 1993.

El Directorio

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada por Banco Roberts S. A. o Caja de Valores. Las comunicaciones y representaciones se efectuarán en la sede social sita en Moreno 3362, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas hasta el 17 de noviembre de 1993 a las 17,00 horas.

e. 5/11 Nº 65.464 v. 11/11/93

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1993 a las 10 hs. en Corrientes 880 P. 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación por Asamblea de la decisión del Honorable Directorio de constituir una S.A. que tenga por objeto exclusivo administrar un Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
3º) Capitalizar los aportes irrevocables efectuados por los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital hasta el día 23.11.1993.
4º) Aumentar el capital social en la suma de $ 15.000.000 en efectivo, con integración mínima del 25 %.
5º) Delegar en el Honorable Directorio la oportunidad para determinar la integración del saldo.
6º) Modificación de los arts. 4 y 19 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, noviembre de 1993.

El Directorio

e. 8/11 Nº 65.686 v. 12/11/93

"F"

FATE S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FATE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 25 de noviembre de 1993, a las 12 horas, en Venezuela 1326, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 39º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1993.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1993.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1993.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto de los primeros lo normado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1993.
7º) Designación de directores conforme al art. 9º de los Estatutos Sociales.
8º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que resuelva al tratarse los precedentes puntos 4º y 6º.
Buenos Aires, octubre 28 de 1993.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas que a los fines de su asistencia deberán cursar comunicación a la sede de la sociedad, Venezuela 1326, Capital Federal, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro respectivo (art. 238, ley 19.550).

e. 5/11 Nº 65.532 v. 11/11/93

FLOFRI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FLOFRI S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1993, a las 10 horas, en Florida 142, 3er. piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14, cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.
El Directorio
e. 8/11 Nº 65.631 v. 12/11/93

FAVIALCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1993, a las 9 horas, en Perú 457 5º C Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración acerca de la retribución del Directorio.
4º) Consideración y resolución acerca del destino de los resultados que informa el Balance General al 30 de junio de 1993.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1993.
El Directorio
e. 10/11 Nº 65.976 v. 16/11/93

F. GONZALEZ E HIJOS
C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30-11-93 a las 9 horas, a llevar a cabo en la calle Roque S. Peña 555 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Retribuciones al Directorio y sindicatura. Su consideración.
4º) Aprobación de la actuación ejercida por el Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/11 Nº 66.080 v.16/11/93

FIFACO
FINANCIERA FABRIL COMERCIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1993, a las 16.30 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 311, 2 piso, oficina 206, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. Ley 19.550, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Determinación del número de Directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad de acuerdo al párrafo, 2º del art 238 de la ley 19.550 en la sede social Bmé. Mitre 311, 2º p. of. 206 Capital de lunes a viernes de 13 a 18 hs., hasta tres días hábiles antes de la fecha de su realización venciendo dicho plazo el 24-11-1993 a las 18 hs.
e. 10/11 Nº 66.034 v. 16/11/93

FRENO SERVICE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29-11-93, a las 10 hs., y en segunda convocatoria a las 11 hs., en la sede Social de la calle Nicasio Oroño 1817, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Renovación y elección de nuevas autoridades.
El Síndico

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 10/11 Nº 66.054 v. 16/11/93

"G"

GARCIA REGUERA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1993 a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1993.
3º) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 1993.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.8.1993 por $ 344.605 ya imputados a los resultados de dicho ejercicio, en exceso de $ 326.730 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Dicho importe corresponde a retribuciones pagadas a Directores en su calidad de Gerentes durante el ejercicio cerrado el 31.8.1993 ($ 274.220) y a Provisión para honorarios al cierre del ejercicio mencionado ($ 70.385).
5º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 10.055 ya imputados a los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1993.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los balances trimestrales y Anual en el ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1993, conforme a la resolución de la Asamblea de fecha 17 de Diciembre de 1992.
8º) Retiros a cuenta de honorarios por los Directores en el ejercicio 1993-1994.
9º) Reforma del artículo 3º del Estatuto Social.
10º) Aumento del capital social por capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital por la suma de $ 1.000.000 equivalentes al 100 % del actual capital y emisión de acciones para su pago.
11º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos Titulares y Suplentes.
12º) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 1993-1994.
El punto 9º será tratado en Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S. A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 19 de noviembre de 1993 a las 16.30 horas.
e. 8/11 Nº 65.709 v. 12/11/93

GENERAL PAZ AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1993, a las 19.00 horas en el local de Bynnón Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.08.93;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización.
El Directorio
e. 9/11 Nº 65.765 v. 15/11/93

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de noviembre de 1993 a las 12 Hs. en la calle Seguí 4668 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la venta del inmueble situado en Av. del Libertador 2315 P.B. - Capital Federal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 9/11 Nº 65.868 v. 15/11/93

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 22 de noviembre de 1993, a las 9 horas, y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Avda. La Plata 2369 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que impidieron la realización de la Asamblea dentro del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 30-06-93.
4º) Elección del Síndico.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración de directores y síndicos.
El Presidente
e. 5/11 Nº 65.500 v. 11/11/93

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO
Y FISIOTERAPIA
S. A.
Número de Inscripción de la Inspección General de Justicia: 1.507.944

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1993, a las 8.00 horas, en la sede legal, Rodríguez Peña 90, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los directores titulares Bernardo Oscar Blejman y Elba Margarita Perichón de Osuna y de los directores suplentes Diana Bogudloff de Blejman y Esteban Osuna.
3º) En su caso designación de otros directores en reemplazo de los mencionados para completar el período.
4º) Consideración y aprobación de los balances y demás documentación correspondiente a los ejercicios 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 finalizados el 31 de octubre de cada año.
5º) Remoción de los directores Eduardo Libedin, Marta Inés Libedin y Lidia Guimpel de Libedin.
6º) Promoción de acción social de responsabilidad contra los señores Eduardo Libedin, Marta Inés Libedin y Lidia Guimpel de Libedin.
7º) Análisis de gestión del señor contador Mario E. Guimpel. Explicitación de la relación contractual acordada con dicho profesional y/o con el estudio Guimpel Fraiman y asociados. Explicitación de las tareas efectivamente efectuadas por dicho profesional y/o el estudio Guimpel Fraiman y asociados. Rescisión de la relación contractual acordada con el contador Mario E. Guimpel y/o con el estudio Guimpel Fraiman y asociados. Promoción de acciones.
El Directorio
e. 5/11 Nº 65.510 v. 11/11/93

INSTITUTO DUPUYTREN
DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de noviembre de 1993 a las 13:00 horas en el local social de la calle Avda. Belgrano 3402 - Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 31º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993, y la aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación de los honorarios a los Sres. miembros del Directorio y ratificación de los anticipos percibidos durante el ejercicio, por la realización de las actividades técnicos administrativas.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico titular y el suplente.
El Directorio
e. 5/11 Nº 65.483 v. 11/11/93

IOA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de noviembre de 1993, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria - para el caso en que fracase la primera - en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Nº 38, cerrado el 30 de junio de 1993, y consideración del resultado del mismo.
3º) Remuneraciones a miembros del Directorio (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Designación de Directores Suplentes.
5º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
El Directorio

NOTA: Obra a disposición de los Señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.
e. 5/11 Nº 65.444 v. 11/11/93

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1993 a las 11.00 horas en la sede social de Suipacha 636, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 45 cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de las remuneraciones a los señores directores con funciones técnico administrativas ($ 694.722) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 3 de junio de 1993, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
6º) Destino de los resultados acumulados.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
9º) Fijación de los honorarios del auditor externo que dictaminó sobre los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
10º) Designación del contador que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1993. Fijación de su remuneración.
11º) Aumento de Capital Social en la suma de $ 15.000.000, sin prima de emisión, por suscripción de 15.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción, las que tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1993. Facultar al Directorio para que determine la época de la emisión, como asimismo para que adecue lo decidido por la Asamblea en este punto relacionado con las reglas aplicables y las normas interpretativas de los organismos de contralor, pudiendo acepar también las sugerencias emanadas de los mismos.
12º) Informe del Directorio respecto al proceso de reestructuración de la deuda financiera a corto plazo.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede de la sociedad, Suipacha 636, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas, hasta el día 22 de noviembre de 1993 a las 17,00 horas.

e. 9/11 Nº 65.886 v. 11/11/93

INSTITUTOS ANTARTIDA S. A. M. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y disposiciones legales en vigencia se convoca a los Sres. Accionistas de INSTITUTOS ANTARTIDA S. A. M. I. C. para la Asamblea Ordinaria que se realizará en la Av. Rivadavia 4978, Capital Federal, en primera Convocatoria para el día 29 de noviembre de 1993, a las 11.00 horas y en segunda Convocatoria, si fracasara la primera, el mismo día a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, Cuadros y Estados anexos correspondientes al ejercicio No. 39 finalizado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración de la distribución de resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, su retribución en caso de corresponder, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su integración. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un (1) año.
5º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta junto al Presidente.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas para participar en la Asamblea y de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550- deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 9/11 Nº 65.894 v. 15/11/93

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 17 de noviembre de 1993 a las 10 horas en la sede de la Sociedad Argentina de Cardiología, sita en Azcuénaga 984, Capital Federal, en caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, informe de la sindicatura y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico sexagésimo sexto, cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Doctores Martín Raúl Pujato, Carlos Enrique Rubianes, Pedro Alberto Baliña, por vencimiento de sus mandatos.
4º) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del doctor Roberto Beretervide, por vencimiento de su mandato.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por vencimiento de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1993.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/10 al 29/10/93.

e. 10/11 Nº 63.767 v. 16/11/93

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS S. A. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1993 a las 9 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio

e. 5/11 Nº 65.481 v. 11/11/93

"L"

LA ROSITA SCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 2 de Diciembre de 1993 a las 15:30 horas, en la sede social de Tte. General Perón 1333, piso 5º, Of. 49, de la Ciudad de Buenos Aires. No habiendo quórum en primera, se cita en Segunda convocatoria para ese mismo día, a las 16:30 horas y en el mismo domicilio, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación inciso 1º del art. 234, ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-3-93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio tratado en el punto anterior.
5º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año (art. 8º de los Estatutos Sociales).

El Presidente

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea se deberán cumplir los recaudos del art. 238, de la ley 19.550.

e. 8/11 Nº 64.992 v. 12/11/93

LINEA 76 Sociedad Anónima de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1993 a las 18 horas en el local sito en la Av. Amancio Alcorta 3639 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la convocación a asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1993.
4º) Retribución del directorio y Consejo de Vigilancia. Aprobación exceso límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

El Directorio

e. 8/11 Nº 65.714 v. 12/11/93

LACTEOS SANTIAGO Y CIA. S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1993 a las 9,30 hs. en B. Quinquela Martín 1770 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados e informe del Síndico por el ejercicio nº 23 cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y retribución a los Directores que ejercen tareas administrativas.

El Presidente

e. 9/11 Nº 65.773 v. 15/11/93

LA RECTORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuará el día 26 de noviembre de 1993, a las 19.00 horas, en la sede social de la entidad, Av. Corrientes 848, primer piso de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca la Asamblea fuera de los plazos legales y estatutarios vigentes.
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario, correspondiente al ejercicio social Nº 42, finalizado el 30 de Junio de 1993.
3º) Tratamiento de las retribuciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio (art. 261º, Ley Nº 19.550).
4º) Consideración de la situación Patrimonial resultante de los estados contables practicados al 30 de Junio de 1993.
5º) Reforma del Estatuto Social y Aumento del Capital Social.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aries, 2 de noviembre de 1993.

El Directorio

e. 9/11 Nº 65.867 v. 15/11/93

LA CANDELARIA DE DARDO ROCHA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 01/12/93, a las 16 hs, en Cabildo 2230 piso 8 departamento D, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.92.
4º) Destino de los resultados.
5º) Renuncia del Directorio.
6º) Gestión del Directorio.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.

El Presidente

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios a más tardar el día 19/11/93.

e. 10/11 Nº 66.051 v. 16/11/93

LA DEFENSA CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1993 a las 17 horas en la sede social de la Entidad, Balcarce 216, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 34º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número y elección de Directores para el ejercicio social 1993/94.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplente que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.

El Directorio

e. 10/11 Nº 36.415 v. 16/11/93

LINEA 10 Sociedad Anónima (IGJ Expt. Nº 54.790)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de noviembre de 1993 a las 19 horas, en el quincho de la Cámara Empresaria de Autotransporte de Pasajeros, ubicado en Méjico 658, Capital Federal; con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la Asamblea;
2º) Razones de las convocatorias fuera de término;
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa; correspondientes al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de agosto de 1991;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1991 y posible reintegración del capital social;

5º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 14;
6º) Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio Nº 14 cerrado el 31 de agosto de 1991 aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos;
7º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa; correspondientes al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de agosto de 1992;
8º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1992 y posible reintegración del capital social;
9º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 15;
10º) Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de agosto de 1992 aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos;
11º) Determinación del número de directores que compondrán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1 de setiembre de 1993; y
12º) Determinación del número de miembros titulares que compondrán el Consejo de Vigilancia y su elección conjuntamente con tres miembros suplentes por tres años a computar desde el 1 de setiembre de 1993.

El Directorio

NOTA: Se Recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, para obtener la inscripción en el "Libro de registro de asistencia a asambleas" deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta del día 21 de noviembre a las 13 horas.

e. 10/11 Nº 65.938 v. 16/11/93

"M"

MARIVA BURSATIL
Sociedad de Bolsa S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1993 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, ley 22.903).

e. 5/11 Nº 36.035 v. 11/11/93

METALURGICA LEONE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1993, a las 16 horas, en la sede de la calle Marcelo T. de Alvear 636, 9o. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de junio de 1993. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directores, según normas art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios Síndico.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares, entre 1 y 7, y su elección, por tres años. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso.
6º) Elección de Síndicos Titular y suplente, por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 5/11 Nº 65.498 v. 11/11/93

MAXIM
S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1993, a las 9 horas, en La Pampa 865 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, 1º, ley 19.550, por ejercicio cerrado al 30-6-93, destino resultados y aprobación gestión directorio y Síndico.
2º) Consideración remuneraciones Directorio y Síndico (Art. 261, ley 19.550).
3º) Determinación número directores y su elección por un año.
4º) Elección Síndicos titular y suplente.
5º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1993.

El Directorio

e. 10/11 Nº 66.012 v. 16/11/93

MONTESANO HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de noviembre de 1993 a las 10 hs. en José María Moreno 724 de Cap. Fed. en 1º y 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de nuevo domicilio legal y fiscal en Av. Rivadavia 10643 de Cap. Fed..
3º) Elección de miembros del Directorio.
4º) Venta del inmueble sito en Rivadavia 10637/43 UFuncional 2, PB, Cap. Fed.

Los Directores - El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social, en horario de 10 a 16 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea sus acciones o certificados de depósito de sus acciones.

e. 10/11 Nº 65.937 v. 16/11/93

"N"

NAVIO
Sociedad Anónima
Registro Nº A-62.346

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1993 a las 14 horas en Paraguay 610 - piso 28º, oficina 10 - Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 31/7/93.
2º) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 5/11 Nº 65.564 v. 11/11/93

"O"

11 DE SEPTIEMBRE 1124
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1993 a las 11 horas en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234-inc. 1º-Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y suplente.

El Directorio

Conforme el Art. 238, Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 10/11 Nº 66.100 v. 16/11/93

OSVALDO RIGAMONTI
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29-11-93 a las 10.00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628 1º Piso Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase en 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 11.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30-06-93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.

El Directorio

e. 10/11 Nº 65.979 v. 16/11/93

"P"

PERCAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1993 a las 11,00 horas en el domicilio social de Reconquista 617 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
2º) Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 5/11 Nº 65.504 v. 11/11/93

PUGLISI HERMANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PUGLISI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1993 en la calle Humahuaca 4317, 1º Piso, "3", Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y ratificación de todo lo aprobado en Asambleas celebradas anualmente desde el 20-10-1982 al 20-10-88 inclusive, 23-10-89, 25-10-90, 25-10-91 y 23-10-92.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 8/11 Nº 65.660 v. 12/11/93

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 1993, a las 16:00 horas, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de las directivas del Ministerio de Defensa impartidas por nota S.P. Nº 484/93 sobre la recomposición de la relación comercial con Polisur S.A.
3º) Análisis de la situación de Monómeros Vinílicos S.A. y de su concurso preventivo, en consideración a la Junta de Acreedores convocada para el día 30 de noviembre de 1993.
4º) Negociación con las empresas compradoras de etileno.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia con no menos de tres días de anticipación al domicilio de 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.

e. 9/11 Nº 65.779 v. 15/11/93

PALOMO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1993, a las 15 horas, en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del síndico titular.
3º) Supresión del sistema de sindicatura, adoptando la forma prevista por el artículo 284, Ley 19.550, último párrafo.
4º) Cambio de jurisdicción legal de la sociedad, trasladando el domicilio legal de la Epresa a la ciudad de Mendoza, jurisdicción de la provincia de Mendoza.
5º) Reforma del estatuto de la sociedad, conforme con las resoluciones anteriores. Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones anteriores, a fin de inscribir la reforma estatutaria en las jurisdicciones correspondientes y cumplimentar las medidas que se adopten. Publíquese por cinco días.

El Directorio

e. 10/11 Nº 65.941 v. 16/11/93

PAPELERA SAN JORGE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de noviembre de 1993, a la hora 18, en Sarmiento 1562, piso 4º "E" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico Titular a los efectos de cubrir la vacancia del cargo y por el lapso restante del período en curso.

2º) Reforma del Estatuto Social: artículo 1º modificación del domicilio social; artículo 8º modificación del número de directores; artículo 11. Supresión de la Sindicatura y/o Consejo de Vigilancia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 10/11 Nº 36.364 v. 16/11/93

PLAN CONFORT HOGAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PLAN CONFORT HOGAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1993, a las 10 hs. en la sede social de la calle Av. Julio A. Roca 538 de esta Capital Federal, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores.
5º) Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en tratamiento.
6º) Destino a dar a el resultado del ejercicio.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 10/11 Nº 66.010 v. 16/11/93

PRODUCCION Y CONSUMO
S.A.C.E.F.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria a celebrarse el 26 de noviembre de 1993 a las 19 hs. en la sede social cita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro I. Anexos e Informes del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio y al Consejo de Vigilancia, en exceso, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Elección de Directores Titulares y suplentes y consejeros de vigilancia titular y suplentes en el número que fije la Asamblea por el término de un (1º) año y determinación de la remuneración de los directores y consejeros de vigilancia.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.

El Directorio

e. 10/11 Nº 65.967 v. 12/11/93

"R"

RANELAGH GOLF CLUB
S. A.
Nº de Inscripción en la Inspección de Justicia: 4300

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Convócase a los Señores Accionistas del RANELAGH GOLF CLUB S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1993 a celebrarse en primera convocatoria a las 17,30 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico en el período comprendido entre el 1º de abril de 1992 y el 31 de marzo de 1993.
5º) Elección de 4 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ernesto Tomasino, Daniel Gómez Crespo, Dr. Jaime Gurfinkel y Dr. Natalio Ruggeri, por vencimiento del mandato.
6º) Elección de 2 directores suplentes por 2 años en reemplazo de los Señores Dr. Carlos Tiscornia y Arq. Emilio Beccar Varela, por vencimiento de mandato y de un Director Suplente por 1 año, en reemplazo del Dr. Natalio Ruggeri que pasó a Director Titular.
7º) Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Luis Cieza Rodríguez y Dr. Vicente Bustos, por el término de 1 año, por vencimiento del mandato.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en este último caso, presentar el certificado de depósito respectivo.

e. 5/11 Nº 65.506 v. 11/11/93

RILMAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1993 a las 16 horas en el domicilio de la Av. Corrientes 1642 1º Piso Oficina 21, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación renuncia de dos Directores y aprobación de sus gestiones.
2º) Designación de un nuevo Directorio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.

El Directorio

e. 5/11 Nº 65.468 v. 11/11/93

ROBINO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Bodegas y Viñedos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 1993 a las 15,00 hs. en Cerrito 1070 - 4to. piso - Of. 81 - Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 37, cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobación de honorarios de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.

El Directorio

e. 5/11 Nº 65.471 v. 11/11/93

RIGAMONTI INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29-11-93 a las 12,00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628 1º Piso Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase en 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 13,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30-06-93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Asignación de honorarios a Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.

El Directorio

e. 10/11 Nº 65.978 v. 16/11/93

"S"

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SAFAC S.A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1993 a las 11.00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 5/11 Nº 65.528 v. 11/11/93

S.A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre de 1993, a las 11 horas, en nuestra sede social de 25 de Mayo 560-3er. piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 del C. de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993 (Ejercicio Nº 63);
2º) Consideración propuesta Síndico montos correspondientes inciso u) art. 18 de los Estatutos;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Elección de Síndicos titular y suplente, por un año;
5º) Consideración propuesta Síndico fijación importes que los directores podrán retirar mensualmente, durante el ejercicio en curso, a cuenta de gastos de representación y viáticos, dada su dedicación exclusiva a la sociedad; y
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e. 9/11 Nº 65.872 v. 15/11/93

SANTA MARIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de noviembre de 1993 a las 8 hs. en Directorio 5221 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.

El Directorio

e. 9/11 Nº 65.756 v. 15/11/93

SPADARO
S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1993, a las 16,00 horas en la sede social de la Avda. Belgrano 687 3º Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desafectación de reservas voluntarias.
3º) Aprobación de Revalúo Técnico.
4º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29 cerrado el 30 de Junio de 1993. Consideración de sus resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Elección de Directorio y Sindicatura.
7º) Remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios 28 y 29. Fijación por encima de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550, de conformidad con el último párrafo de dicha norma.
8º) Remuneración de la Sindicatura.
9º) Justificación de compra de acciones de Spadaro S.A. a Vimetalsa S.A. por parte de Spadaro S.A.
10º) Distribución de utilidades y Pago de dividendos en efectivo y en acciones.

El Vicepresidente

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Belgrano 687 3º Piso Capital Federal.

e. 9/11 Nº 65.793 v. 15/11/93

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1993, a las 15.00 horas, en su Sede Social de 25 de Mayo 362 - 4º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Autorización al Directorio a percibir honorarios anticipados hasta el monto anual que fije la Asamblea.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio al 30/06/93 en exceso del 5 % de la utilidad computable en ese período ($ 458.833,55 en lugar de $ 479.887,81).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, en 25 de Mayo 362, P.B., Capital Federal, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 23 de noviembre de 1993 inclusive.

e. 9/11 Nº 65.915 v. 15/11/93

SASYO
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de SASYO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1993 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Avda. Corrientes 2554 2do. piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Estados Complementarios del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Modificación de estatutos, art. Nº 10.
4º) Determinación del Nº de integrantes de Directorio y su designación.

El Directorio

NOTA: El punto Nº 3 será tratado en Asamblea Extraordinaria.

e. 10/11 Nº 66.068 v. 16/11/93

SEISDEDOS S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SEISDEDOS S.A.C.I.F.I. y A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de noviembre de 1993 a las 17,30 en nuestra sede social, San Juan 3122- Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación fijada por la ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio anual cerrado al 31/7/93.
2º) Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 10/11 Nº 66.028 v. 16/11/93

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1993 a las 11 hs. en San Martín 66, 4º Piso, Of. 416, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al 46 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
4º) Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán comunicar su asistencia, de acuerdo al art. 233 párrafo 2º de la Ley 19.550 hasta el 24 de noviembre de 1993 en San Martín 66, Piso 4º, Of. 416 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.
e. 10/11 Nº 65.956 v. 16/11/93

SURSOTEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas de SURSOTEL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1993, a las 9 (nueve) horas en Campana 3105, Planta Baja "B", de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1992 y distribución de resultados.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Elección de Directores en el número que fije la Asamblea con mandato por un año.
6º) Elección de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año.

El Síndico Suplente
e. 10/11 Nº 66.050 v. 16/11/93

"T"

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de noviembre de 1993 a las 17.00 horas, en la sede social de Dársena "F" - Puerto Nuevo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en conjunto con la Presidencia.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1993.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1993.
4º) Consideración de lo actuado por El Directorio, Sindicatura y Gerencias.
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de sueldos, honorarios, viáticos, etc. en cumplimiento de funciones técnicas-administrativas conforme al Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 1ero. de la Ley 20.480.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres años.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de (1) un año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
El Directorio
e. 5/11 Nº 65.474 v. 11/11/93

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1993 a las 11 horas, en Palmar 7178/82, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 28 de febrero de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación resoluciones de asambleas.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 8/11 Nº 65.710 v. 12/11/93

TRICENTRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRICENTRO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Noviembre de 1993, en el local de la calle Migueletes 868 Capital Federal, en primera convocatoria a las 8,30 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 del decreto ley 19.550/72 y su modificatoria 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 del decreto ley 19.550/72 y su modificatoria 22.903.
4º) Consideración de la remuneración de la sindicatura.
5º) Elección de síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para la firme del acta.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1993.
El Directorio
e. 8/11 Nº 65.682 v. 12/11/93

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1993 a las 10 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180, Piso 7, de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y consideración del resultado del ejercicio.
2º) Elección de síndicos titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/11 Nº 65.893 v. 15/11/93

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1993, a las 17,00 horas en el local de Bynnón Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.07.93;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización;
5º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550).

El Directorio
e. 9/11 Nº 65.767 v. 15/11/93

"V"

VUELTA DE ROCHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre de 1993 a las 17 horas, en el local social de la calle Carlos F. Melo 290 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, modificado por la ley 22.093, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/11 Nº 65.566 v. 11/11/93

VILLA CHARACATO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social Perú 89 3er. Piso Capital Federal, el día 24 de Noviembre de 1993 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1993.
3º) Consideración de la rendición de Cuentas efectuada por el Director Roberto Bonifacio Pérez.
4º) Rebeldía del Director Roberto Bonifacio Pérez en la entrega de las llaves de la planta embotelladora y privación de entrada del personal al cumplimiento de su tarea.
5º) Tratamiento de la exclusión de la sociedad del Sr. Roberto Bonifacio Pérez por no cumplir con los acuerdos contractuales.
6º) Designación de autoridades por un año.

El Directorio
e. 8/11 Nº 65.721 v. 12/11/93

"Z"

ZANCHETTI HNOS. SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS SACI para el 30 de noviembre de 1993 a las 16 horas en Avda. Vieytes Nº 1876 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de L. 19.550 y modificaciones.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio respecto a la distribución de utilidades y retribución de los directores.
4º) Designación y/o ratificación de los miembros del Directorio.

El Presidente
e. 9/11 Nº 65.821 v. 15/11/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se Avisa: Oscar Alberto Nieves DNI. 10.504.746, comerciante domiciliado Laprida 1654, 5º, 17, Cap. Federal vende la Farmacia de su propiedad denominada "Farmacia del Cabildo" sita AVENIDA CABILDO 370, Capital Federal a Georgina Elisa Rugilo DNI: 10.767.183, Farmacéutica, domiciliada Av. Cabildo 202, 9º, 39, Capital Federal, libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley misma Farmacia, Av. Cabildo 370, Capital Federal.
e. 5/11 Nº 65.473 v. 11/11/93

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que Manuel Blanco Fernández, Magin Domínguez, Celso Antonio Villanueva González y José Luis Blanco, dom. Juan B. Alberdi 3799, Capital, venden a Roberto Antonio González Eduardo Sánchez y Antonio Rodríguez, dom. en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, su negocio del ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, Com. Min. Elab. y Vta. pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros sito en ALBERDI JUAN BAUTISTA Av. 3799 PB y ACOSTA MARIANO 296, Capital, quienes lo venden ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 8/11 Nº 65.723 v. 12/11/93

"Génesis Negocios S.A." Representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827 Piso 3 Of. "A" y "B", Capital Federal avisa que se rectifica edicto Nº 40.977 del 4/3 al 10/3/1993 del negocio sito en AV. CENTENERA Nº 3182/86, Capital Federal, donde fueron omitidos por error colocar como compradores a Rebeca Beatriz Seferian y Elisa Yerganian, domiciliadas en Centenera 3182, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/11 Nº 65.643 v. 12/11/93

Gabriel F. Baider, abogado T 47 F 44, of Belgrano 406 4º P, avisa que: Patricia J. Castro, domiciliada en Avalos 1347 7º "B" Cap. Fed. Vende a Felisa. G. Groshaus, domiciliada en Av. Rivadavia 3937 1º "A" de Cap. Fed. El Fondo de Comercio de Rubro Farmacia y Perfumería denominado "Farmacia Castro", ubicada en AV. EL CANO 3501; oposiciones de Ley mismo negocio c. exped. Nº 115132/90.
e. 8/11 Nº 65.744 v. 12/11/93

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, Te. 40-4168, avisa: Que "Florentia S.A." con domicilio en Av. Alvear 1901 P.B. de esta ciudad, vende a "Aranguren 1043 S.A." (e.f.) con domicilio en Aranguren 1043 de esta ciudad, el negocio del ramo de Com. Min. de masas bombones sandwiches (sin elaboración) (601030) com. min. de helados (sin elaboración) (601050) casa de lunch (602010)

café bar (602020) despacho de bebidas, wiskería cervecería (602030) y confitería (602070) sito en esta ciudad, calle AV. ALVEAR 1901 P.B. Esq. AYACUCHO 2010, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 10/11 Nº 66.014 v. 16/11/93

"B"

Se avisa que la sociedad de hecho de María del Carmen M. de Borgese y Héctor Antonio Borgese domiciliados en Curapaligüe 571, Capital, transfieren a Maitor S.R.L. con domicilio en Curapaligüe 571 el local sito en BOYACA 48, Capital, del rubro geriátrico. Reclamos de Ley en el local.
e. 8/11 Nº 65.747 v. 12/11/93

"C"

Se avisa que la sociedad de hecho de María del Carmen M. de Borgese y Héctor Antonio Borgese domiciliados en Curapaligüe 571, Capital, transfieren a Maitor S.R.L. con domicilio en Curapaligüe 571 el local sito en CURAPALIGÜE 525, Capital, del rubro geriátrico. Reclamos de Ley en el local.
e. 8/11 Nº 65.751 v. 12/11/93

Se avisa que la sociedad de hecho de María del Carmen de Borgese y Héctor Antonio Borgese domiciliados en Curapaligüe 571, Capital, transfieren a Maitor S.R.L. con domicilio en Curapaligüe 571 el local sito en CURAPALIGÜE 571, Capital, del rubro geriátrico. Reclamos de Ley en el local.
e. 8/11 Nº 65.750 v. 12/11/93

Se avisa que la sociedad de hecho de María del Carmen M. de Borgese y Héctor Antonio Borgese domiciliados en Curapaligüe 571, Capital, transfieren a Maitor SRL con domicilio en Curapaligüe 571 el local sito en CURAPALIGÜE 591/585 Cap., el rubro geriátrico. Reclamos de Ley en el local.
e. 8/11 Nº 65.749 v. 12/11/93

Avisa: Alejandra Vitali, domiciliada en Cavour 4264 (Remedios de Escalada) (Pcia. de Bs. Aires) que transfiere el fondo de comercio del Petit Hotel, sito en la calle CAP. GRAL. RAMON FREIRE 801, P.B. 1º, 2º y 3º Piso, Cap. En carácter de Hotel (sin servicios de comidas). Capacidad máxima 14 (catorce habitaciones). A Eleuteria Pérez de Castro, domiciliada en la calle Cap. Gral. Ramón Freire 801, P.B. 1º, 2º y 3º piso, Cap. Libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en el mismo hotel. Por Expte. Nº 3500 del 27 de mayo de 1993.
e. 10/11 Nº 66.027 v. 16/11/93

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 49-4255 avisa: Que Salvador Parrondo, Pascual Roque Napoli y Fernando Oscar Pereira, domiciliados en Roca 789, 1º piso "A", Burzaco, Provincia de Buenos Aires, venden a José Antonio Alvarez, Fernando Vázquez y Zulema Delia Arce, domiciliados en Castex 177, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas (con depósito complementario) sito en Capital Federal, calle COMBATE DE LOS POZOS 215, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 10/11 Nº 66.069 v. 16/11/93

"E"

"Genesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827 Piso 3 Of. "A" y "B", Capital Federal avisa que Carlos Alberto Santome con domicilio en Esmeralda 280, Capital Federal vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Bar, Minutas, Restaurante" ubicado en ESMERALDA Nº 280, P.B. y Subsuelo, Capital Federal a Alberto Manuel Casal, con domicilio en Quintino Bocayuva 840 Piso 1 "K", Capital Federal. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/11 Nº 65.508 v. 11/11/93

Daniel Fernández e Hijos (Daniel Fernández Martillero Público) con oficinas en Av. Córdoba 2437 - 3º "9", Cap. Fed. avisa que María Laura Pérez Arias, domiciliada en Pasaje Soria 4952, Cap. Fed. vende a Fabián Taboada, domiciliado en Tacuarí 704, Cap. Fed. su negocio de Hotel sin Servicio de Comidas sito en ESTADOS UNIDOS 827, Planta Baja Pisos Primero y Segundo, Cap. Fed. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 5/11 Nº 65.563 v. 11/11/93

Cifre profesionales inmobiliarios, representada por Antonio Cifre Martillero Público, con oficina en Av. Mosconi 2674 Capital Federal, avisan que Adela Dipascuale, C.I. Nº 5.129.266 P.F., con domicilio en la calle Nazca 2865 Piso 2º "A" Capital Federal, vende su negocio de Servicio de Engrase y/o lavado Manual de Automóviles y Café, sito en EPECUEN Nº 4895/91 esquina GRIVEO Nº 3464 P.B y P.A., Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, con la antigüedad del personal, a la Sra. María Cristina Alvarez, con domicilio en Olazábal 5671 Piso 7º "E" Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/11 Nº 65.704 v. 12/11/93

Jorge Raúl Pérez, martillero público, oficinas Virrey Liniers 115, 4º piso, Capital Federal, avisa que Evaristo Héctor Balcarce Virrey Liniers 115 - 4º - Capital vende la parte mitad indivisa del negocio Panadería mecánica, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y similares, Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y similares, Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Productos Lácteos, Fiambrería y Quesería y Bebidas Envasadas (109001/003-202001/002/003/012), sito ESTADOS UNIDOS 1684/86, Capital, al señor Néstor Cruz García, Estados Unidos 1684, Capital. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio partes.
e. 9/11 Nº 65.900 v. 15/11/93

"F"

Se avisa que la sociedad de hecho de María del Carmen M. de Borgese y Héctor Antonio Borgese domiciliados en Curapaligüe 571, Capital, transfieren a Maitor S.R.L. con domicilio en Curapaligüe 571 el local cito en FRANCISCO BILBAO 1862, Capital, del rubro geriátrico. Reclamos de Ley en el local.
e. 8/11 Nº 65.752 v. 12/11/93

"L"

Sabatino Giovannetti con domicilio Moreno 3920 (caseros) vende libre de personal y deudas, su negocio sito en LOPE DE VEGA 1745 Cap., dedicado a: Com. Min. Golocinas envasadas, (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, Com. Min. Art. de librería, papelería, cartonería, impresos, juguetería, discos, Ext Mun: 059303/89 a Olga Lavalle de Berasategui, Alejandra Beatriz Berasategui, y Diego Miguel Berasategui, todos con domicilio en Llavallol 4175 Cap. Reclamos de Ley en centenera 1011. Cap.
e. 8/11 Nº 65.689 v. 12/11/93

"LL"

Alberto Jorge Ligardo, domicilio Llavallol Nº 1965, Cap. Fed. avisa que vendió con fecha 11/01/93 a Oscar Raúl Quiroga, domicilio Echeverría Nº 6364, V. Bosch, Pcia. Bs. As. el negocio de Panadería sito en LLAVALLOL Nº 1965, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Bernardo de Irigoyen Nº 1028, 1º "C", Cap. Fed.
e. 5/11 Nº 65.503 v. 11/11/93

"M"

Ana María Campo, domiciliada en Montañeses 1910 - Capital Federal, vende a Juan Carlos Pizarro, domiciliado en Córdoba 2794 - Capital Federal, su quiosco sito en MONTEVIDEO 573 - Capital Federal - Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º "J" - Capital Federal.
e. 8/11 Nº 36.090 v. 12/11/93

"P"

Se avisa que la sociedad de hecho de María del Carmen M. de Borgese y Héctor Antonio Borgese domiciliados en Curapaligüe 571, Capital, transfieren a Maitor S.R.L. con domicilio en Curapaligüe 571 el local sito en PEDRO GOYENA 741, Capital, del rubro geriátrico. Reclamos de Ley en el local.
e. 8/11 Nº 65.748 v. 12/11/93

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Carlos Alberto Barborik domiciliado en Paraguay 5290 2º B Capital, vende negocio de "Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería" sito en PARAGUAY 2322 Capital a Ricardo Alfredo Morton y Alfredo Ignacio Charra, quienes constituyen domicilio en Matheu 86 de Quilmes. Reclamos ley 11.867, en mis oficinas.
e. 8/11 Nº 65.676 v. 12/11/93

"S"

"Génesis Negocios S. A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827 Piso 3 Of. "A" y "B", Capital Federal avisa Marcela María Iris González con domicilio en Crisostomo Alvarez 4955 Dpto. "3", Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas" ubicado en SUIPACHA 130, P.B., Sótano y Entrepiso, Capital Federal a Tullio Della Cava, con domicilio en Av. Corrientes 5239 Piso 2 "B", Capital Federal. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/11 Nº 65.509 v. 11/11/93

Isaac Sabaj martillero público, of. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que María Catalina Mettler dom. Salta 444 Cap. vende a Carmen Enrique Chavez dom. Av. Garay 3496 Cap. su hotel (sin servicio de comidas) sito en SARMIENTO 1528 P. 3º Dto. "F" Cap., Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.
e. 9/11 Nº 65.891 v. 15/11/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del día 31/8 al 4/9/92 bajo recibo Nº 0030-0023952 de el negocio de Hotel (S.S.C.) sito en SARMIENTO 1528 Piso 3º Dto.. "F" Cap. Siendo la parte compradora María Catalina Mettler Dom. Salta 444 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/11 Nº 65.933 v. 16/11/93

"V"

Isaac Sabaj mart. público, of. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Ventura Riverasio y Serafín Fernández Rodríguez dom. Brasil 1875 Cap. venden a Susana Noemí Castrillon dom. Aráoz 2418 Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en VENEZUELA 2328 PB. Y P.A. Cap. libre de deuda y gravamen. Rec/ley nuestras of. término legal.
e. 9/11 Nº 65.892 v. 15/11/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Emilia Seoane Pérez Dom. La Rioja 1186 Cap. Vende a María Begoña Lasso de la Vega Zamora Dom. F. Acuña de Figueroa 975 Cap. Su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en 20 de SEPTIEMBRE Nº 334 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/11 Nº 65.934 v. 16/11/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTONIO HEGUY E HIJOS
Sociedad Agrícola Ganadera Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones

Por Asamblea General Unánime del 15/3/93, aumentó capital social a $ 90.000 y por escisión para constitución de nuevas sociedades "ANAY RUCA S.A." y "ANAY SUR S. A.", lo redujo a $ 21.000 de los cuales $ 2250 es Capital Comanditado y $ 18.750 es Capital Comanditario.
El Escribano
e. 10/11 Nº 65.950 v. 12/11/93

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.

Se hace saber a los Señores Accionistas del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. que a partir del día 17 de Noviembre de 1993, se hallan a disposición de los mismos el total de los dividendos que corresponden distribuir por la suma de $ 9.000.000 (Pesos nueve millones) y en proporción a sus respectivas acreencias, aprobados por la Asamblea General ordinaria celebrada el 21 de Octubre de 1993, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.93. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán acreditar sus tenencias para percibir sus dividendos en el horario bancario en la sede social de la calle Reconquista 2, 1er. subsuelo de esta Ciudad.
El Directorio
e. 10/11 Nº 65.977 v. 12/11/93

"E"

EDICIAL S. A.

A los efectos de la ley 19.550, artículo 88, inciso tercero, se avisa que: A) EDICIAL S.A., con sede social en la calle Rivadavia 739, de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de mayo de 1976, bajo el número 1299, del libro 85, tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, se escinde destinando parte de su patrimonio, para constituir una nueva sociedad denominada "PADELI S.A.". B) El activo de Edicial S.A. ha sido valuado en $ 1.812.484,30 al 30 de junio de 1993 y el pasivo en $ 655.154,86 a la misma fecha. C) El activo de "Padeli S.A.", ha sido valuado en $ 578.664,72 al 30 de junio de 1993, no asignándosele pasivo a la misma fecha. D) La sociedad escisionaria "Padeli S.A.", su tipo es el de la sociedad anónima y su domicilio es en la calle Rivadavia 739, de esta Capital Federal. E) Se deja constancia que no hay socios recedentes. Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad escindida, Rivadavia número 739, de esta Capital Federal.
La Autorizada
e. 9/11 Nº 65.887 v. 11/11/93

"P"

POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A.

A los fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que las sociedades POLIBUTENOS ARGENTINOS S.A. (en adelante "POLIBUTENOS"), con domicilio legal en Capital Federal y sede social en Sarmiento 663, piso 7º, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 1772, Folio 217, Libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, el 18 de julio de 1975 y ACO Sociedad Anónima, Petroquímica, Industrial y Comercial (en adelante "ACO"), también con domicilio legal en la Capital Federal y con sede social en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 2º, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el número 4286, Folio 4401, Libro 77, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 12 de diciembre de 1972 han celebrado con fecha 30 de setiembre de 1993 un Compromiso Previo de Fusión por Absorción, mediante el cual POLIBUTENOS (absorbente) absorbe a ACO (absorbida) conforme al Art. 83 y concordantes de la Ley 19.550. El Compromiso ha sido aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad, realizada la de ACO el 26 de octubre de 1993 y la de POLIBUTENOS el día 29 del mismo mes. Como consecuencia de ello habrá un aumento del capital social de POLIBUTENOS en $ 48,36. De tal manera, pasará el mismo de $ 53.800,41 a $ 53.848,77. La valuación del activo y pasivo de cada sociedad al 30 de junio de 1993 es la siguiente: POLIBUTENOS activo $ 40.016.684,13, pasivo $ 8.593.837,88; y ACO, activo $ 3.264.265,54, pasivo $ 439.558,15. La Sociedad absorbente (POLIBUTENOS) mantendrá su denominación. Las oposiciones deberán notificarse en la sede social de la absorbente, o sea Sarmiento 663, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Si el vencimiento del plazo legal para oposiciones no fuera un día hábil bancario, el vencimiento ocurrirá a las 17 horas del siguiente día hábil bancario.
El Autorizado
e. 9/11 Nº 65. 926 v. 11/11/93

"R"

RIO AMORES S. A.

Aviso art. 88 Ley 19.550. Comunica por 3 días con motivo de la escición de la sociedad. A) Escindente: RIO AMORES S. A. Tte. Gral. Perón 318, 3º, Capital Federal. Inscripta el 22/9/80, nº 3704, libro 95, Tomo A de SA. B) Valuación activo: al 31/8/93: 1.218.229,99 Valuación Pasivo a igual fecha: 123.350,36.

Patrimonio Neto: 1.094.879,63. C) Patrimonio neto escisionaria: 1.094.879,62. D) Escisionaria: HUANQUI S. A. Domicilio: Libertad 1559, 4º "10", Capital Federal. Oposiciones: Tte. Gral. Perón 318, 3º, Capital.

La Autorizada

e. 9/11 Nº 36.249 v. 11/11/93

"S"

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. - SAN ELOY INDUSTRIA METALURGICA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84) y en relación a la fusión entre Servicios Especiales San Antonio S.A. y San Eloy Industria Metalúrgica S.A. por absorción de esta última en la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Servicios Especiales San Antonio S.A., con sede social en Maipú 1, piso 22º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1977, bajo el Nº 4406, del Libro 89, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sus modificaciones posteriores. San Eloy Industria Metalúrgica S.A., con sede social en Maipú 1, piso 22º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Febrero de 1984, bajo el Nº 636, del Libro 99, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sus modificaciones posteriores. b) Capital Social: No se modifica el monto del capital social de la sociedad incorporante, dado que ésta es tenedora del 100 % del capital social de la incorporada. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de Junio de 1993:

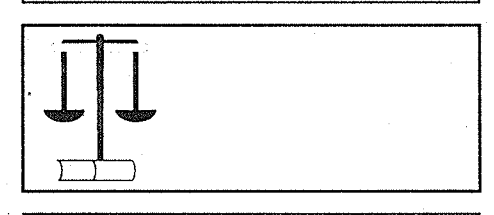
	Servicios Especiales San Antonio S.A.	San Eloy Industria Metalúrgica S.A.
Activo	$ 58.267.294 =	$ 6.043.760 =
Pasivo	$ 10.664.538 =	$ 448.938 =
Patrimonio Neto	$ 47.602.756 =	$ 5.594.822 =

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 29 de Setiembre de 1993. Acta de Directorio de Servicios Especiales San Antonio S.A. del 30 de Setiembre de 1993. Acta de Directorio de San Eloy Industria Metalúrgica S.A. del 30 de Setiembre de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Servicios Especiales San Antonio S.A. del 29 de Octubre de 1993. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de San Eloy Industria Metalúrgica S.A. del 29 de Octubre de 1993. Las oposiciones pueden formularse en la sede social de Servicios Especiales San Antonio S.A., Maipú 1, piso 22º, Capital Federal.

El Directorio

e. 10/11 Nº 36.357 v. 12/11/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, sito en Lavalle Nº 1220, 5º Piso, cita y emplaza por el plazo de quince (15) días a don NABEEL MAHMOUD EL WAWI, a fin de que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda que le entabla VERONICA ESTELA CARTAGENOVA en los autos "CARTAGENOVA, VERONICA c/ EL WAWI NABEEL MAHMOUD s/Divorcio", bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 41, 59 y 356 del C. Proc. y de designarle al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1993.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 10/11 Nº 36.354 v. 11/11/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS BUSTAMANTE, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 10/11 Nº 36.311 v. 12/11/93

Nº 60

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, con sede en la calle Paraguay 1457, Piso 2º de la Capital Federal, en los autos "CONSORCIO CENTENERA 196 Esquina GUAYAQUIL 891/99 c/LOPEZ, AMPARO s/ Ejecutivo", cita a la demandada Sra. AMPARO LOPEZ o AMPARO LOPEZ DIAZ C. I. 3.866.246 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero. Vicente Saravia Patrón, Juez.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1993.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 10/11 Nº 36.361 v. 11/11/93

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, sito en la Avenida Callao Nº 635, Piso 5º, en autos COMERCIAL SERRANO SOCIEDAD ANONIMA c/ ACERBO, ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo, comunica por dos días, que dentro del plazo de diez deberán presentarse a estar a derecho los demandados señores ENRIQUE ACERBO y ENRIQUE NORBERTO ACERBO.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/11 Nº 36.445 v. 11/11/93

Nº 72

Juzgado Nacional Civil Nº 72, Secretaría Unica, notifica a MARCELO DIEGO PEDRO YUFFRIDA la sentencia recaída en autos "LAGOS ALEJANDRO c/ YUFFRIDA MARCELO DIEGO PEDRO y Otros s/ Daños y Perjuicios": "Buenos Aires, julio 27 de 1993. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda entablada y condenando concurrentemente a MARCELO DIEGO PEDRO YUFFRIDA a pagar a ALEJANDRO LAGOS —en concepto de indemnización— la suma de Doce mil seiscientos treinta y cinco pesos, más sus intereses y costas, en el plazo de diez días y bajo apercibimiento de ejecución. 2) Los intereses pertinentes se computarán con ajuste a los módulos enunciados en el Considerando XVIII. 3) Las costas se declaran a cargo del accionado. 4) La condena dictada se hace comprensiva, "in solidum", a la aseguradora citada en garantía, Belgrano Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros. ... Regístrese, notifíquese y —oportunamente— remítase a su juzgado originario, con el expediente penal acollarado. Luis María Berrotarán - Juez:" Se notifican las regulaciones de honorarios: " Buenos Aires, setiembre veintiuno de 1993. ... se regulan en la suma de pesos Dos mil ochocientos —en conjunto— los honorarios de los letrados patrocinantes de la parte actora Dres. Héctor S. Vekstein, Lauro Alejandro Lagos y Carlos Alberto Escribano (conf. arts. 1, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39 y cc. de la ley 21.839). Notifíquese. Luis María Berrotarán - Juez". "Buenos Aires, setiembre veintiuno de 1993. ... se regulan en la suma de pesos Setecientos cincuenta los honorarios del perito ingeniero mecánico Ramón Alvarez Herrero. Notifíquese. - ... se regulan en la suma de pesos un mil ochocientos —en conjunto— los honorarios de los Dres. Nilda Beatriz Rodríguez, María Ester Antelo y Carlos Eduardo Gutiérrez, letrados apoderados de la citada en garantía y de la parte demandada, la primera. (Conf. arts. 1, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39 y cc. de la ley 21.839). Notifíquese. Luis María Berrotarán - Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1993.
Daniel. H. Russo, secretario.

e. 10/11 Nº 36.448 v. 11/11/93

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. ROSA CAROLINA SASSONE para que comparezca dentro del plazo de 20 días a fin de hacer valer sus derechos a efectos de realizar la partición de bienes en los autos caratulados: "SASSONE, CARLOS Y D'ORSI DE SASSONE, EVELINA FLORINDA CAROLINA s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1993.
María Isabel Millán, secretaria.

e. 10/11 Nº 36.363 v. 11/11/93

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita a OSCAR MARCELO GICOLALLO a tomar intervención en autos "FAVRE RAUL FRANCISCO c/TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S. A. C. y Otro s/ Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1993.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 10/11 Nº 66.079 v. 11/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, en autos "AMIN ZICANELLI SILVIA MARIA y Otro c/ CHARCAS 3387 S. R. L. y Otro s/Ordinario", ha ordenado notificar a JOSE LUIS GUERRA PERDOMO lo siguiente: "En Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 1993. Y Vistos: por los fundamentos del acuerdo que antecede, se modifica la sentencia objeto de recurso con los alcances que se desprenden de los apartados II, III, IV, V, con costas en esta instancia a cargo de los demandados. Fdo.: Bindo B. Caviglione Fraga, José Luis Monti, Héctor M. Di Tella, Alfredo A. Kolliker Frers (Secretario). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 10/11 Nº 36.328 v. 11/11/93

Nº 24

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 con asiento en Talcahuano 550 piso 8º de la Capital Federal, hace saber que en el expediente Nº 33.102, caratulado "LA RIVIERA S. R. L. s/Cancelación", por auto de fecha 26 de agosto de 1993 se ha decretado la cancelación del pagaré librado con fecha 2 de agosto de 1993 pagadero el día 17 de setiembre de 1993 sin protesto a la orden de La Riviera S. R. L. o a su orden la cantidad de dólares Estadounidenses Cuarenta Mil (U$S 40.000) o su equivalente en pesos al cambio tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día hábil inmediato anterior al vencimiento pagadero en Paseo Colón 185, Capital Federal, el documento mencionado fue firmado por Aerolíneas Argentinas S. A. con domicilio en Paseo Colón 185 de la Capital Federal. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación si la letra ya hubiere vencido o del vencimiento si esta fuera posterior a aquella fecha, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/10 Nº 35.122 v. 16/11/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Paraná Nº 386, Piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de quince días MODA S. R. L. a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MODART S. A. c/MODA S. R. L. s/ Cese de Uso de Nombre Social", en trámite por ante este Tribunal. Todo ello de conformidad con el auto que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1993. Atento lo solicitado y constancia: de autos (ver diligencias fs. 37, 45, 47) corresponde publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Clarín a fin de que la demandada en estas actuaciones (MODA S. R. L.) comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 15 (quince) días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1993.
Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10/11 Nº 66.007 v. 11/11/93

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en autos Nº 174 "PAEZ, HUGO ERNESTO s/Homicidio Culposo" ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 22 de setiembre de 1993 del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 de Capital Federal, en causa Nº 320, por el cual se condena a HUGO ERNESTO PAEZ, a la pena de un año y seis meses de prisión de ejecución condicional, a diez años de inhabilitación especial para tener y portar armas de fuego y al pago de las costas por ser autor del delito de homicidio por imprudencia (Arts. 45, 84, 26, y 29 inc. 3º del C.P.) ... Fdo. Carmen Argibay, José Massoni, Oscar M. R. Ocampo, Jueces del Tribunal Oral Criminal Nº 2. Ante Mí: Alfredo Urteaga, secretario.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 5/11 Nº 2894 v. 11/11/93

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en autos Nº 257 "TRUCCO, CLAUDIO ARIEL s/Hurto Automotor" ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de diciembre de 1992 de la Cámara de Apelaciones, en causa 3745, por el cual se condena a CLAUDIO ARIEL TRUCCO, a la pena única de siete años de prisión, inhabilitación absoluta por cinco años, accesorias legales y costas, declarándolo reincidente por considerarlo autor penalmente responsable del delito de hurto de automotor (arts. 29 inc. 3, 45, 50 del Cód. Penal y art. 38 del dec. ley 6582/58 en función del 162 del código sustantivo), y robos reiterados en concurso real (art. 58 del Cód. Penal), Fdo. Guillermo F. Rivarola, Edgardo A. Donna, Carlos A. Tozzini. Ante mí: Raúl H. Llanos. Secretario.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 8/11 Nº 2915 v. 12/11/93

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en autos Nº 258 "COMASCO, RICARDO EDGAR s/Estafa" ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 4 de mayo de 1993, confirmado por la Cámara de Apelaciones con fecha 27 de setiembre de 1993 del Juzgado de sentencia Letra "P", Secretaría 16, en causa 3/736 por el cual se condena a RICARDO EDGAR COMASCO, a la pena de un año de prisión en suspenso, tres años de inhabilitación especial para practicar la medicina y costas, por ser autor penalmente responsable del delito de estafa (arts. 172, 20 bis, 26 y 29 inc. 3º del Cód. Penal). Fdo. Estela Raquel Carcamo, Juez Nacional de Sentencia. Ante mi: Isabel Klappenbach, secretaria.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 8/11 Nº 2916 v. 12/11/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal 2, Secretaria 4, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR "CACHO" CORDOBA, JORGE "LUCHO" FLEITAS, ORLANDO "CHIQUI" GUILLEN y N. N. "FRANCISCO", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 20 de octubre de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 9/11 Nº 2937 v. 15/11/93

Emplázase a JORGE GUSTAVO GOMEZ durante cinco días a que dentro del quinto día de la última publicación del presente se constituya en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, al efecto de prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, en la causa Nº 256 que se instruye por presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declararlo rebelde y disponer su captura".
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 10/11 Nº 2956 v. 16/11/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Criminal y Correccional del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación a OMAR PIGNATARI o PIGNATARO, de quien sólo se conoce su Nº de LE 4.152.138, en causa que se le sigue por infracción al art. 282 del Código Penal, registrada bajo el Nº 1.060 de la Secretaría Criminal y Correccional Nº 2.
Secretaría Nº 2, 2 de noviembre de 1993.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 10/11 Nº 2985 v. 16/11/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 123, caratulada: "Comisaría Gral. Sarmiento Seccional 3ra. José C. Paz. Su Denuncia por Infracción a la ley 23.737", cita y emplaza, por el término de cinco días conforme al art. 150 del C. P. P. N. a JOSE FERREIRA, de nacionalidad brasilera, alias "Yorandi", de estado civil soltero y con cédula de identidad brasilera Nº 2.298.993-6, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 21 de octubre de 1993.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 9/11 Nº 2938 v. 15/11/93

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría Nº 1), cita a comparecer ante estos estrados a MARIN, ALBERTO RUBEN, quien se encuentra procesado por el art. 174 inc. 5º en función del art. 172 C. P., (expte. Nº 211/93), dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y ordenarse su captura.
Rosario, 27 de octubre de 1993.
Félix Angelini, secretario.
e. 9/11 Nº 2939 v. 15/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo Javier Goldberg	19-10-93	CLAUDIO GARCIA	3	TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	27-10-93	ORLANDO ANIBAL FABI	3	DELITO DE ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	27-10-93	JOSE NORMANDO CASTILLO alias "CARLIN" D.N.I. 20.177.555	3	Nº 54.300 CORRUPCION DE MENOR
16	111	Gustavo J. Rofrano	21-10-93	IVAN PABLO AMIGO	5	DELITO DE ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	27-10-93	JORGE LUIS NEME	5	HOMICIDIO
17	153	Silvia S. López Crespo	25-10-93	RAUL ZARATE	3	DELITO DE FALSIFICACION DE SELLO
21	165	Marcelo A. Sánchez	18-10-93	ALVARO HERNAN VILLAGRA	5	DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	18-10-93	PEREZ QUISPE, VILMA DAMITILIA	5	DELITO DE INFRACCION AL ART. 163, INC. 3º DEL C.P.
33	170	Gustavo R. Núñez	31-08-93	ALFREDO HORACIO PARMESANO	3	DELITO DE ROBO CALIFICADO
33	170	Gustavo R. Núñez	27-10-93	ERNESTO CRUZ	3	HOMICIDIO
33	170	Gustavo R. Núñez	18-10-93	MATEO PERROTA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
35	120	Luis Osvaldo Rodríguez	22-10-93	PABLO RAMOS	3	DEFRAUDACION
35	120	Luis Osvaldo Rodríguez	29-10-93	RAUL REINALDO GOROSITO	3	HURTO CALIFICADO

e. 8/11 Nº 89 v. 12/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	26-10-93	DIEGO ARIEL FAINSTEIN	5	AV. CONTRABANDO
1	1	Fernando E. Pinto	26-10-93	MONICA FABIANA OXMAN	5	AV. CONTRABANDO
8	16	Liliana Marta Daleia	12-10-93	SALVADOR FELIX DI STEFANO	3	INF. LEY 23.771

e. 8/11 Nº 90 v. 12/11/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Infrascripta, Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "MONTENEGRO DE ZILLITO, MARTHA H. s/Quiebra" (Expte. Nº 58.187), con fecha 10 de setiembre de 1993, hallándose reunidos los extremos previstos por los arts. 84 y 85 de la ley 19.551, y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 del citado cuerpo legal, se ha decretado en estado de quiebra a Martha Haydee Montenegro de Zillito, Documento Nacional de Identidad Nº 14.026.474. Síndico designado: Cont. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Vieytes 1299, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos, hasta el día 7 de febrero de 1994 (Art. 33 L.C.). El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de febrero de 1994 y 18 de marzo de 1994, respectivamente. Asimismo, que se ha señalado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 13 de abril de 1994 a las 10,00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran (L.C. 96;2), en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94;4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Prohibir la salida del país de la fallida, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/11 Nº 2919 v. 15/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días hábiles que con fecha 13 de octubre de 1993 ha sido decretada la quiebra de CORPORATION OF INTERNATIONAL COMMERCE S. R. L., inscripta bajo el Nº 5954 del Lº 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Maipú 510 piso 6º oficina "D" de la Capital Federal. Asimismo se intima a la fallida a poner a disposición del Síndico C. P. N. Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 790, piso 2º, dentro de las 24 horas la totalidad de los papeles y libros de su negocio, como así también los bienes de su propiedad o infórme en su caso el lugar de su ubicación. Deberá también constituir domicilio en el radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

Estrados del Tribunal y dar cumplimiento a lo previsto por los incisos 1º a 5º y 7º del art. 11 de la ley 19.551 dentro de tercero día. Intímase también a los terceros que posean bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico en plazo de cinco días, previniéndosele a los terceros que rige la prohibición de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores de la fallida que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en los términos del artículo 33 L. C. hasta el día 18 de febrero de 1994; que el Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 2 de marzo de 1994 y el informe previsto por el art. 40 L. C. el día 23 de marzo de 1994. En caso de corresponder la celebración de Junta de Acreedores, la misma se llevará a cabo el día 18 de abril de 1994 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/11 Nº 2942 v. 16/11/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Norte 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1993 se ha decretado la quiebra de IRCON S.R.L. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA y que se ha designado síndico al contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1994 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores a presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes de la fallida que tuvieren en su poder, en 24 horas; constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; se abstengan los administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se intima también a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9/11 Nº 2922 v. 15/11/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "ARAMAYO JOSE ROLANDO" Expte. Nº 47.176, cuyo síndico designado es el contador Severino Rossi, quien tiene su domicilio constituido en Montevideo 666 5º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1993. La sindicatura presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 15 de marzo de 1994 y 5 de abril de 1994 respectivamente. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado el fallido y/o la sociedad y/o sus administrados, dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgados. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de acreedores se celebrará el día 26 de abril de 1994 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/11 Nº 2897 v. 12/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo con asiento en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1ro. Capital, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CAPUTO LUIS s/Concurso preventivo", que el día 8 de octubre de 1993 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Luis Caputo, habiéndose designado síndico al contador Alberto O. Jaitin, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3859 piso 6 "D" Capital, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, formulando los pedidos respectivos hasta el 16 de diciembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de febrero de 1994 y 28 de febrero de 1994, respectivamente, habiéndose señalado el día 21 de marzo de 1994 a las 10 horas la junta de acreedores que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/11 Nº 36.075 v. 12/11/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "POLARSA S.A. s/Concurso preventivo" comunica que con fecha 13 de octubre de 1993 se ha abierto su concurso preventivo. Asimismo hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación y acompañar sus títulos justificativos por ante el Síndico Contador Juan Francisco García con domicilio en Uruguay 662 piso 3 Depto. "C" de Capital Federal (T.E. 45-9076), hasta el día 10 de febrero de 1994. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 de marzo y 25 de marzo de 1994 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 15 de abril de 1994 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 9/11 Nº 65.808 v. 15/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "POLARSA PATAGONICA S.A. s/Concurso preventivo" comunica que con fecha 13 de octubre de 1993 se ha abierto su concurso preventivo. Asimismo hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación y acompañar sus títulos justificativos por ante el Síndico Contador Juan Francisco García con domicilio en Uruguay 662 piso 3 Depto. "C" de Capital Federal (T.E. 45-9076), hasta el día 10 de febrero de 1994. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 de marzo y 25 de marzo de 1994 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 15 de abril de 1994 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 9/11 Nº 65.809 v. 15/11/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1993 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de INTERCOS S.A. Se designó Síndico a la Cont. Cristina Haydee Giraudo, con domicilio en Montevideo 250, Piso 1º, de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 4 de febrero de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien presentará el informe del art. 35 de la Ley Concursal el 3 de marzo de 1994, y el del art. 40 el 24 de marzo de 1994. La Junta de Acreedores se celebrará el 19 de abril de 1994 con los acreedores que concurran a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/11 Nº 36.214 v. 15/11/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. RAUL ALBERTO SEI (L.E.: 7.781.484), habiéndose designado síndico a Jaime David Feigielson, con domicilio en Rodríguez Peña 231 Piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1994, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 4 y 25 de marzo de 1994, respectivamente, fijándose el día 19 de abril de 1994 a las 9,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 5/11 Nº 36.048 v. 11/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, en autos EDITORIAL KAPELUSZ S. A. s/Quiebra, se ha dispuesto: Buenos Aires, 27 de octubre de 1993, hágase saber a los señores acreedores el proyecto de distribución presentado por la sindicatura, debiéndose publicar a tal efecto edictos por dos días en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/11 Nº 66.013 v. 11/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 9, Secretaría nro. 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7, comunica por cinco días la quiebra de RENASER S. A. s/Quiebra, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2 "F", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 de diciembre de 1993. Fíjase la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el 8 de febrero de 1994 y para el previsto por el art. 40 de la ley citada el 1 de marzo de 1994. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 7, el día 22 de marzo de 1994 a las 9.00 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase, asimismo, a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 24 de noviembre de 1993 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 10/11 Nº 2945 v. 16/11/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRODUCTOS TUBACOL S.A. (expte. 62.077) habiendo sido designado síndico el contador Jorge Sergio Kluger con domicilio en Viamonte 1453, piso 10º, "66", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 10 de marzo de 1994, a las 10:00 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de Capital Federal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio en la hipótesis de que éste se presente, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que el día 28 de diciembre de 1993 y el día 17 de febrero de 1994, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L.C.; b) den satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso; incs. 1, 6 y 7 del art. 97 de la L.C.
Buenos Aires, 29 de octubre 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/11 Nº 2900 v. 12/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEDRO OSCAR VERA (expte. 62.099), habiendo sido designado síndico al contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 7mo. "65" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 16 de marzo de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 2 de febrero de 1994 y el 23 de febrero de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tenga bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/11 Nº 2901 v. 12/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA DE EMBALAJES EL CONTINENTE S. R. L. s/Quiebra (expte. 61932), habiendo sido designado síndico el contador Jorge Sergio Kluger con domicilio en Viamonte 1453, piso 10º "66", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso, el día 8 de marzo de 1994 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 27 de diciembre de 1993 y el 15 de febrero de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/11 Nº 2946 v. 16/11/93

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado en estado de quiebra a DOKEN S.A., el Síndico designado es el Sr. Marcos Livszyc con domicilio en la calle Núñez 6387, Portero 1, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1994. Señálase la audiencia del día 13 de abril de 1994 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º de art. 11 de la L.C. en tres días.

d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición

del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

Se deja constancia que la fallida es importadora y exportadora de materiales para la construcción civil e industrial.
e. 8/11 Nº 2902 v. 12/11/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a KOPIMAB SA., el Síndico designado es Gajst Ignacio Fabián con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 9º piso, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1994.
Señálase la audiencia del día 20 de abril de 1994 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la firma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:
a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. del L.C.).
b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres días.
c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.
Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

Se deja constancia que la fallida es importadora y exportadora de productos y subproductos en la industria.
e. 8/11 Nº 2903 v. 12/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del infrascripto, con asiento en la Av. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "MEMBRADO, CARLOS GERARDO s/Concurso Civil Liquidatorio" Expte.: 56.042, que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de CARLOS GERARDO MEMBRADO, con domicilio real en la calle Pasteur 536, Piso 7mo. Dto. de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio en la calle Uruguay 766, Piso 2do. Dto. "18" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 19/11/1993 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos, en el domicilio indicado. Se ha designado audiencia para el día 23/2/1994, a las 10.00 hs. para que los acreedores consideren y voten el concordato resolutorio si lo hubiere, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Quienes tengan bienes de la fallida deberán entregarlos al síndico designado, en el domicilio indicado. La fallida deberá constituir domicilio legal dentro de las 48 hs. en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/11 Nº 2904 v. 12/11/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "YAPEFI S.A." siendo el funcionario concursal la contadora Adriana Alicia Menchaca con domicilio constituido en la calle Ferrari 381, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de febrero de 1994. Señálase audiencia para el día 15 de abril de 1994 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquella, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24.00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48.00 de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 5/11 Nº 2889 v. 11/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1993 se ha decretado la quiebra de TOTEXTIL S. A. -ex Concurso Preventivo. Se fija el plazo hasta el día 28/12/93 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cont. Público Dr. David Santiago Tobio, con domicilio en Viamonte 1453 piso 8º of. "54". El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16/2/94 y 9/3/94 respectivamente. Se fija audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su realización para el día 30-03-1994 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.
Dr. Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/11 Nº 2947 v. 16/11/93

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría nº 28 del Dr. Fernando G. D'Alessandro, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "MARTINEZ LIDER s/Quiebra", en los que se decretó la quiebra con fecha 13 de octubre de 1993, a LIDER MARTINEZ, habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Avda. Santa Fe nº 1385, piso 2do., de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 28 de Diciembre de 1993. En caso de corresponder la celebración, la junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 12 de abril de 1994, a las 10 horas, en la Sede del Juzgado. (Avda. Callao 635, piso 2do., Capital Federal). Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de Febrero de 1994, y 16 de Marzo de 1994. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 de la L. C. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 15 de Noviembre de 1993, a las 11 horas.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/11 Nº 2948 v. 16/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callo 635 - Piso 2º, de la Capital Federal, en los autos"MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S. A. I. C. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta Inmueble y Muebles — González Catán — Expte. Nº 65.493", llama a licitación para la venta "en block" del establecimiento de la fallida sito en la Localidad de González Catán, Pcia. de Buenos Aires. 1) Objeto: Con arreglo a lo dispuesto en el art. 198 - inc. b. Ley 19.551, y a las demás condiciones del pliego definitivo aprobado en autos, se ofrece a la venta el establecimiento de la fallida sito en la Ruta Nacional Nº 3 - Km. 35,400 de la Localidad de González Catán, Partido de La Matanza, conjuntamente con las maquinarias y demás bienes muebles que integran el establecimiento (art. 198 - inc. b-Ley 19.551), incluyéndose los bienes inmuebles, muebles, y derechos detallados en dicho pliego. 2) Precio base: Dólares estadounidenses dos millones doscientos ochenta y tres mil (U$S 2.283.000) 3). Forma de pago: Contado efectivo, o cuarenta por ciento (40 %) del precio ofertado en efectivo, dólares estadounidenses billetes, dentro de los cinco (5) días de adjudicada la oferta. El saldo, o sea el 60 % restante en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 365 días de dictarse la resolución de adjudicación de oferta, la segunda y la tercera a los 730 y 1095 días, respectivamente, de dicha resolución de adjudicación. 4) Intereses: El saldo de precio financiado devengará un interés compensatorio del 18 % anual, el cual se calculará desde la fecha de adjudicación de la oferta sobre los saldos deudores y deberá ser abonada con cada cuota de capital en dólares estadounidenses. 5) Venta de pliegos - Régimen de visitas: 5.1.: Lugar de compra: La compra de los pliegos necesaria para presentar ofertas, se efectuará en las oficinas del Síndico de la quiebra, sitas en Cerrito 1070 - Piso 10º - of. "140", de esta Capital Federal, en el horario de 14.30 a 18.30 hs. (T. E.: 42-1407/812-9430). 5.2.: Costo: Pesos mil ($ 1.000), cuyo importe deberá ser depositado en la cuenta de autos Lº 278 - Fº 627/4 abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. 5.3.: Plazo: Se podrán adquirir desde el 1er. día hábil siguiente de iniciada la publicación edictal hasta el 1º de diciembre de 1993. 5.4.: Régimen de visitas: Del 1/11/93 al 1/12/93, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 17,00 horas. 6) Plazo y forma de presentación ofertas - Garantía mantenimiento ofertas - Audiencia apertura de sobres: 6.1.: Las ofertas deberán presentarse en estos autos en sobre cerrado y bajo las condiciones indicadas en el pliego hasta las 12,00 horas del día 2 de diciembre de 1993. La audiencia de apertura de sobres se celebrará en la sede del Tribunal el día 2 de diciembre de 1993, a las 12,30 horas. 6.2.: Garantía de la oferta: Deberá depositarse, conforme a pliego, una garantía del cinco por ciento (5 %) del monto total del precio ofertado. 7) Impuesto al valor agregado: No incluido en el precio, y deberá tributarse exclusivamente sobre el porcentaje del precio de adjudicación correspondiente a los bienes muebles (34,30 %) encontrándose exento de tal tributo el porcentual correspondiente al bien inmueble (65,70 %). Tal tributo deberá ser abonado en su totalidad junto con el pago de precio que fuere abonado al contado, aun en el supuesto de venta financiada. 8). Aclaraciones - Efectos presentación: 8.1.: Aclaraciones: los interesados podrán pedir aclaraciones hasta cinco días de vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial. 8.2.: Efectos: La presentación de la propuesta importará para el oferente el conocimiento de todo lo actuado y lo que se actuare en lo sucesivo en los autos: "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S. A. I. C. s/Quiebra - Expte. Nº 64.476" y los incidentes "DE VENTA INMUEBLE Y MUEBLES GONZALEZ CATAN — Expte. Nº 65.493"; "CONTINUACION DE TRAMITE-Expte. Nº 65.754"; "DE REALIZACION DE BIENES - Expte. Nº 64.994"; "DE VENTA AUTOMOTORES - Expte. Nº 65.494", y su absoluta conformidad con las condiciones del pliego definitivo aprobado en autos, como así también su conformidad con el estado de uso conservación de los bienes incluidos en la venta, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos por eventuales faltantes, vicios ocultos y/o deterioros existentes al tiempo de la posesión: esta última renuncia se entenderá efectuada respecto del derecho que por ello pudiera corresponderle tanto contra el Tribunal, la Quiebra, u otro civilmente responsable. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/11 Nº 66.262 v. 16/11/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635 3º p. comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de octubre de 1993 se decretó la quiebra de MOISES PERELMAN E HIJOS SACIFIA s/Quiebra. El Síndico es el contador Oscar A. Vertzman con domicilio en la calle Pte. Julio A. Roca 710 6º p. (tel. 334-6368/343-6809). Los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus acreencias ante el Síndico hasta el día 22 de febrero de 1994. El síndico presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 15 de marzo y 7 de abril de 1994, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 28 de abril de 1994 a las 10,00 hs., la que se llevará a cabo —en caso de presentarse acuerdo resolutorio— y con los acreedores que se presenten, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros poseedores de bienes documentos, papeles que pertenezcan a la fallida a ponerlos a disposición del órgano sindical, dentro del término de cinco días. Asimismo prevíenesele de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/11 Nº 2926 v. 15/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por el término de cinco días, que con fecha 10 de agosto de 1993 se decretó quiebra de RODOLFO ARSLANIAN. Los acreedores presentarán sus acreencias ante el Síndico Sr. Roberto Omar Ferrari, con domicilio en Paseo Colón 315, 5º p. B (Tel. 342-3890), hasta el día 2 de marzo de 1994. El síndico presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 23 de marzo y 15 de abril de 1994 respectivamente, señalándose para el día 6 de mayo de 1994 como fecha para la Junta de Acreedores, en caso de acompañarse acuerdo resolutorio, la que llevará a cabo con los acreedores que se presenten en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 9,00 hs. Intímase a los terceros que tengan bienes, documentos y papeles de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prevíeneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos como ineficaces.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/11 Nº 2949 v. 16/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, 3º p., comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de VINOS EXCLUSIVOS S. A. El Síndico es el contador Francisco Guerreño, con domicilio en la calle Avda. Dorrego 2699 Torre "C", 20º, "5" (tel. 773-9206). Los acreedores deberán presentar sus títulos justificatorios de sus acreencias ante el síndico hasta el día 7 de marzo de 1994. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de marzo y 20 de abril de 1994 respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de acreedores el día 11 de mayo de 1994 a las 9.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal en caso de presentarse acuerdo resolutorio y con los acreedores que se presenten. Intímase a los terceros que tengan bienes, papeles o documentos pertenecientes a la fallida, a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días, haciéndole saber asimismo de la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos como ineficaces.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/11 Nº 2950 v. 16/11/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 7 de octubre de 1993, se ha decretado la quiebra de "CHEBURGER COMPAÑIA DE ALIMENTACION SOCIEDAD ANONIMA", y asimismo se hace saber a los Sres. acreedores la existencia del presente juicio: "CHEBURGER COMPAÑIA DE ALIMENTACION SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra - Expte. Nº 21.773", para que hasta el día 28 de diciembre de 1993 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 23 de marzo de 1994, a las 9,00 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550 - Piso 6º, Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida los que se considerarán ineficaces, y se intima a la fallida y a quienes tengan en su poder bienes de la deudora a que los pongan a disposición del síndico y le haga entrega de los mismos en forma inmediata. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida a que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de

Concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentación. Síndico: Jorge Omar Inafuku, Av. Santa Fe 960 - Piso 7º - Of. "23", Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9/11 Nº 2927 v. 15/11/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de Gustavo Federico de La Plaza (D.N.I. 11.121.811), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de febrero de 1994 presenten al síndico Grinablat Lidia Susana, con domicilio en la calle Tacuarí 163 3º piso de Capital Federal. Sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 28 de abril de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencia del Juzgado se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DE LA PLAZA, GUSTAVO FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/11 Nº 2928 v. 15/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de EMILIA JALAUE DE REY (C.I. 2.276.289 y D.N.I. 2.139.815), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de marzo de 1994 presenten al síndico Ghiglione Luis María, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2553 3º "F" de Cap. Fed. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 10 de mayo de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencia del Juzgado se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "JALAUE DE REY, EMILIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/11 Nº 2929 v. 15/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-10-93 se ha decretado la quiebra de INPELSA INDUSTRIA DE PIELES SUDAMERICANAS Sociedad Anónima, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 1994, presenten al síndico Angela Alexakis, con domicilio en Viamonte 308, 2º "B", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21-4-94, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación extendida a sus administradores. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INPELSA INDUSTRIA DE PIELES SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, a cargo del Dr. Javier Fernando Moores, Juez, y a mi cargo respectivamente.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 9/11 Nº 2930 v. 15/11/93

Nº 19

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Norma Adela Fernández, Sec. 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7 Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura (10-9-93) del Concurso del Sr. CARLOS JACOBO MIZRAJI, DNI 4.429.556, domiciliado en Nazarre 3190, piso 3 "A" Cap. Síndico designado Jorge Alberto Bueri, Viamonte 454 3 "6". Verificación hasta 3-12-93; presentación inf. art. 35 27-12-93; inf. art. 40 17-2-94, Junta de acreedores 10-3-94 a las 8.00 hs. Art. 46 L.C. Con la prevención de que la Junta se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/11 Nº 35.983 v. 11/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30/9/93 se decretó la quiebra de ADMINISTRACION VIDAL S.R.L. su propia quiebra, con domicilio comercial en Vidal 2238 Capital, en autos caratulados ADMINISTRACION VIDAL S.R.L. su propia quiebra, expte. Nº 20.228; siendo el síndico designado Bueri Jorge Alberto, con domicilio constituido en Viamonte 454 3º "6". Fijándose el día 28/2/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21/3/94 y 13/4/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y 49 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 4/5/94 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal o lugar que indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del Art. 11 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/11 Nº 2890 v. 11/11/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal comunica por cinco días que, en los autos caratulados: "PRISMA WERKE S.A. s/Quiebra", con fecha 15 de octubre de 1993, se ha decretado la quiebra de ""PRISMA WERKE S.A.". Se ha fijado plazo hasta el día 11 de febrero de 1994, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en: Avda. Escalada 2490, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de marzo de 1994 y 25 de marzo de 1994 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, para el día 19 de abril de 1994 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha intimado a la deudora para que en el término de tres días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs. (ley 19.551, art. 95, inc. 4). La fallida, sus administradores y en su caso los síndicos, deberán constituir domicilio procesal en la jurisdicción de este Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 5/11 Nº 2891 v. 11/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 P. 7º, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SIBAT S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 23 de setiembre de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha señalado hasta el día 9 de diciembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Juan Angel Fontecha, domiciliado en Vidal 3375 P. 2 Of. 7º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de diciembre de 1993 y 18 de febrero de 1994, respectivamente. Se ha fijado el día 11 de marzo de 1994 para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran, a las 10:30 hs. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que pongan los mismos a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 9/11 Nº 2931 v. 15/11/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 comunica por cinco días la quiebra de FABRIPAPEL S.A.I.C.I.FyA., síndico Dra. María Elena Ques con domicilio en la Calle Montevideo 666 piso 2 of. 203 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10 de marzo de 1994. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará al 16 de mayo de 1994 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Prohíbese hacer pagos a la fallida y hacese saber a quienes tengan bienes de ella que deberán ponerlos a disposición de la Síndico.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/11 Nº 2893 v. 11/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Ciudad, en los autos "NEDRO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 20.628, comunica por cinco días que con fecha 18/10/93 se ha decretado la quiebra de NEDRO S.A., sociedad con acta constitutiva por escritura pública Nº 489, al folio 1376, de fecha 22/10/86, ante el escribano J. M. Reynal O'Connor Registro Nº 209 de Capital e inscripta el 24/4/87 bajo el Nº 845, Libro 103, Tomo "A" de S.A., con domicilio en José Evaristo Uriburu 756, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16 "A" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 23 de marzo de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15/4/94 y 6/5/94 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 30/5/94 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran, al solo efecto previsto por el art. 38. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico y a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También se ha dispuesto prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces e intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/11 Nº 2909 v. 12/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Ciudad, en los autos "EDASUR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 20.627, comunica por cinco días que con fecha 18/10/93 se ha decretado la quiebra de EDASUR S.A., sociedad constituida el 23/7/86 por instrumento privado e inscripta bajo el Nº 449, folio 101, Libro VIII, tomo III del Registro Público de Comercio de la tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en San Carlos de Bariloche, por Expte. 136-41-1986, con domicilio en Vice Almirante O'Connor 1041 - San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, con domicilio legal y real en Villa Almirante O'Connor 1041, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16 "A" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 8 de abril de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29/4/94 y 20/5/94 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 14/6/94 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran, al solo efecto previsto por el art. 38. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico y a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También se ha dispuesto prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces e intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/11 Nº 2910 v. 12/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Ciudad, en los autos "ORTIZ, ANGEL GREGORIO s/Quiebra", Expte. Nº 17.683, comunica por cinco días que con fecha 18/10/93 se ha decretado la quiebra de ORTIZ ANGEL GREGORIO, argentino, casado, nacido el 19/1/42, C.I. 5.013.449, L.E. 4.392.996, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2512, Piso 4º "N" de esta Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16 "A" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 14 de marzo de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6/4/94 y 27/4/94 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 18/5/94 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran, al solo efecto previsto por el art. 38. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico y a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También se ha dispuesto prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces e intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/11 Nº 2911 v. 12/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Ciudad, en los autos "ORTIZ, EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 20.629, comunica por cinco días que con fecha 18/10/93 se ha decretado la quiebra de ORTIZ EDUARDO, argentino, casado, nacido el 17/2/46, C.I. 5.631.551, D.N.I. 4.539.385, con domicilio en la calle Juramento 2890 de esta Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16 "A" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 8 de marzo de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días

29/3/94 y 21/4/94 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 12/5/94 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran, al solo efecto previsto por el art. 38. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico y a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También se ha dispuesto prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces e intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/11 Nº 2912 v. 12/11/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS SALOMÓN (DNI 7.672.939), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de diciembre de 1993 presenten al síndico Rivas Carlos Alberto con domicilio en Uruguay 239 8º C sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de marzo de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes). Se ha dado orden e intimado fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SALOMON, JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/11 Nº 2932 v. 15/11/93

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "COMERCIO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, fijando hasta el 16 de febrero de 1994, el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, Dr. Fermín Ricardo Viscarret, domiciliado en Tucumán 1424, Planta Baja, F, Capital Federal, y el 28 de abril de 1994, a las 11 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 24, Talcahuano 550, 8º Piso, con los acreedores que concurran, quienes lo deberán hacer para justificar su personería, a partir de las 9 hs.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/11 Nº 36.267 v. 15/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de COBEXA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 1983, al Tomo "A" Libro 99, Folio 9390, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de febrero de 1994 presenten al síndico Ernesto A. Panelli con domicilio en Uruguay 618 9º "S" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de abril de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Vicente García Fernández Raimunda Ruiz Díaz Antonio Jesús García. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de SS en los autos caratulados "COBEXA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 10/11 Nº 2951 v. 16/11/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ROSSI, GUILLERMO DANIEL, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Acosta, con domicilio en la calle Av. Córdoba 904 piso 10 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 22 de abril de 1994, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/11 Nº 2913 v. 12/11/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de LAMDA S.A., Síndico Rafael Hernández, con domicilio constituido en Corrientes 1250, Piso 11º, 3, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 23 de marzo de 1994, a las 11,30 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 8/11 Nº 2914 v. 12/11/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ARIVAL S. A.", con domicilio en Av. de los Constituyentes 5541 de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de marzo de 1994 ante el síndico Gilberto Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, 2º "D" de la Capital Federal, quien presentará el informe individual de crédito el día 24 de marzo de 1994 y el informe general el día 14 de abril de 1994. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso de Capital Federal el día 5 de mayo de 1994 a las 11.00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 10/11 Nº 2952 v. 16/11/93

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL SAN LORENZO

Nº 12

Por disposición de la Dra. Marta Liliana Rucci, juez del Juzgado de Distrito Nº 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Lorenzo, se ha dispuesto: "Nº 512 San Lorenzo, 18 de agosto de 1993" Resuelvo: 1) Declarar abierta la quiebra de PORCELANAS VERBANO SAIC, con domicilio en zona rural de Capitán Bermúdez. 2) Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. Ordenar la inhibición general de bienes de la fallida a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Público de Comercio, Registro de Créditos Prendarios y Registro de la Propiedad del automotor. 3) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. 7) Hacer saber a los administradores de la deudora que no podrán ausentarse del país sin autorización previa del Tribunal, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 107 de la Ley Concursal. 8) Disponer se libren los oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra la fallida, salvo las excepciones legales del art. 136 L.C. y en caso afirmativo solicitar su remisión a esta sede. 9) Oficiar a la Excma. Cámara de Apelaciones a los efectos de la designación del Síndico Contador. 10) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos, el 5 de noviembre de 1993 y como fecha de celebración de la Junta de acreedores el día 1 de marzo de 1994, a las 9 hs. 11) Disponer que se publiquen los edictos que prescribe el art. 97 L.C. por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario La Mañana Judicial. 12) Ordenar la continuación de los servicios de seguridad y vigilancia hasta recabar la opinión del Síndico. 13) Requerir la opinión del Síndico respecto de la solicitud de continuación de explotación de la empresa. Insértese y hágase saber. Firmado: (Rucci - Sgoifo). El Síndico de la quiebra es el CPN Raúl Osvaldo Lunghi, con domicilio en la planta de la fallida, zona rural de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.
San Lorenzo, 21 de octubre de 1993.
Gustavo Ricardo Sgoifo, secretario.
e. 5/11 Nº 2895 v. 11/11/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/11/93 - Vence: 11/11/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	26-10-93	JOSE CESETTI Y EMMA CESONI	36.088
1	UNICA	María Isabel Benavente	15-10-93	TOMASA RADRIZZANI	36.129
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29-10-93	LUCRECIA NAPOLI VDA. DE BERNASCONI	36.160
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14-10-93	JOSE MARIA COLOMBO	36.070
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	28-10-93	DANERI ROSA AIDA	65.591
5		Eduardo Antonio Collazo	12-10-93	LYDIA EDITH FLORIO	36.169
5		Eduardo Antonio Collazo	26-10-93	NEPTALI MARCILLA	36.093
6	UNICA	Juan Luis Arito	25-10-93	JORGE ANIBAL BURGHARDT	65.653
6	UNICA	Juan Luis Arito	27-10-93	MARIA ISABEL GEARTY DE DILLON	65.597
7	14	María O. Bacigalupo	5-2-90	ROSA PEITEADO DE GANDULFO O ROSA PEITEADO	36.116
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	22-10-93	CARLOS SAGLIANI, ROSA ELIDA SAGLIANI Y LUISA RICATTI	65.652
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	25-10-93	JOSE MARIA VEIGA	36.089
14		Eduardo Daniel Gottardi	28-10-93	SALVADOR CRISTOFOLO Y AURELIA LORENZA CRISTOFOLO	36.174
14		Eduardo Daniel Gottardi	28-10-93	MARCELO ISACOVICH	36.076
15	UNICA	Graciela R. Melgar	19-10-93	JORGE ANTONIO ASLA	36.091
15	UNICA	Graciela R. Melgar	25-10-93	DELFIN VEGA	36.171
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	27-10-93	AIZIK REZNIK	36.122
18	UNICA	María Isabel Millán	27-10-93	RAQUEL IANUZZO DE DEPAULA	36.186
18		María Isabel Millán	20-10-93	ANA RUSSO DE SOSA	65.659
20		Celia Angeles Pérez	26-10-93	FRANCISCO LAURITO Y JOSEFA CARTASEGNA VIUDA DE LAURITO	36.113
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	1-11-93	ALFONSO GOMEZ Y MARIA PAZ DE GOMEZ	36.178
21		Luis Guillermo Köhler	28-10-93	MODESTO MIGUEZ	36.069

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	41	Luis Guillermo Köhler	28-10-93	CARMEN REGINO	36.103
22		Fernando L. Spano	28-10-93	USZER BER WAJNBUCH	36.117
29		Juan Pablo Rodríguez	19-10-93	DEOLINDO DUARTE	36.094
29		Vilma G. Greco	5-10-93	FLAVIO EUCLIDES DE SOUSA BARROS	36.166
29		Juan Pablo Rodríguez	26-10-93	ROSA KATZ	36.152
31		Ricardo Adolfo Leyba	19-10-93	HUGO JACK BROWN	65.618
31		Ricardo Adolfo Leyba	29-9-93	ANTONIO AUGUSTO RAMIREZ	65.674
36	UNICA	Guillermo Valentini	21-10-93	RAFAEL VALERI	36.144
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	21-10-93	CONCEPCION URRICELQUI RECALDE	36.073
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	20-10-93	GANTES, ELISEO	36.154
40		Carlos E. Antonelli	20-10-93	PEDRO BENITO CHAVES	36.141
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	1-10-93	MARIA ANTONIA GONZALEZ Y JOSE RAMON PEREZ	65.685
42		Julio Carlos Speroni	22-10-93	MIGUEL BERNAL	36.106
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	16-10-93	ERNESTO GERMAN MENDEZ	36.130
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	28-10-93	DOMINGA ALVAREZ	65.673
44		Fernando O. Galán	19-10-93	ANGELA TRAMA	36.054
47	UNICA	Silvia R. Rey	28-10-93	JUAN CARLOS RUBIO	36.053
48	UNICA	Ana María Himschoot	23-8-93	SENEN MARTINEZ FERNANDEZ	36.060
48	UNICA	Ana María Himschoot	6-10-93	CARMEN CASAS	36.158
48	UNICA	Ana María Himschoot	26-10-93	ELVIRA ZUGARO	36.139
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	29-10-93	ANGEL SEGURA	36.112
50		Juan C. Insúa	14-10-93	MARIA ANGELA ALVAREZ	36.110
50		Juan C. Insúa	7-10-93	BEATRIZ LEFCOVICH	36.111
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26-10-93	ISMAEL EZEQUIEL REYNOSO	36.063
51		Jorge A. Cebeiro	28-10-93	ESTHER WOLFSON Y MARIA CRISTINA QUINTEROS	36.097
53	83	Federico J. Pasquali	1-11-93	MARIA NUNCIA GROSSO	65.625
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	25-10-93	LUIS CANESSA	36.056
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	26-10-93	EDUARDO ENRIQUE RODINO	36.164
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	27-10-93	MARIA REINA AMERICA PALACIOS MORENO O MARIA REYNA AMERICA PALACIOS O MARIA REINA PALACIOS	36.133
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28-10-93	MARIA HAYDEE GUZZETTI	36.146
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	27-10-93	JUANA MARIA MERLO FLORES	36.083
60	UNICA	Enrique C. Virto	22-10-93	CARLOS AVALOS	65.670
60		Enrique C. Virto	27-10-93	RAQUEL VASQUEZ DE ANDRADE	36.126
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	29-10-93	ASUNCION GARCIA DE CHIASTELLINO	36.104
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	29-10-93	RODRIGUEZ CECILIA AMALIA	36.102
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	28-10-93	ADELA HOFFMAN DE PEREZ	65.715
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	28-10-93	JOSEFA CASARES	36.081
64		Liliana Abreut de Begher	22-10-93	JORGE BRAGINSKI	65.600
65	UNICA	Rubén P. Orlandi	14-10-93	CARLOS ALBERTO PEPINO	36.095
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	21-10-93	MANUEL BORGES	36.140
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	28-10-93	AGOPIAN, CARLOS	65.696
68		Marcelo G. Calabrese	25-10-93	HECTOR BATISTA Y ELBA SUSANA SERNA	36.127
71	UNICA	Susana A. Nóvile	25-10-93	ITALO SIGNORINI	36.099
71		Susana A. Nóvile	25-10-93	JOSEFA PRESENTACION RODRIGUEZ	36.096
71		Susana A. Nóvile	1-10-93	JOSEFA DAMONE	36.079
72	UNICA	Daniel H. Russo	9-8-93	ARGEL LUIS IMELY GRUMBERGUER	36.064
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20-10-93	MARIA SARA VANDENDAELE DE QUADE	65.681
89	UNICA	Damián Ignacio Font	21-10-93	BERNARDO SELISNOFF	36.123
89	UNICA	Damián Ignacio Font	29-10-93	MARIA CAAMIÑA SABORIDO	36.119
89	UNICA	Damián Ignacio Font	29-10-93	AMELIA CELESTINA MORETTI	36.172
93		Marta Susana Gastaldi	19-10-93	ROQUE CAVACINI	65.719
95		Gustavo Caramelo	29-10-93	ADA GONZALEZ	36.148
96		Ricardo A. Busto	21-10-93	GIARDINA NILDA VIUDA DE ARCUCCI	65.677
96		Ricardo A. Busto	28-10-93	NICOLAS ALBERTO BARRAGO	36.143
97		Ma. Belén Mercado Shaw	29-10-93	JORGE CARO	65.718
97	UNICA	Ma. Belén Mercado Shaw	27-10-93	ELIAS CHAPOT	65.610
99	UNICA	Marta N. Coccia	7-10-93	CELIA MEREGONE	65.663
99		Marta N. Coccia	1-11-93	EVANGELISTO NUÑEZ Y MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE NUÑEZ	36.159
101	UNICA	María Isabel Millán	27-10-93	EDELMIRA VELASCO DE ORIOL BANCHERO	36.120
101		María Isabel Millán	27-10-93	MAREQUE, MANUEL LISARDO	36.156
103	UNICA	Luis José Carballido	29-10-93	NELIDA DELIA BARNECHE DE DONATO	36.078
103	UNICA	Luis José Carballido	22-10-93	ROQUE CARLOS ALBERTO PRESTI	36.051
103		Luis José Carballido	29-10-93	MERCEDES MARTA CANUT DE CHAMINAUD	36.080
103	39	Luis José Carballido	6-10-93	LINA MORAS DE PULITANO	36.128
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	26-10-93	ALFREDO CARLOS INOCENCIO GONTARETTI	65.734
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	26-10-93	JULIO CESAR TIMOTEO ARCIELLO	36.077
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	25-10-93	CAROLINA VICTORIA GARCILAZO	36.118
107		Eduardo A. Maggiora	28-10-93	CLARA GLIKSTEIN DE KORENBLUM O KOREMBLUM	36.062
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	26-10-93	HECTOR JOSE ANELLI	36.064
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	27-10-93	ROSA VICTORIA ANGELA BALBI DE IENTILE	36.101
109	UNICA	José Luis Bournissen	27-10-93	ROSA GRECCO	36.057
110	UNICA	María Clara Lagache	12-10-93	MANUEL HERRERA	36.092
110	UNICA	María Clara Lagache	20-10-93	LOMBARDI ELISA	36.052
110	UNICA	María Clara Lagache	19-10-93	EMILIO VILLALBA O EMILIO VILLALBA WELSH	36.067

e. 9/11 Nº 201 v. 11/11/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/11/93 - Vence: 12/11/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	29-10-93	MARIA URIBURU CLEMENT	36213
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	26-10-93	OMAR GASTON LANZA Y ADELA ESTHER INDA	36236
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	22-10-93	RICARDO CARLOS LOPEZ	65866
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	01-11-93	ADELA HADID	36212
6		Juan Luis Arito	25-10-93	ESTEBAN JUAN DANERI	68659
11	UNICA	María Isabel Benavente	26-10-93	CANDIDA ROMANO	36277
11		María Isabel Benavente	26-10-93	MARIA MARANO	36319
11		María Isabel Benavente	23-09-93	JORGE ENRIQUE LESCURE	36276
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	23-08-93	CASTRO PARDO LOPEZ O CASTO PARDO LOPEZ	36204
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	29-10-93	ARMANDO VICENTE PONTI	36189

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
14		Eduardo Daniel Gottardi	01-10-93	JORGE ARMANDO VATTUONE	36312
15	UNICA	Graciela R. Melgar	14-10-93	ROSALIA CONCEPCION ROTONDO DE VIDAL	65840
15	UNICA	Graciela R. Melgar	14-10-93	ANDRES VIDAL	65839
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28-10-93	CESAR JULIANO	36205
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	27-10-93	RAQUEL MATILDE SARAVIA	36283
20	40	Celia Angeles Pérez	12-10-93	BONIFACIO MUÑOZ	36231
21	41	Luis Guillermo Köhler	14-10-93	JUAN EDUARDO UBIRIA VENTURA	36271
22		Fernando L. Spano	19-10-93	FERNANDO ANDRES BOUZAN	36190
22		Fernando L. Spano	08-10-93	AMANDA COARASA	36256
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	28-10-93	CATALINA LOPARDO DE PERRONE Y UMILE PERRONE	65922
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	19-10-93	SARA CLELIA PRIVIDERA	65897
27	UNICA	Roberto Parrilli	27-10-93	JULIA EULALIA GOMEZ	36237
28	55	Mónica C. Fernández	26-10-93	MARIA LEONOR CORRALES	36263
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	25-10-93	GUILLERMO ADOLFO VIDAL APONTE	36252
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	27-10-93	FRANCISCO ORLANDO ROMANO	36247
29	57	Juan Pablo Rodriguez	19-10-93	SOFIA DANIELOU	36196
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	20-10-93	LUISA PIANE	36248
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	2-11-93	ANA FUERTE	36251
31		Ricardo Adolfo Leyba	24-08-93	HECTOR ENRIQUE CARUSO	36241
31		Ricardo Adolfo Leyba	29-10-93	ERICO JUAN KIRKSCETHER	36278
33	UNICA	Clementina Ma. Del Valle Montoya	01-11-93	ELSA ELENA MARTINEZ	36272
34		José Maria Pérez		ADELA FLORA SERRA	36223
37	UNICA	Gustavo Daniele	27-10-93	MARIA JULIA DURRLING	36232
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	28-09-93	REGINA FLORES DE BISANZIO Y AMADEO BISANZIO	36219
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	20-10-93	TUBILLA, MANUEL ANTONIO	65762
40	70	Carlos E. Antonelli	29-10-93	SOTELO PILAR	36191
41	UNICA	José Antonio Charlin	20-10-93	MARGARITA GRAZIANO	36308
41	71	José Antonio Charlin	29-10-93	PETRA GARCIA	36209
41	71	José Antonio Charlin	27-10-93	ROSAURA LAURA CALVEYRA	36206
42	72	Julio Carlos Speroni	28-09-93	MARIA INES GONZÁLEZ	36195
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	26-10-93	PEDRO ANGEL DEL ORO	65796
44	UNICA	Fernando O. Galán	02-11-93	AMALIA JULIA VEA	65784
44		Fernando O. Galán	06-10-93	GASPAR ORLANDO	36304
47	UNICA	Silvia R. Rey	25-10-93	RICARDO ROGELIO IPPOLITO	36217
48	UNICA	Ana Maria Himschoot	07-10-93	BLANCA MARCHAND	36322
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12-10-93	SILVIA, MARIA DEL CARMEN	65833
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	24-10-93	CORA HAYDEE IGLESIAS	36225
51	81	Jorge A. Cebeiro	29-10-93	MARIA ESTHER SAN JUAN DE RENDON	65805
52	UNICA	Federico J. Pasquali	02-11-93	BELLINI, ANGELA MARIA LUISA	65895
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	25-10-93	VICENTE METE	36259
55	UNICA	Olga M. Schelotto	19-10-93	JUAN JOSE CARAM	65836
55		Olga M. Schelotto	26-10-93	AGAPITA NYDIA CORTESE	36292
55		Olga M. Schelotto	26-10-93	ROLANDO FRANCISCO MATTALIANO	36287
55	85	Olga M. Schelotto	27-10-93	ROSA MARIA CRESPI	36193
55	85	Olga M. Schelotto	27-10-93	PEZZANO ROBERTO	36245
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	20-10-93	LUISA MALVAREZ DE ALONSO	65882
60	UNICA	Enrique C. Virto	27-10-93	ANTONIO RIVAS	36280
63		Gabriela Paradiso Fabbri	27-09-93	MANUELA CARRETO	36244
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	20-10-93	HECTOR ANTONIO DOMINGUEZ	36281
65	95	Rubén D. Orlandi	04-06-93	IRMA DI MARTINO	36317
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	28-10-93	MIGUEL ANGEL MAZZA	65898
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	29-10-93	ELSA JULIA MARINELLI	36202
68		Marcelo G. Calabrese	20-10-93	CARLOS ORMIERERS	36298
71	UNICA	Susana A. Nóvile	25-10-93	CLARA SZARAN	36273
71		Susana A. Nóvile	19-10-93	ANA MARIA OUTEDA	36260
72	UNICA	Daniel H. Russo	01-11-93	DOMENICO COPELLO	36289
78	UNICA	Isabel E. Núñez	01-11-93	ANGEL FREIRE	36296
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela		ANGELA MARIA ADUCCI Y JUAN LAMALFA	36238
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	20-10-93	MARIA THARINOU	36199
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	22-10-93	HECTOR SIMON RASCOVAN	36268
89	UNICA	Damiena Ignacio Font	29-10-93	PEDRO RODRIGUEZ	36274
91	UNICA	Alberto Ugarte	29-10-93	LAURA RODRIGUEZ	36200
91	UNICA	Alberto Ugarte	29-10-93	FULVO JUAN BAUTISTA TOMASIN	36265
91		Alberto Ugarte	29-10-93	JULIO TEPER	36216
95	UNICA	Gustavo Caramelo	29-10-93	GENARO MILEI	36243
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28-10-93	DOLORES ROMANO O DOLORES ROMANO VDA. DE BERARDO	36211
96	UNICA	Ricardo A. Busto	22-10-93	MARIA CONSUELO VIDAL PEÑA	65792
96		Ricardo A. Busto	27-10-93	LUCERO LUIS GERMAN	65807
96	25	Ricardo A. Busto	12-10-93	JACINTO ARDUINO	36262
97	UNICA	Má. Belén Mercado Shaw	27-10-93	MARIA CARMELA DE VITA	36318
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	22-10-93	ZIVADIN KNEZEVIC	36201
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	17-09-93	AIDA NELIDA MASO	65768
99	UNICA	Marta N. Coccia	26-10-93	TRANQUILO PEDRO ZUCCHET	36310
101	UNICA	María Isabel Millán	20-10-93	ANTONIO ENRIQUE MARZOCCHI	36315
101	UNICA	Maria Isabel Millán	1-11-93	ALFREDO DESIDERIO GONZALEZ	36210
101	UNICA	Maria Isabel Millán	21-10-93	JOSE PERILLI	36187
105	UNICA	Daniel Ricardo López	28-10-93	PABLO SENA	36316
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22-10-93	JOSE MARIA DIACONO	65819
109	UNICA	José Luis Bournissen	27-10-93	ERNESTO LARESE ROIA	36218
110	UNICA	María Clara Lagache	01-11-93	DOLORES GARCIA	36282
110	UNICA	María Clara Lagache	13-10-93	ISAAC CYGIEL	36215
110	UNICA	María Clara Lagache	16-10-93	ALBERTO SANTOS GARBARINO	36254

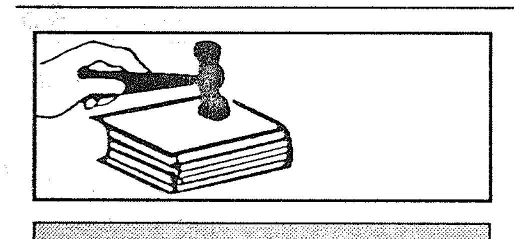
e. 10/11 Nº 202 v. 12/11/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nac. de 1ra. Insta. en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MERPA CONSTRUCTORA SRL c/CONSTRUCTORA CENTENARIO SRL s/Escrituración", exp. Nº 105.100, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 16 de noviembre de 1993, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, la Unidad Nº 2 de la Planta Baja del inmueble sito en Asamblea Nº 1546/48/50, entre Thorne y Curapaligüe de la Capital Federal. Matrícula 1-18505/2, Nom. Catastral: C. 1, S. 44, M. 101, P. 31; Supf. 9,45 m²; porcentual 0,27 %; consistiendo en un espacio guardacoche, libre de ocupantes y de ocupación, registrando deuda por expensas al 1/3/93 de $ 59,06 fs. 1071. Del Reglamento de Copropiedad y Administración, surge del art. 23, que solamente pueden ser titulares de cocheras quienes ostenten título de propiedad de las unidades funcionales del edificio. Esta venta es al contado y al mejor postor - Base $ 1.294. Seña 30 % - Comisión 3 % en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.- El bien se exhibe los días 12 y 15 de noviembre de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 10/11 Nº 66.098 v. 11/11/93

Nº 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Bartolomé Mitre 718 Piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BONNAHON MARIA ZULMA c/CANTERO HECTOR LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 74.991, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 16 de noviembre de 1993 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Camargo 636, entre las de Acevedo y Malabia. Capital Federal, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al N.E. por 31,33 mts. de fondo al S.E. y 31,63 mts. en el N.O. y en su contrafrente al S.O. 8,67 mts.- Según verificación judicial obrante a fs. 107 dicha finca la ocupa el demandado en calidad de propietario siendo su único ocupante. El inmueble forma un block edilicio que consiste en un local con vivienda con entrada por el Nº 638 a la vivienda y por el Nº 636 al local. Su estado es bueno. Todas las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones quedan a cargo del adquirente. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 138.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Rubén D. Orlandi, secretario.

e. 10/11 Nº 66.095 v. 11/11/93

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel A. De los Santos, Sec. Unica. —Uruguay 714 piso 6º— comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/CABRIO CARLOS JOSE s/Ejec. Hipotecaria", Expt. Nº 33.134/92 que el martillero Carlos J. Ballester Molina, rematará el día 23 de noviembre de 1993 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble situado en el cuartel 1º partido de San Fernando, del pueblo de Victoria, provincia de Buenos Aires, sobre la calle Martín Rodríguez 2112 (sin chapa municipal) entre los Nºs 2108 y 2116 entre las calles Fray J. Sarmiento e Independencia. Mat.: 5911 lote 2 Manzana "S" NC Cir. VII Sec. D Mz 155 Parcela 26 antecedente dominial San Fernando Nº 668/55. Partida inmob. 12.954. Medidas del terreno: 8,66 mts. frente NO por 18,07 mts. fondo. Superficie 156 mts², 4862 cm². Linda al frente con la calle Martín Rodríguez, fondo al SE con parte lote 26 A; por costado NE con lote 1; y por el SO con parte del lote 3. En dicho terreno se encuentra construida una casa habitación semi destruida y aparentemente abandonada según se constató en autos. Base $ 7.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. El saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del 5º día de realizada la subasta se encuentre o no aprobada ésta, depositando en pesos equivalente a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse la subasta. Exhibición: libremente. Deudas: O.S.N. fs. 78/9. Municipalidad: fs. 81/4. Rentas Fs. 91.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 10/11 Nº 66.093 v. 11/11/93

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo del Dr. Javier Mario Ruda Bart, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "FILOSOF BERNARDO y Otro c/PIERINI RICARDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" exp. Nº 9180/93, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 17 de noviembre de 1993 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en Avda. Del Libertador Gral. San Martín 792/94/800 esquina Montevideo 1991/95/97 unidad Nº 57 del piso 12 letra "C" de Capital Federal. Superficie total: 42,87 m² Matrícula: 20-50/57. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María del Carmen Fassi quien no acreditó título para la ocupación. El bien se compone de dos ambientes, baño, cocina en buen estado general con línea telefónica instalada. Visitar: 15 y 16 de noviembre de 15 a 18 hs. No adeuda expensas al 30/4/93 (fs. 36). Deudas: MCBA fs. 38 $ 173,16 al 29/4/93, OSN fs. 46 $ 157,71 al 9/6/93 Base: $ 38.700. Seña: 30 % Comisión: 3 % venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Conforme surge del mutuo hipotecario el deudor se obligó a desocupar el inmueble dentro de los diez días corridos posteriores al auto de venta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 10/11 Nº 36.362 v. 11/11/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 3, Sec. Nº 5 a mi cargo comunica por dos días en autos: MIGUEL ANGEL JAUREGUI s/Quiebra exp. Nº 69.744, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 15 de noviembre de 1993 a las 15 hs. en el Haras Mi Rincón, ubicado en Circ. IV, Secc. V, Quinta 11 parcela 3 del Pdo. de Gra. Rodríguez, 13 yeguarizos S.C. con sus correspondientes pedigrees y certificados de anemia, en estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega inmediata contra pago total. Exhibición, domingo 14 de noviembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 10/11 Nº 2957 v. 11/11/93

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica por cinco días en autos "UVITA S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de planta de Santos Lugares" Expte. 29283, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría, Lorenzo Ezcurra Bustillo, César Martín Estevarena, Juan E. Silva Goyeneche rematarán el día 26 de noviembre de 1993, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes que a continuación se detallan, todos ellos sitos en la Localidad de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero (PBA), a saber: A) Planta fraccionadora de vinos ubicada en la calle Patricios 1579, esq. Zavatarro. Nom. Cata. CIV. S.G.M.5.P. 15c. Pda. 3-1536 Sup. terreno 2.725,74 m² que consta de tres plantas con área industrial, administrativa, baños y vestuarios personal con entrada para camiones por ambas calles. B) Inmueble conteniendo vasijas vinarias, conectado bajo calle con planta anterior, sito en calle Zavatarro 4142, entre Sud América y Patricios. Nom. Cat. C.IV, S.G.M.9.P.10.Pda. 4363. Sup. terreno 223 m² C) Terreno baldío sito en calle Patricios s/nº entre Víctor Hugo y Zavatarro. Nom. Cat. C.IV.S.G.M.9.P.14. Sup. terreno 309,51 m². Los inmuebles descriptos se subastarán en la totalidad de las vasijas vinarias, tanques, maquinarias e instalaciones adheridas al suelo o no destinadas al proceso productivo, como así también con todos los muebles y útiles de oficina, conforme inventario agregado a fs. 74/88 en lo pertinente a lo mencionado. Se destacan tanques y vasijas con una capacidad total estimada en 1.300.000 litros; 2 lavadoras de botellas Valmarco de 18 y 24 unidades de capacidad; 3 llenadoras Buratto de 30 picos, llenadora Tover, etiquetadoras, tres filtros de acero inoxidable y pasta (marcas Sain e Inquimet) de 5.000; 7.000 y 10.000 lts. hora; Tres pasteurizadores de acero inoxidable de 7.000 l/h; marca Mil con Válvula Tyler; encorchadora Buratto, taponadora, roscadoras, bombas horno termocontraíble para packs, laboratorio, caldera Gonella 1.500.000 cal. hora, a gas o petróleo, taller mantenimiento, herramientas, etc. etc. Se incluye en la venta todas las marcas conforme listado agregado en autos -fs. 145/155 (exclusión hecha de las mencionadas a fs. 160 p.1) entre las que cabe destacar: Uvita S.A., Uvita, Uvita de Oro, Uvita de Plata, Uvita Viejo, Guaymallen, Veneto, Clermont Ferrand, Travignano, Solenzara, Belvedere, El Tesoro, Copa de Fuego, Finca Los Trigales, etc. en las clases y con las protecciones allí detalladas base de venta en block U$S 500.000.- Que se abonarán de la siguiente forma: 10 % de seña en el acto de la subasta, 20 % dentro de los diez días corridos a contar de la aprobación del remate, y el 70 % restante a dos cuotas semestrales, correspondientes cada una al 35 % del precio ofertado, computables a partir de la fecha ya indicada desde la cual se abonará el 12 % de interés anual sobre saldos, venciendo la primera de ellas a los 180 días corridos de aprobado el remate. El comprador podrá optar por el pago al contado o el adelanto de las cuotas con el interés correspondiente. La posesión y entrega del bien serán otorgadas una vez satisfecho el 30 % del precio, y constituidas las garantías reales pertinentes por el saldo de precio, a satisfacción del Tribunal. El escribano será designado de oficio por el Tribunal, salvo que en su oportunidad se opte por la inscripción del inmueble por tracto abreviado. Se hace constar que el IVA se encuentra incluido en el precio y que al efecto de calcular dicho tributo el mismo se computará sobre el 25 % del total que se obtenga. Todos los importes a satisfacer en el acto de la subasta en concepto de seña, como así también la comisión del 3 % e IVA de ley sobre la misma, y sellado, deberán ser oblados en efectivo. El importe correspondiente al 20 % deberá ser depositado dentro de los diez días corridos de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento por el Art. 580 del CPCC. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta a ingresar el saldo de precio en término, siendo estos invertidos en cuenta rentable y declarados indisponibles. En caso de fracasar la venta en block, después de media hora de comenzado el acto, se procederá a ofertar la planta en cuestión en forma singular, para ello fíjase el valor de la planta principal de Patricios 1579 en la suma de U$S 270.000.-; pagaderos el 10 % en el acto de la subasta, el 30 % dentro del décimo día de aprobada la misma y el 60 % restante a los 180 días contados de igual forma, desde la cual devengarán un 12 % de interés anual sobre saldos. La posesión se entregará una vez satisfecho el 40 % del precio y otorgadas las garantías reales pertinentes sobre el saldo. Para los terrenos baldíos de Zavatarro 4142 (edificado) que será ofertado conjuntamente con el lote con entrada por Patricios s/Nº la base se fija en U$S 30.000.- pagaderos en la misma forma citada precedentemente. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieren a los inmuebles así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizare la escrituración y que fuera ajeno al concurso. Respecto de las marcas las mismas serán subastadas con una base de U$S 60.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA de ley. Los bienes muebles salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA de ley. El comprador de los bienes muebles deberá hacerse cargo de dejar las paredes, pisos y mamposterías en iguales condiciones existentes a la fecha anterior al retiro de los mismos, y su retiro y traslado será a cargo de los adquirentes. Las vasijas vinarias ubicadas en el inmueble de la calle Patricios 1579, sólo saldrán a la venta en forma separada, en la medida que su retiro no implique riesgo de demolición de partes estructurales del edificio. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Exhibición los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1993, en el horario de 12 a 17 hs. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día anterior a la fecha de subasta, y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Dichas ofertas deberán ser efectuadas en la forma prescripta a fs. 72/73.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/11 Nº 65.932 v. 15/11/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, con domicilio en la calle Avenida Roque S. Peña Nº 1211 P. 7º de Capital; comunica y hace saber por el término de tres (3) días en los autos caratulados "EL REFUGIO CIA. DE SEGUROS GENERALES s/Liquidación por Disolución Forzosa s/Incidente de Liquidación de Bienes Muebles" Expte. Nº 54.378 que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 17 de noviembre de 1993, a partir de las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los bienes muebles de la fallida, en cantidad de escritorios, sillas, sillones, archivos, estanterías, estabilizadores de tensión para equipos de computación, aire acondicionados, máquinas de escribir y calcular, etc., que se detallan en el catálogo y que serán exhibidos los días 11, 12, 15 y 16 de noviembre de 14 a 17 hs. en la calle Sarmiento Nº 767 Planta Baja de Capital. Condiciones de Venta: Sin Base; Seña 30 % al contado en dinero en efectivo, Comisión 10 %. Los saldos de precios deberán ser abonados indefectiblemente el día 18 de noviembre de 10 a 12 hs. en Talcahuano Nº 479 de Capital, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. La entrega de los bienes (en el estado en que se encuentren) que fueron exhibidos, se hará una vez integrado el precio de venta, en el día y hora que fije a tal efecto el Martillero a los compradores, siendo por cuenta de estos todos los gastos que demanden el desarme y acarreo de los mismos, como así también los eventuales daños propios y/o de terceros. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 10/11 Nº 2958 v. 12/11/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 9º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "LUIS ALBERTO ODDONE Y CIA. ASESORES FINANCIEROS S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta s/Incidente de apelación" Expte. 54.414 que los martilleros Martín Sarachaga y José Ibáñez, rematarán en día Jueves 18 de Noviembre de 1993 a las 12:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, Oficina Nº 110, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 1º Capital Federal, la unidad funcional número dos, Polígonos 00-02 y 01-02 con frente a la calle Submarino Peral Nº 1746 entre las de Goleta Independencia y Fragata Pte. Sarmiento (Barrio Golf) de la ciudad de Pinamar, Municipio del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Sup. Total de la unidad funcional 387,86 m². "ad-corpus" conforme constancias obrantes en autos: Título de propiedad (fs. 9/14) y Plano P.H. 39-145-76. Datos catastrales Circunscripción: IV Sección W.; Manz. 29; Parc. 6; Subparc. 2 Matrícula 9026/2 (39) Partida Inmobiliaria 025.124-4. El inmueble se halla desocupado. Se compone de dos plantas: En P.Baja: liv. c/hogar, comedor, sala de juegos, toilette, cocina; hab. y baño de servicio. Cochera cubierta. En P.Alta: 4 dormitorios (1 en suite); dos baños. Amplio jardín, parrilla y lavaderos. Deudas: Rentas al 30/9/93 $ 2.525,96. Municipalidad de Pinamar al

15/9/93 $ 4.470,38 Base (retasada) $ 50.000.- Seña 20 % Comisión: 3 % Sellado Ley 0,5 %. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador que deberá fijar domicilio legal en el radio de el Juzgado, deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o el domicilio de los martilleros quienes el día anterior al fijado para la apertura de sobres los presentarán en el Juzgado. La Actuaria procederá a la apertura de los mismos dos días antes del fijado para el remate a las 11:00 hs. en presencia de uno de los martilleros y la Sindicatura. Exhibición: Los días 13 y 14 de noviembre de 10 a 14 horas. Domicilio legal constituido por los martilleros Juncal Nº 1248. (TE. 814/2591 - 812/8424 - 322/4922 o 326-9842).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 9/11 Nº 65.818 v. 11/11/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días en autos "AGROEXA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 18.263 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 23 de noviembre de 1993, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Coronel Mollinedo, Depto. de Anta, Provincia de Salta, individualizado como fracción A del plano archivado en la Direc. Gral. de Inmuebles bajo el Nº 904; dominio inscripto en la matrícula 7896 del Depto. de Anta con fecha 28 de abril de 1986 y con una superficie total de 224 Has. 3.962,82 m². (Rosario del Dorado - Fracción A - Plano 904 = Catastro Origen 251 Fracción "Palomitas"), lindando: al Norte o Noroeste con el Río Dorado; al Sud con Fracción "B" matrícula 7897 de Manuel Medida; al Este con Fermín Lavilla, catastro 7675; y al Oeste con José Cayetano Guerrero y Otro, catastro 701, en parte separado por camino de acceso. Ad Corpus. El inmueble se encuentra desocupado y con monte, a 6 Km. aprox. de Ruta 5 y camino de acceso a Cnel. Mollinedo, se accede por éste hasta camino a Rivadavia. Es apto para ganadería y distintos tipos de agricultura. El bien se visita libremente a partir de la publicación de los edictos. Adeuda: Imp. Inmob. $ 1.781,41 (fs. 1016). Venta al contado y mejor postor. Base $ 5.000. Seña 30 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta, a las 12 horas en la sede del Juzgado. Mayores informes en el expediente u oficinas del martillero - Av. Callao 449, 10º piso "D", C.P. 1022, Buenos Aires, tel. (01) 46-5288.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/11 Nº 2959 v. 16/11/93

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días en los autos: "GARCIA PARDO, RAMON s/Quiebra" Expte. Nº 17.869, que el martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 23 de noviembre de 1993, a las 12,30 hs. en la calle Talcahuano 479 de ésta Capital: Inmueble: Casa-quinta ubicada en la localidad de Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., sita en la calle Misiones s/n de tierra, a la que se accede por la Ruta 25 desde Pilar, tomando como referencia el Country "El Silencio", doblar a la izquierda y hacer unos 800 mts. donde se llega a un establecimiento avícola, pasando éste, la primera propiedad a la izquierda del camino se llega a la finca que posee una tranquera blanca. Tiene edificado una construcción en regular estado de conservación de un ambiente, cocina, baño y garage. Cuenta con otra edificación de aprox. 6 m. x 3 m y en su parte posterior un quincho. Pileta de natación. Base: u$s 40.000. Seña : 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley e IVA. Lote Nº 2530. N. Catastral: Circ.: X; Secc. Rural; Parc.: 2530 s. Part: 145.663. Deudas: Municip: fs. 437 $ 517,21; Rentas: fs. 440/443 $ 1.000,86. Se encuentra ocupada por el casero sin poseer contrato alguno. El saldo de precio del inmueble deberá abonarse en Dolares Estadounidenses en tres cuotas, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los cuarenta días (40) de realizado el remate, la segunda a los treinta días de la primera y la tercera a los treintas días de la segunda, con intereses computados por la tasa anual LIBOR para 180 días, vigente a la fecha de la subasta, incrementándose en dos puntos. Para el caso que el comprador no cumpla con la integración del saldo de la propiedad subastada en las fechas pertinentes, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C. Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta, fijándose el día 16 de noviembre de 1993, a las 12 hs., audiencia para proceder a la apertura de los sobres de las ofertas. El comprador no podrá enajenar o alquilar total o parcialmente el inmueble como así tampoco transferir, arrendar o gravar los bienes de uso hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 199 inc. 9º de la Ley 19.551. El Escribano designado por el Tribunal realizará la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aries, en un certificado a plazo fijo con renovación automática cada treinta días. Exhibición: 19 y 20 de noviembre, de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 5/11 Nº 65.574 v. 11/11/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Alicia E. Ruiz, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la calle Avenida Roque S. Peña Nº 760, P. 10 de Capital Federal comunica y hace saber por el término de un (1) día, en los autos caratulados "ECHEVARRIA GUILLERMO c/EMPRESA TANDILENSE S.A. s/Accidente Ley 9688" Expte. Nº 20.328/89, que el Martillero Tomás Antonio Masetti rematará el día 16 de noviembre de 1993, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien: Un generador de electricidad (grupo electrógeno) marca Flansir Nº 13.371, con motor Mercedes Benz Nº 3520461301, modelo 80 funcionando en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 11, 12 y 15 de noviembre de 1993, de 9 a 12 y 14 a 18 horas en la calle Pedro de Mendoza Nº 1657 de Capital Federal. Condiciones de Venta: Sin Base; Seña 30 %, al contado en dinero en efectivo, Comisión 10 %, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales; dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CCPP. Los gastos que demanden el desarme y traslado del bien, serán por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Víctor Trionfetti, secretario.

e. 10/11 Nº 2960 v. 16/11/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital comunica por dos días en los autos "MORENO FERNANDO PEDRO s/Quiebra" (Expte.: 21.919) que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 18 de noviembre de 1993 a las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital lo siguiente detallado a fs. 2/3: 4133 acciones de un voto y 622 acciones de cinco votos, total 4755 acciones a A 1.86 cada acción de FRIGORIFICO LA NELIDA SA 45.835 acciones de un voto cada una y 4165 acciones de cinco votos cada una, total 50.000 acciones A 2.62 de OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS SA. (de fs. 504) 200.000 acciones nominativas no endosables por valor de A 2.000 valor nominal (certificado 13) de SAIGA SA. A continuación se rematarán los siguientes bienes: a) una mesa de TV, b) dos cuadros, c) un plafón con caireles, d) un cuadro con motivos mejicanos, en el estado en que se encuentran. Condiciones de Venta: Sin Base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P. El adquirente deberá abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de aprobado el remate contra la entrega de los bienes adquiridos bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, interés gastos y costas respectivas. En su caso el comprador deberá indicar dentro del plazo de cinco días el nombre del comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. bajo el apercibimiento allí dispuesto. Será inoponible todo incidente promovido por el adquirente sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el comprador, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionados con multa (art. 581 del Cód. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo establece el art. 104/6 del reglamento para la justicia Comercial las que deberán ser presentadas hasta el día 17 de noviembre a las 12 hs. para la recepción los que serán abiertos a las 12.30 hs. con presencia de la martillera, el síndico y de las personas que concurran a dicho acto. Los bienes muebles se exhiben en Lucio V. Mansilla Nº 2851 piso 7º "A" Capital el día 16 de noviembre de 14 hs. a 15 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 10/11 Nº 2961 v. 11/11/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sect. Nº 46, de la Cap. Fed. hace saber por cinco días en los autos "EL SOL ARGENTINO CIA. SEG. GENERALES S.A. s/Liquidación s/Incid. de venta inmuebles, expte. Nº 20.036", que los martilleros Manuel Sanchez Guerra, Osvaldo J. Palacios y Eduardo Torres rematarán el día 19 de noviembre a las 11,30 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Sarmiento Nº 843/57, entre Esmeralda y Suipacha, ad corpus. Nomencl. Catast. Circ. 14, Sec. 1, Man. 4, Parc. 25. Supf. lote 447,30 mts² Supf. cub. aprox. 1.022,32 mts². Desocupado. Consta de: Planta Baja; Planta Sótano; Entre-piso; P 1º y 2º. En la Planta Sótano se ubican espacios destinados a Cajas de Seguridad, Depósito, Tesoro y Ante-Tesoro, contando con puertas de seguridad blindadas como las usadas en instituciones bancarias. Base: U$S 750.000.- Seña 10 %, Comisión 3 %, contado, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se podrá optar por una segunda alternativa de pago: 10 % de seña en el acto del remate; dentro del 5º día de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el importe nece-

sario hasta cubrir la suma de U$S 500.000 y el saldo resultante deberá abonarlo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 180 y 360 días de celebrada la subasta, saldo éste que devengará un interés del 10 % anual sobre saldo, garantizados con la constitución de hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, tanto la falta de pago oportuno de los importes pertinentes como la falta de constitución de la hipoteca referida importará que se declare al adjudicatario postor remiso a acuerdo con lo dispuesto por el art. 584 del Cód. de Proctos. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo estipulado en autos con los recaudos señalados por la norma. Para el caso de que la compra se realice "en comisión" se tendrá en cuenta lo previsto por el art. 571 del Cód. Procesal y el apercibimiento allí contenido. En cualquiera de las dos opciones de compra, el comprador deberá integrar el saldo de precio que resultare dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 Cód. Proc. (conf. arts. 580 y 584 Cód. Proc.). Visitar los días 15, 16 y 17 de noviembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/11 Nº 65.930 v. 15/11/93

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: "CELOTTO S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes muebles e inmuebles" Expediente Nº 20.831, que la martillera María Rosa A. Oliveri, rematará el día 17 de noviembre de 1993 a las 11.15 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad Nº 16, letra "B", piso 3º del inmueble de la calle Lavalle 385/91/93/95 con entrada por el Nº 391 Capital Federal, que cuenta con una superficie de 76 mts.2. Porcentual 2,35 %, con dos líneas telefónicas. Matrícula: 14-448/16. Desocupado. Base: u$s 45.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo.- La venta es al contado y el que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del Cód. de Ptos. Exhibición los días 15 y 16 de noviembre de 10 a 13 horas. La comisión del martillero será depositada en autos y le será abonada una vez aprobada la subasta. Informe de expensas fs. 126. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 8/11 Nº 65.931 v. 12/11/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 54

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 54 comunica por dos días en autos "MERCADO, HERNAN ROBERTO c/FABRICA SASTRE S.A. s/Despido" (Expte. Nº 4793/90) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 17 de noviembre de 1993 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en La Heras 3052 entre Matías Marcos y Melo, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula Nº 37.099. N.C.: Circ. II; Secc. E; Manzana 262; Parcela 28. Superficie del terreno: 412,90 m². Según acta de constatación se encuentra libre de ocupantes. Según informe del martillero consta de acceso para camiones, playa para carga y descarga y sobre nivel oficina, cámara frigorífica y en los fondos galpón, dos sótanos con cámaras de conservación en construcción. En entrepiso oficina con dos despachos, recibidor, hall, dos baños y cocina. En 1er. piso hall, depósito, vestuarios, baños y terraza. 2º piso: cocina, comedor para personal y terraza. Registra las siguientes deudas, sujetas a reajuste: Rentas al 31/7/92 $ 1.009,21; O.S.N. al 13/7/92 $ 1.380,52; Municipalidad de La Matanza al 2/3/93 $ 1.990,33. Base $ 71.930. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 y concordantes del C.P.C. y C.). Visitar: 12, 15 y 16 de noviembre de 1993 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1993.
Luis Alberto Catardo, juez nacional.

e. 10/11 Nº 66.094 v. 11/11/93

JUZGADO FEDERAL JUNIN

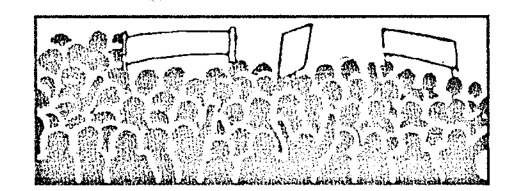
El Juzgado Federal de Junín Bs. As., Secretaría Civil Unica, hace saber por dos días: en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/JOSE A. TAMBORENEA S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1597 y acumulados, que el Martillero Público Héctor Benito Bozzetti subastará el día 20 de noviembre de 1993, a las 11.00 horas sobre los mismos, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Ruta Pcial. Nº 86 a 1500 mts. del acceso a la Ciudad de Henderson Pcia. de Bs. As.: A) Circ.: V; Secc.: C; Chacra: 18; Parc.: 2-D; Part.: 3759; Dom. Matrícula: Nº 1940 con un galpón de material con techo de chapa; dos tanques de combustible suspendidos por bases de material; un galpón de chapa grande; catorce silos; dos norias; una chimiquera; una secadora; un tinglado; un edificio chico de material con baño y usina en desuso; una balanza para camiones y oficina; una vivienda compuesta de dos dormitorios, cocina y baño de material. Base de Venta: $ 60.000. Las Deudas por Impuestos y Tasas son las siguientes: Impuesto inmobiliario al 30/9/93 $ 237,04; Municipal por Red Vial al 16/9/93 $ 48,06. Sale a la venta ocupado por el Sr. Heraldo Humberto Nievas y su esposa como cuidador. B) Circ.: V; Sec.: C; Chacra: 18; Parc.: 2-H; Part.: 5425; Dom. Matrícula: Nº 1946 con una vivienda de material (ex-Estación de Servicio) compuesta de una oficina con baño; un salón comedor; tres dormitorios; otro baño; y cocina. Base de Venta: $ 16.043,29. Las Deudas por Impuestos y Tasas son las siguientes: Impuesto Inmobiliario al 30/9/93 $ 287,89; Municipal por Red Vial al 16/9/93 $ 181,29. Sale a la venta ocupado por el Sr. Miguel Pizarro y su esposa Susana Florines como caseros. Ambos ubicados en el Ptdo. de Hipólito Yrigoyen (B). Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 1 %; en efectivo en el acto del remate, debiendo depositarse el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la sucursal Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a autos, sin necesidad de otra notificación o intimación. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. Los Inmuebles podrán ser revisados los días 16 y 17 de noviembre en el horario de 9 a 13 horas. Certifico que el presente Edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Noticias" de la Localidad de Pehuajó.

Junín, 3 de noviembre de 1993.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 10/11 Nº 66.011 v. 11/11/93



4. Partidos Políticos



ANTERIORES

"MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA" (MODIN)

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos en el artículo 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral a cargo de la Dra. Margarita A. G. de ARGUELLES, Secretaría a cargo en Subrogancia de la Dra. Clara Lidia del Socorro ORTIGOZA, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA" (MO. D. I. N.) Expediente Nº 115 — Folio 373 - Año 1992, que la denominación y la sigla adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 26 de agosto de 1992 es la de: "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MO. D. I. N.). SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 2 de noviembre de 1993. — Clara Lidia del Socorro Ortigoza - Prosecretaria Electoral.

e. 10/11 Nº 2977 v. 12/11/93

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013